INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-407

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-001513-2
2020-02-13 12:19 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Bogotá, 10 de febrero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato N° 141 de 2018 – Entrega del Acta Parcial de Interventoría No. 16.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente remitimos para su tramite respectivo el acta de pago parcial de Interventoría No. 16 comprendido entre el periodo del 01 al 31 de enero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: (12) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

Fecha:	Febrero 13 de 2020
Señor(es):	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dirección:	CRA 31 D # 4 - 05
Teléfono:	3648460
NIT ó C.C.	899.999.061-9

INTERSA S.A.
INGENIERIA
NIT.: 860.450.644 - 3

FACTURA DE VENTA No. 3798

DESCRIPCION	VALOR
PAGO Nº 16, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020, DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 141-2018 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.	53.562.533

Numero de formulario 18762011913167

Fecha: desde 2018/12/19 hasta 2020/12/19 numeración Habilitada del 3632 - 4000

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 180-111061-17

A NOMBRE DE INTERSA S.A.

VALOR BRUTO	$ 53.562.533
IVA 19 %	$ 10.176.881
SUB-TOTAL	$ 63.739.414
SON: SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. **TOTAL**	$ 63.739.414

REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 7110 - TARIFA 6.9 x 1000
Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación 18762011913167 Fecha: 2018/12/19 - Numeración Habilitada del 3632 al 4000

INTERSA S.A. - INGENIERIA
Avenida 15 No. 124 - 29 Oficina 601. PBX: 214 96 45 - Fax: 214 98 61 - BOGOTA, D.C. - COLOMBIA

IMPRESOR: DUPLIGRAFICAS S.A.S. NIT.:860.511.469 - 3 TEL.: 233 83 85

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES PARA TODO TIPO DE CONTRATOS

PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 141-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTERSA S.A
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 860.450.644-3
TELÉFONO DE CONTACTO	214 96 45
DIRECCIÓN	Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601
PLAZO DE EJECUCIÓN	13 MESES
VALOR	$971.200.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 511 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE OCTUBRE DE 2018
PRORROGA No. 1	2 MESES
PRÓRROGA No. 2	4 MESES
PRÓRROGA No. 3	2 MESES
ADICIÓN No.1	$ 309.018.181
ADICIÓN No. 2	$ 170.000.000
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 DE MAYO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
FORMA DE PAGO SEGUN EL CONTRATO	1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DE PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA. 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato. Cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor. 3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera. 4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

INFORMACIÓN GENERAL PROYECTOS DE INVERSIÓN.

PLAN DE DESARROLLO	PUENTE ARANDA MEJOR PARA TODOS
NOMBRE DEL PROYECTO	DEMOCRACIA URBANA MAS VÍAS PARA TODOS
CÓDIGO DEL PROYECTO	1290
SECTOR DE INVERSIÓN	MANTENIMIENTO MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

DESARROLLO DEL INFORME

El Contratista continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846, 16001745, y finalizó actividades de obra en el CIV 16002769 (Bochica).

INFORMACIÓN DE AVANCE FRENTE A LA META DE PROYECTO ASOCIADA

META DE PROYECTO (Asociada al objeto del contrato)	AVANCE FRENTE A LA MAGNITUD DE LA META DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA POR META DE PROYECTO	TIPO DE AVANCE (Marque con una X)	
			Parcial	Total
Mejoramiento de la Malla vial y Espacio público de la localidad de Puente Aranda	**93% avance físico del total del Contrato**	POBLACIÓN TOTAL 225.220 HABITANTES	X	

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL ANEXO TÉCNICO

No.	FECHA (dd/mm/aaaa)	ACTIVIDAD SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SEGÚN EL PERIODO.	FOLIOS	OBSERVACIONES	SOPORTES Y/O ANEXOS (Numere y enuncie los anexos)
1	1 al 15 de enero	Concreto Hidráulico 16002769	Suministro e instalación de concreto MR-45		N/A para el período	N/A para el período
2	16 al 31 de enero	Construcción de espacio público CIV 16002879	Fundida de espacio público en concreto de 3000 PSI		N/A para el período	N/A para el período

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría remitió las hojas de vida para aprobación del FDLPA	Comunicación GEN-630-ALBO-PUAR141-002	Aprobación por parte del Fondo de desarrollo Local

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el Manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría alquiló oficina para campamento de obra.	Carrera 32 b No. 1-72 casa	El FDLPA conoce las oficinas de la Interventoría, ya se han efectuado reuniones en las misma.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Conocer y aplicar el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, (el cual será suministrado por el FDLPA a través del supervisor designado).

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría conoce los documentos anexos al contrato de Interventoría, entre ellos los anexos técnicos y el manual de Interventoría del IDU documento referencia como manual de interventoría.	Manual de Interventoría del IDU	Actas de seguimiento, bitácora de obra.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría mediante comunicaciones escritas, comités de seguimiento ha solicitado al Contartista el cumplimiento de las leyes laborales respecto al personal contratado, por otro lado cumple con los requisitos de ley con el personal contratado por la Interventoría para desarrollar el contrato.	Contrato de obra y de Interventoría.	Comunicaciones escritas, comités de seguimiento y certificados de aportes parafiscales.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Implementación Plan de manejo de tránsito, cumplir con la señalización, uso de EPPs.	En este período se continuó con la implementación de los PMTs de los CIVs en Intervención	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Reuniones de seguimiento	Informes semanales, mensuales y comunicaciones.	Bitácora de obra, comunicaciones escritas.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7: Evaluar y conceptuar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el contratista:
1.Personal mínimo requerido.
2.Análisis unitarios detallados de las actividades a desarrollar.
3.Programa de trabajo e inversión.
4.Programa de seguridad industrial.
5.Carta de compromiso para cumplimiento de normas vigente.
6.Programa de Gestión Social
7.Plan de Calidad

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría revisó y aprobó los documentos iniciales remitidos por el Contratista, así mismo remitió el Plan de Calidad de la Interventoría.	Mediante comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018 se radicó en el Fondo de Desarrollo Local el plan de calidad del Contratista, debidamente revisado y aprobado por la Interventoría.	Comunicación GEN-738-ALBO-PUAR141-027 (radicado FDLPA 2018-661-017563-2) del 13 de noviembre de 2018

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8: Verificar que las ejecuciones de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de estos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el FDLPA autorice formalmente el cambio.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16002769, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846 y 16001745.	Comunicaciones escritas al Contartista.	Bitácora de obra, comunicaciones escritas, Actas de seguimiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9: Cumplir con los lineamientos que se establecen en el manual de interventoría del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA y los descritos en estos pliegos de condiciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría conoce y ha leído detalladamente el Manual de Interventoría.	Manual de Interventoría del IDU.	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10: Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoría.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	La Interventoría ha leido todos los documentos anexos al contrato, suministrados por el FDLPA.	Anexos técnicos, pliegos, contratos de obra y de Interventoría.	Actas de seguimiento, bitácora de obra y comunicaciones.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11: Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que este requiera al respecto.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Afiliaciones y pagos de seguridad social durante el mes de octubre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría.	Planillas de pago de seguridad social e informe mensual.	Soporte físico.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12: Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Intervetoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13:Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Planillas de pago de seguridad social durante el mes de diciembre del personal contratado para el proyecto por parte de la Interventoría, contrato con todas las prestaciones de ley.	Planillas de pago de seguridad social y salarios.	Soporte físico

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14: Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Revisión documentos previos anexos al contrato de obra. Revisión propuesta técnica y económica del Contratista.	Propuesta económica del Contratista.	Comunicaciones escritas, comités de seguimiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15: Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración Acta de pago No. 16 de Interventoría	Se radicó en el FDLPA el acta de pago de Interventoría No. 16	Comunicación escrita

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 16: Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual del PAC.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración acta de pago parcial de obra No. 18	Se radicó en el FDLPA acta de pago parcial de obra No. 18	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 17: Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con las estipulaciones de los respectivos contratos y con las normas técnicas y administrativas pertinentes, en razón de lo cual se suscribirán, en señal de aprobación y conformidad. Informes y actas de recibo parcial y definitivo de obras.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16001256, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879 y 16002846. Se dio inicio al CIV 16001745 (Pensilvania).	Comunicaciones escritas al Contartista.	bitacora de obra, comunicaciones escritas, comité de seguimiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 18: Documentar ante el FDLPA, o a quien este delegue o designe, el desarrollo de su labor, así como las metodologías, pruebas o ensayos en que sustenten sus observaciones.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informe mensual No. 16 de Interventoría	Informe mensual de Interventoría No. 16 del período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2020.	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 19: Verificar el cumplimiento de los cronogramas del contrato de obra y reportar en los informes de interventoría lo siguiente: el avance de la obra valorado en semanas, así como los aspectos físicos y de inversión con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales y mensuales de Interventoría.	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 20: Analizar el avance de obra física y presupuestal.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración informes semanales y mensuales	Informes semanales de Interventoría.	

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 21: Solicitar al contratista acelere el ritmo de las obras y requerirlo para que presente planes de contingencia cuando se detecten atrasos respecto de la programación de obra y del cronograma de metas físicas que puedan generar incumplimientos del contrato.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16002769, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846 y 16001745 con mas del 90% de avance.	Bitácora de Obra, por medio de comunicaciones escritas se ha comminado al Contratista a recuperar los atrasos en el cronograma de obra.	Bitácora de obra, comites de seguimiento.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 22: Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por los contratistas a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas. Para lo anterior se realizarán las pruebas pertinentes y se presentará un informe mensual de reportes sobre el control de calidad de materiales.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16002769, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846 y 16001745 con mas del 90% de avance.	Se tomaron muestras de material granular para adelantar ensayos de laboratorio. Densidades sobre base estabilizada, ensayos al asafalto utilizado en obra, extracción de núcleos y ensayos de resisitencia cilindros de concreto.	Resultados ensayos de laboratorio, bitácora.

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 23: Garantizar la presencia eficaz de los residentes en todos los frentes de obra, efectuado visitas periódicas a los sitios de las obras, cuantas veces la intensidad y el avance de los trabajos así lo requieran.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	Los residentes de obra han hecho presencia en los diferentes frentes de trabajo.		

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 24: Revisar, adicionar o exigir a los contratistas consignar en la bitácora los eventos principales que ocurran con ocasión de la ejecución de la obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16002769, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846 y 16001745 con mas del 90% de avance.	Anotaciones en bitácora de Obra.	Bitácora de Obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 25: Aprobar o rechazar de manera motivada todos los equipos, elementos, materiales y mano de obra que vayan ser incorporados a la obra.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16002769, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846 y 16001745 con mas del 90% de avance.	Anotaciones en bitácora de Obra.	Bitácora de Obra

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 26: Verificar que los contratistas de obra ejecuten las actividades de acuerdo a lo consignado en la Norma Técnica 031-COL "PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS"dispuesta por Gas Natural S.A., E.S.P. De conformidad con la norma "Control del producto y/o servicio no conforme", en el caso de encontrar el no cumplimiento con respecto a los criterios de aceptación del producto, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, pruebas en obra, entre otros, se debe solicitar al contratista, realizar las correcciones, justificaciones, modificaciones y aportes de registros soportes con el fin de cumplir la norma y dar el tramite respectivo.

	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	El Contratista terminó las actividades de obra del segmento 16002769, se continúa con las actividades de obra de los CIVs 16002905, 16002879, 16002846 y 16001745 con mas del 90% de avance.	Anotaciones en bitácora de Obra.	Bitácora de Obra

OBLIGACIONES GENERALES:

El contratista CUMPLIO con las obligaciones generales para el periodo reportado en el presente informe.	**SI**	**NO**
	X	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.

CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA		BANCO: BANCOLOMBIA No. DE CUENTA: 180-111061-17 TIPO DE CUENTA: AHORROS
FIRMA CONTRATISTA		ISABEL VICTORIA LEON REYES REPRESENTANTE LEGAL INTERSA S.A
FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**NOMBRE**	FIRMA MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
	CARGO VINCULACIÓN	ALCALDESA LOCAL DE PUENTE ARANDA (E)
FIRMA PROFESIONAL DE APOYO (SI APLICA)	**NOMBRE**	FIRMA TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ
	CARGO VINCULACIÓN O No. DEL CPS	SUPERVISORA CONTRATO

MEMORIA DE CALCULO ACTA DE PAGO No. 16 DE INTERVENTORÍA

DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2020

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 141 de 2018

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.
Cláusula séptima forma de pago: *1. El contrato tendrá un primer pago del 10% por concepto de presentación y aprobación por parte del FDLPA de los siguientes productos: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD, PRESENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PRESENTACIÓN PLAN DE RCD, APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE OBRA CON FLUJO DE CAJA, 2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensaul del valor del contrato. a) cada mes vencido se pagará el equivalente en porcentaje del valor del contrato previa presentación del informe de interventoría con el visto bueno del supervisor, 3. El cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de las actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje de ejecución financiera, 4. El cinco por ciento (5%) restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contarto de obra y la interventoría previa aprobaciónn de las garantías del contrato.*

Pago mensual variable de Interventoría proporcional a la ejecución financiera de la obra

		CONTRATO INICIAL	ADICIÓN (4 MESES)	ADICIÓN 2 (2 MESES)
		$ 971.200.000,00	$ 309.018.181,00	$ 170.000.000,00
VALOR BASICO FIJO	40,00%	$ 388.480.000	$ 123.607.272	$ 68.000.000
VALOR VARIABLE	45,00%	$ 437.040.000	$ 139.058.181	$ 76.500.000
Primer pago aprobación hojas de vida, planes y cronograma de obra	10,00%	$ 97.120.000	$ 30.901.818	$ 17.000.000
LIQUIDACION	5,00%	$ 48.560.000	$ 15.450.909	$ 8.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO INTERVENTORÍA (IVA Incluido)		**$ 971.200.000**	**$ 309.018.181**	**$ 170.000.000**

VALOR INICIAL CONTRATO DE OBRA Nº 156 de 2018	**$ 8.734.000.000**

ITEM No. 1 VALOR VARIABLE CONDICIONES INICIALES	DESCRIPCION (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA No. 18 (período del 1 al 31 de enero de 2020)	Actividades de obra CIVs 16001256, 16001445, 16002769, 16002846, 16002879, 16002905, 16001283, 16004097, 16002026	$263.446.279			
TOTAL					
VALOR VARIABLE		$ 263.446.279	5,70%	$ 24.911.280	**$ 24.911.280**

ITEM No. 2 VALOR VARIABLE ADICIÓN No.1 MES NOVIEMBRE 2019	DESCRIPCION (producto)	VALOR FACTURADO CONTRATO DE OBRA	% DE FACTURACIÓN	VALOR VARIABLE DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				SUBTOTAL	VALOR TOTAL
VALOR VARIABLE ADICIÓN No. 1 MES ENERO 2020	Actividades de obra CIVs 16001256, 16001445, 16002769, 16002846, 16002879, 16002905, 16001283, 16004097, 16002026	$263.446.279			
TOTAL					
VALOR VARIABLE		$ 263.446.279	5,70%	$ 7.926.316	**$ 7.926.316**

ITEM No. 3 VALOR FIJO ADICIÓN No. 1	DESCRIPCION (producto)	DÍAS	CANTIDAD	VALOR FIJO DE FACTURACIÓN INTERVENTORÍA	
				VALOR /MES	VALOR TOTAL
ADICIÓN No. 1 Del 01 al 31 de enero de 2020	Actividades de obra CIVs 16001256, 16001445, 16002769, 16002846, 16002879, 16002905, 16001283, 16004097, 16002026	30	1,00	$ 30.901.818	$ 30.901.818
VALOR FIJO					**$ 30.901.818**

VALOR TOTAL ACTA No. 16 INTERVENTORÍA	**$ 63.739.414**

INTERVENTORÍA

INTERSA S.A

INTERSA S.A.

Bogotá D. C., 07 de febrero de 2020

Señores:
ALCALDIA PUENTE ARANDA

En mi calidad de revisor fiscal de INTERSA S.A. identificada con NIT 860.450.644-3 he verificado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Septiembre del 2019 al 29 de febrero del 2020 por concepto de aportes a los sistemas de salud. Y del 1 de Agosto de 2019 al 30 de enero del 2020 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Septiembre del 2019 al 29 de febrero del 2020 por concepto de aportes a los sistemas de salud. Y del 1 de Agosto de 2019 al 30 de enero del 2020 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail:administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía ha realizado el pago de dichos aportes durante el periodo de seis (6) meses comprendido entre el 1 de Septiembre del 2019 al 29 de febrero del 2020 por concepto de aportes a los sistemas de salud. Y del 1 de Agosto de 2019 al 30 de enero del 2020 por concepto de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía ante la **ALCALDIA PUENTE ARANDA** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

SEBASTIAN SUAREZ DIAZ
T.P. 256471-T
Revisor Fiscal
Designado por
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL

RECIBO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA No. 16 PARCIAL X FINAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	DD	MM	AA	Y EL	DD	MM	AA
	1	de ENERO	de 2020	Y EL	31	de ENERO	de 2020

CLASE DE CONTRATO INTERVENTORIA No. 141 VIGENCIA 2018

1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA :	INTERSA S.A			NIT No.	860.450.644-3
DIRECCIÓN:	Av. 15 Nº 124-29 Ofc. 601	TELEFONO	2149645	CORREO ELECTRONICO	0

		ENTIDAD BANCARIA	CLASE DE CUENTA	No. CUENTA
CEDENTE (Si hubo cesion, escriba el nombre de quien lo cedio)	NO	BANCOLOMBIA	AHORROS	180-11106117
NIT ó C.C. CONTRATISTA QUE CEDIO EL CONTRATO	0			

2. INFORMACION DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

FORMA DE PAGO
1. El contrato tendrá un primer pago del 10%.
2. El cuarenta por ciento (40%) se cancelará mediante el pago mensual del valor del contrato.
3. El Cuarenta y cinco por ciento (45%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra de acuerdo con el porcentaje ejecución financiera.
4. El 5% restante será cancelado contra la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra y la interventoría previa aprobación de las garantías del contrato.

VALOR CONTRATO	COFINANCIACION	RECURSOS FDLPA
VALOR INICIAL	-	971.200.000
ADICIONES		
VALOR ADICION 1	-	309.018.181
VALOR ADICION 2	-	170.000.000
VALOR ADICION 3		
VALOR ADICION 4		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO(APORTES FDLPA)	-	1.450.218.181

1.450.218.181

FECHAS		EJECUCION EN MES (ES)		DIAS
FECHA DE INICIO	08/10/2018	PLAZO INICIAL	11	0
TERMINACION INICIAL	07/05/2020			
PRORROGAS				
FECHA PRORROGA 1		No.MESES PRORROGA 1	2	0
FECHA PRORROGA 2		No.MESES PRORROGA 2	4	0
FECHA PRORROGA 3		No.MESES PRORROGA 3	2	0
FECHA PRORROGA 4		No.MESES PRORROGA 4	0	0
TERMINACION CON PRORROGA(S) Y/O SUSPENSION (ES)		TOTAL EN MESES O DIAS	19	0

FECHA CESION 1	N/A	FECHA SUSPENSION 1		FECHA REINICIO 1	N/A
FECHA CESION 2	N/A	FECHA SUSPENSION 2		FECHA REINICIO 2	N/A

3. INFORMACION DEL INTERVENTOR, SUPERVISOR O APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	SUPERVISOR(A)	TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ	VINCULACION	0	NUMERO Y AÑO CONTRATO DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	066 DE 2018

5. CONTROL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO INICIAL	VALOR ADICION	TOTAL ANTICIPO	AMORTIZACION PRESENTE RECIBO A SATISFACCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO
0	-	-	0	0

6. CONTROL RETENCION EN GARANTIA

SALDO ANTERIOR	VALOR RETENCION EN GTIA - PRESENTE CORTE-	ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA
-	-	-

8. INFORMACION PARA EL PAGO

ASPECTOS FINANCIEROS PAGO PARCIAL Y/O FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATADO	1.450.218.181
ACUMULADO CORTES PARCIALES	1.078.502.096
SALDO POR EJECUTAR	371.716.085
EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE (SUB-TOTAL ANTES DE IVA)	53.562.533
IVA	10.176.881
VALOR TOTAL EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	63.739.414
MENOS: AMORTIZACIÓN ANTICIPO	-
MENOS: RETENCION EN GARANTIA	-
MENOS:OTROS DESCUENTOS X VR.NO RECONO	-
VALOR AUTORIZADO A PAGAR	63.739.414
NETO A PAGAR PRESENTE CORTE	63.739.414

INFORMACION PRESUPUESTAL

No. PROYECTO	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR REGISTRO PPTAL	GIROS			
				ACUMULADO ANTERIOR	VALOR A AFECTAR EN ESTE CORTE	ACUMULADO GIROS	SALDO REGISTRO PPTAL
				DETALLE GIROS			
1290	601	17 de agosto de 2018	971.200.000	1.078.502.096	63.739.414	1.142.241.510	- 171.041.510
-	-	0-ene-00	309.018.181	-		-	309.018.181
-	-	0-ene-00	170.000.000	-		-	170.000.000
-	-	0-ene-00	-	-		-	-
-	-	0-ene-00	-	-		-	-
-	-	0-ene-00	-	-		-	-
-	-	TOTALES	1.450.218.181	1.078.502.096	63.739.414	1.142.241.510	307.976.671
			OK!		OK!		

SON: (Valor en letras): SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL ANTES PRESENTE CORTE	74%
PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL INCLUIDO ESTE CORTE	79%

7. RESUMEN RECIBOS A SATISFACCION APROBADOS
(REGISTRA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO)

No	FECHA	CONCEPTO	VALOR
1	13 NOVIEMBRE (2018)	1er recibo parcial	97.170.000
2	11 DICIEMBRE (2018)	2do recibo parcial	84.997.498
3	11 ENERO (2019)	3er recibo parcial	41.930.269
4	11 FEBRERO (2019)	4to recibo parcial	45.217.736
5	11 MARZO (2019)	5to recibo parcial	47.464.774
6	11 abril (2019)	6to recibo parcial	54.708.922
7	13 MAYO (2019)	7mo recibo parcial	56.454.854
8	11 JUNIO (2019)	8vo recibo parcial	55.847.209
9	11 JULIO (2019)	9no recibo parcial	59.127.976
10	12 AGOSTO (2019)	10mo recibo parcial	52.309.612
11	11 Septiembre (2019)	11mo recibo parcial	60.117.533
12	11 OCTUBRE (2019)	12mo recibo parcial	59.736.095
13	12 NOVIEMBRE (2019)	13ro recibo parcial	46.179.195
14	11 diciembre (2019)	14to recibo parcial	162.960.668
15	13 ENERO (2020)	15to recibo parcial	78.157.863
16	11 FEBRERO 2020	16to recibo parcial	63.739.414
17		17mo recibo parcial	
18		18vo recibo parcial	
19		19no recibo parcial	
20		20mo recibo parcial	
21		21no recibo parcial	
22		22do recibo parcial	
23		23ro recibo parcial	
24		24to recibo parcial	
		TOTAL EJECUTADO	1.142.241.510
NUEVO SALDO POR EJECUTAR			307.976.671

VALIDACION DE SALDOS	
SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	307.976.671
+ (MAS): SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	0
(-) MENOS: SALDO ACUMULADO RETENCION EN GARANTIA	-
SALDO POR EJECUTAR	307.976.671 OK

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA PRESENTE CORTE	4%
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO	79%

9. POLIZAS

CLASE	No.	%	VR. ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	69627	10%	$ 256.043.636,00	5 de noviembre de 2019	7 de septiembre de 2020
ANTICIPO	0	100%	$ -	0 de enero de 1900	0 de enero de 1900
PRESTACIONES SOCIALES	69627	5%	$ 64.010.909,00	5 de noviembre de 2019	7 de marzo de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL	0	0%	$ -	0 de enero de 1900	0 de enero de 1900
CALIDAD	69627	0%	$ 256.043.636,00	7 de marzo de 2020	7 de marzo de 2025
ESTABILIDAD	0	0%	$ -	0 de enero de 1900	0 de enero de 1900

a los 13 días del mes de FEBRERO de dosmil VEINTE 2020 TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ recibe a satisfacción el Informe presentado por el contratista con el fin de gestionar el pago DIECISEIS en cumplimiento de la Cláusula SEPTIMA del contrato INTERVENTORIA 141 de 2018, dejando constancia que se cumplió con el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, el plazo previsto y el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de acuerdo con los documentos presentados por el contratista y anexos al presente documento.

TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ
SUPERVISOR(A)
C.C. 23.691.527 de Villa de Leyva
C.C. - de 0

Vo.Bo.prof.planeación
Vo Bo.Profesional planeación)

Vo.BO. AUTORIZA GIRO
MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA) (E)
C.C 79.424.341 de Bogotá

Version 9

11

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista INTERSA S.A sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente.

a:al PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de ENERO de 2020 31 de ENERO de 2020

Contrato:	No. 141 de 2018
Tipo de Contrato	INTERVENTORIA
Contratista:	INTERSA S.A
NIT	860.450.644-3
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

Plazo de Ejecución:	19	MES (ES)	
Fecha Iniciación:	08/10/2018		
Fecha de Terminación:	07/05/2020		
Prórroga(s)		2	MES (ES)
	05/11/2019	4	MES (ES)
	19/12/2019	2	MES (ES)

Valor Inicial Pactado:	971.200.000
Valor Adicional:	479.018.181
Valor a Pagar:	63.739.414

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa INTERSA S.A se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 13 dias del mes de FEBRERO de dosmil VEINTE 2020

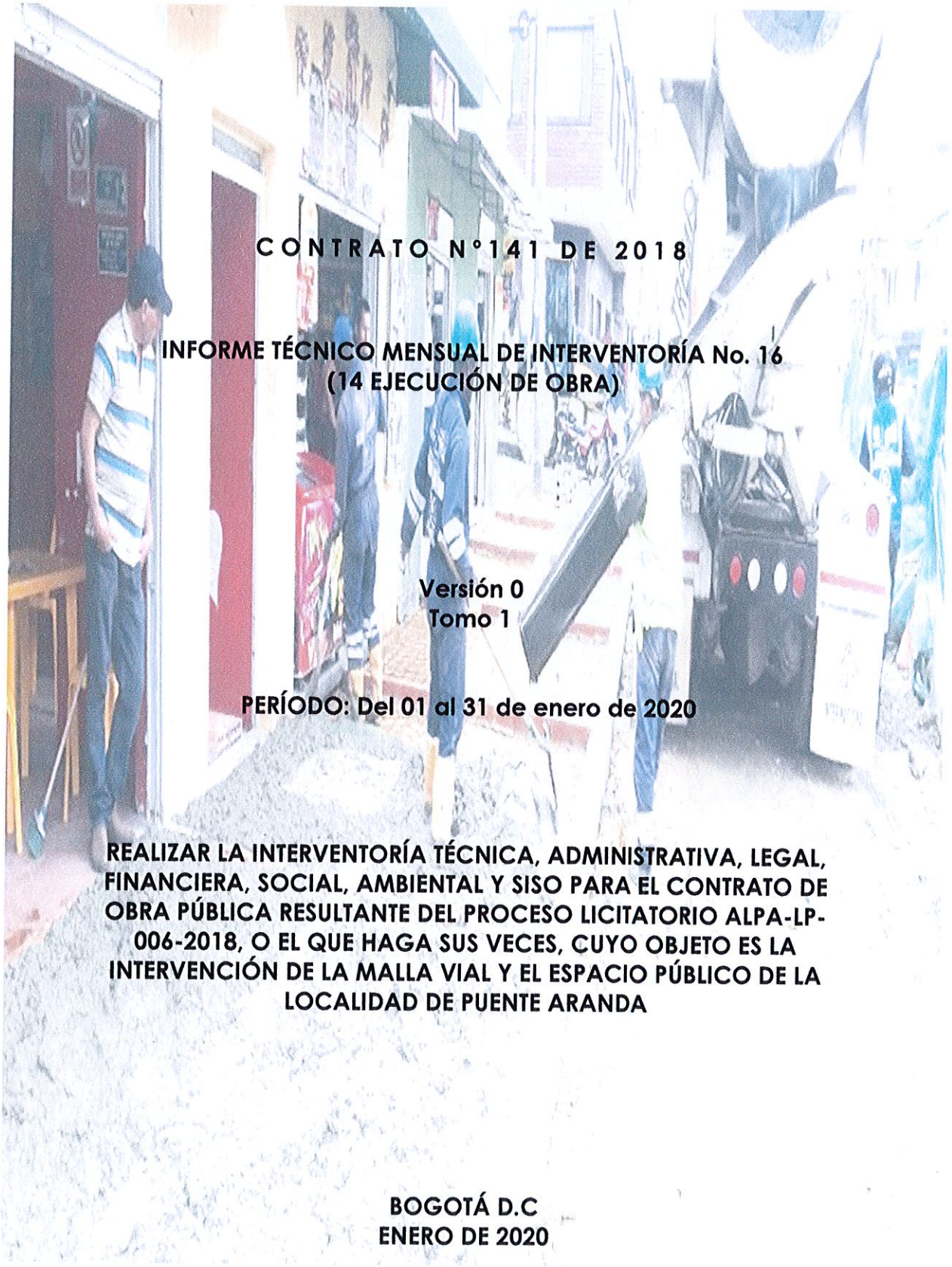
Interventor o Supervisor,

TATIANA ESPEJO RODRIGUEZ
CC. No. 23691527 de Villa de Leyva

MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
ALCALDE (SA) (E)
C.C. No. 79424341 de Bogotá

Carrera 31 D 4-05 - Conmutador: 3-64-84-60 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.puentearanda.gov.co

12



CONTRATO N°141 DE 2018

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 16
(14 EJECUCIÓN DE OBRA)

Versión 0
Tomo 1

PERÍODO: Del 01 al 31 de enero de 2020

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

BOGOTÁ D.C
ENERO DE 2020

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	PÁGINAS	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	COPIA CONTROLADA	
				SI	NO
0	10 de enero de 2020		Versión Inicial	X	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Residente de Interventoría Ing. Diego Barreto Gutierrez.	**Director de Interventoría** Ing. Héctor Andrés Useche.	**Director de Interventoría** Ing. Héctor Andrés Useche.

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

COPIA No.	EMITIDA A	FECHA DE DISTRIBUCIÓN
1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	10 de enero de 2020
2	INTERSA S.A.	10 de enero de 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7

1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7

1.2 OBJETO DEL CONTRATO 10

1.2.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018 10

1.2.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018 10

1.3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES 10

1.3.1 PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 14

1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO 16

1.4.1 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018 16

1.4.2 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018 17

1.4.3 PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 18

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 19

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS 19

2.1.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018 19

2.1.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018 22

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS 24

2.3 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA. 26

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018 26
2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018 26
2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS 27
2.4.1 CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 27
2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018 30
2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO. 31
3 INFORMACIÓN TÉCNICA 32
3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS. 32
3.2 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO, DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA 36
3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA 39
3.4 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA 39
3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. 39
3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS) 40
3.6.1 ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 40
3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018 41
3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO. 45

3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO. 48

3.9 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA 48

3.10 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO 48

3.11 GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES 48

3.12 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO. 49

3.13 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE 51

3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 52

3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO 52

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 53

5 ANEXOS 54

FIGURAS

FIGURA 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
FIGURA 2. UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO 9
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN CIV'S 16002846, 16002879 Y 16002905 46
FIGURA 4. LOCALIZACIÓN CIV 16002769 47
FIGURA 5. LOCALIZACIÓN CIV 16001745 48

TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN DE FECHAS Y VALORES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 10
TABLA 2. INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
TABLA 3. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA 16
TABLA 4. LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA 17
TABLA 5. LISTADO DE DELEGADOS ESP 18
TABLA 6. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018 19
TABLA 7. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018 22
TABLA 8. CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA. 24
TABLA 9. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018 27
TABLA 10. VALOR PAGADO POR CIV AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 28
TABLA 11. BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018 30
TABLA 12. AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO 32
TABLA 13. CRONOGRAMA GENERAL 32
TABLA 14. AVANCE DIARIO. 35
TABLA 15. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002846, 16002879 Y 16002905. 37
TABLA 16. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002769, 16001256 Y 16001745. 38
TABLA 17. PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO EN OBRA 51

INFORME MENSUAL

1 GENERALIDADES

El objeto de la contratación corresponde a la ejecución de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, lo cual implica realizar el seguimiento a las obras realizadas por parte de contratista, el recibo final por parte de la Interventoría y la liquidación; lo anterior conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas por el FDLPA, de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en el pliego de condiciones.

Para lograr el objetivo, se realizará una serie de obras de mantenimiento rutinarios, actividades que hacen parte de un diagnóstico y rehabilitación de segmentos en la localidad de Puente Aranda en Bogotá, en donde el FDLPA entregará a la Alcaldía Local de Puente Aranda, el listado de los segmentos con sus CIV's y ubicación, dando prioridad a los segmentos definidos por la entidad contratante.

El contrato se encuentra distribuido en dos (2) etapas identificadas como ETAPA PREVIA y ETAPA DE OBRAS, sin que se constituyan en etapas fijas dentro del contrato.

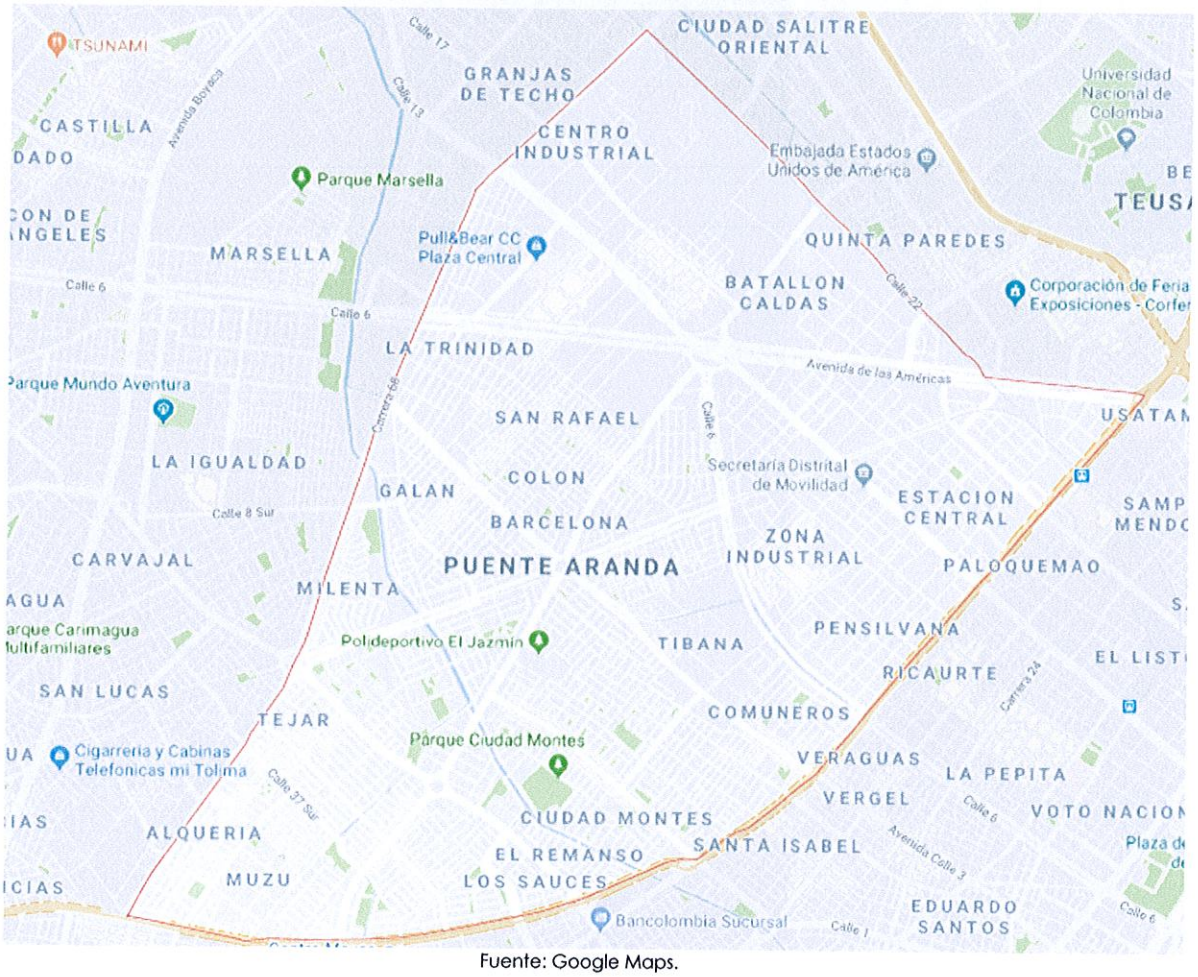
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El área del proyecto está ubicada en Bogotá D.C. con frentes de trabajo en la localidad de Puente Aranda.

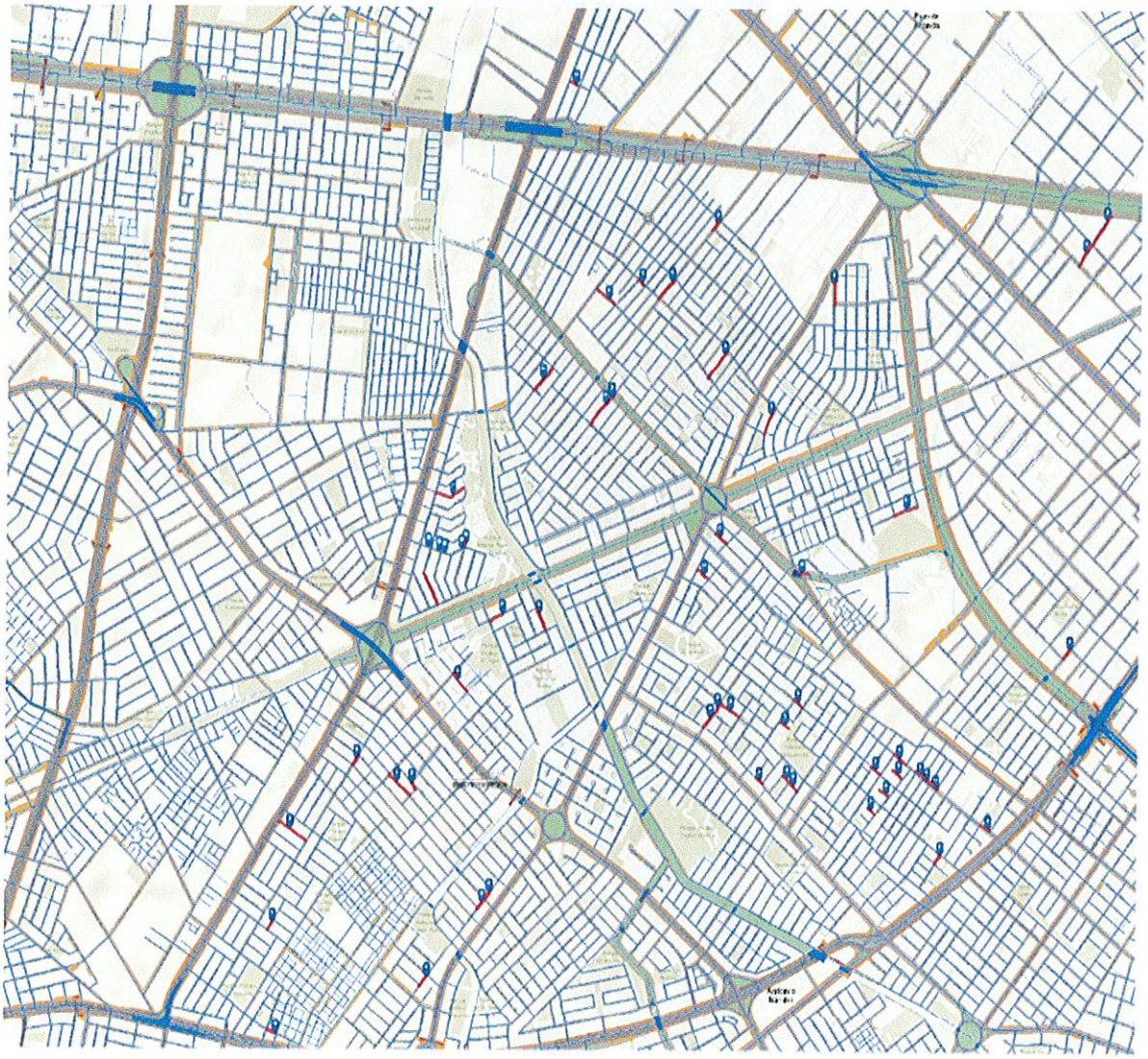
Este proyecto tiene un área de influencia social que involucra el área urbana de la localidad con base en la población flotante que utiliza los tramos priorizados.

Figura 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps.

Figura 2. UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO



Fuente: Google Maps.

1.2 OBJETO DEL CONTRATO

1.2.1 OBJETO CONTRATO DE OBRA No. FDLPA 156 de 2018

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNÓSTICOS E INTERVENCIÓN DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

1.2.2 OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FDLPA 141 de 2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

1.3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DE LOS CONTRATOS CON SUS DIFERENTES ETAPAS, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES

Tabla 1. INFORMACIÓN DE FECHAS Y VALORES GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$8.734.000.000
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
VALOR TOTAL DE ACTIVIDADES DIAGNOSTICO-DISEÑO	$273.071.600
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
VALOR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	$8.460.928.400

CONTRATO 156 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
PLAZO INICIAL CONTRATO DE OBRA	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DOCE (12) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 1	07 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 (CUATRO MESES)	07 DE OCTUBRE DE 2019
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DIECISÉIS (16) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 2	07 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 (DOS MESES)	19 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 1	$500.000.000
PLAZO FINAL CONTRATO DE OBRA	DIECIOCHO (18) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL INCLUYENDO PRORROGA No. 3	07 DE ABRIL DE 2020

Fuente: Autor.

A continuación, se relacionan las fechas y valores de las actas de inicio, reinicio, suspensiones, prorrogas y adiciones, suscritas durante la ejecución del contrato No. 141 de 2018 de Interventoría.

Tabla 2. INFORMACIÓN DE FECHAS GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$971.200.000
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	DOS (2) MESES

CONTRATO 141 DE 2018	
Concepto	**Fecha / Valor**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO	07 DE DICIEMBRE DE 2018
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
Concepto	**Fecha / Valor**
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2018
PLAZO ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No.1 (DOS MESES)	06 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 1	TRECE (13) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 1	07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 2 (CUATRO MESES)	05 DE NOVIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 1	$309.018.181
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 2	07 DE MARZO DE 2020
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 2	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 3 (DOS MESES)	19 DE DICIEMBRE DE 2019
ADICIÓN No. 2	$170.000.000
PLAZO FINAL DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGA No. 3	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO PRORROGA No. 3	07 DE MAYO DE 2020

Fuente: Autor.

Cabe resaltar que este contrato consta de dos etapas:

1. Etapa previa, esta Etapa constó de dos (2) meses para realizar el diagnóstico, la cual dio inicio el día 08 de octubre de 2018 y finalizó el día 07 de diciembre del 2018.

2. Etapa de ejecución de obra, esta etapa dio inicio el día 08 de diciembre de 2018 por medio de un acta de inicio firmada entre el Contratista y la Interventoría. Inicialmente constaba de ocho (8) meses de ejecución, sin embargo, se suscribió una prórroga de dos (2) meses más debido al atraso que presentaban las obras en ejecución, la suscripción de esta prórroga se dio con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de obra No. 156 de 2018.

 El día 08 de noviembre de 2019 se suscribió la segunda prorroga tanto para el Contrato de obra como el de Interventoría por un plazo de cuatro meses más esto debido a la demora presentada en la aprobación de los planes de manejo de tráfico aprobados por parte de la Secretaria de Movilidad en los cuales no se permite la intervención simultanea de la vía y el espacio público y a los imprevistos presentados con las actividades de renovación de redes de servicios públicos en especial redes de acueducto y alcantarillado; lo que genera menor rendimiento y mayores tiempos de ejecución.

 Debido a las reiteradas solicitudes realizadas por entidades como la Policía Nacional, SED y la comunidad en la que solicitan a la Alcaldía Local de Puente Aranda la intervención de segmentos viales con acciones de movilidad esto debido al deterioro presentado lo que representa dificultades en los desplazamientos y lo que fomenta condiciones de inseguridad para quienes habitan o transitan por el sector; el apoyo de la supervisión recomendó y solicitó al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda realizar adición y prorroga tanto para el contrato de Obra como para el de Interventoría, la cual fue aprobada el día 19 de diciembre de 2019, una vez verificado los saldos existentes en el proyecto 1290 denominado "Democracia urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda denominado "Puente Aranda mejor para Todos".

1.3.1 PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

- **PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.**

Una vez se estudió por parte del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda lo expuesto en los comunicados de esta Interventoría ***(****ALBO-PUAR-141-217(Rad. No.2019-661-006502-2) (Ver Anexo No.4.1 del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10), ALBO-PUAR141-272 (Ver Anexo No.4.1 Informe mensual Técnico de Interventoría No.10) y ALBO-PUAR 141-279 del 29 de julio de 2019 (Ver Anexo No.4.1del Informe mensual Técnico de Interventoría No.10)****)*** en relación a la solicitud de prórroga y estado actual del contrato, la Entidad dio aprobación a una prórroga de dos (2) meses para ambos contratos (Contratista-Interventoría), pese a que la solicitud realizada por esta Interventoría se había considerado un tiempo adicional de tres (3) meses.

En concordancia, el día 06 de agosto de 2019 se suscribió la primera prórroga de dos (2) meses para el Contrato de obra No. 156 de 2018 y dos (2) meses para el Contrato de Interventoría No. 141 de 2018, esto con el fin de que en este tiempo se diera de manera satisfactoria el objeto de las obras contratadas y así mismo dar cumplimiento a la inversión de la totalidad de los recursos asignados al contrato de obra. (Ver Anexo No.12- del Informe técnico No.11)

Es de resaltar que el Contratista Luis Gabriel Nieto García es el responsable por los costos de la prórroga y/o adiciones del Contrato de Interventoría, debido a que estos tiempos fueron imputables al mismo.

- **PRORROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA**

CONTRATISTA

Mediante comunicado ALBO-PUAR141-329 (Rad. No.2019-661-012747-2 del 9 de octubre de 2019) se dio alcance al comunicado ALBO-PUAR141-315 (Rad. No.2019-661-012058-2 del 27 de septiembre de 2019) en donde se aclara el alcance de la prórroga del contratista y adición de la interventoría.

El día 07 de octubre de 2019 se suscribió la prorroga N.° 2 al contrato de Obra, en donde se indica un plazo adicional en tiempo de cuatro (4) meses contados a partir del 8 de octubre de 2019 y con nueva fecha de terminación para el día 07 de febrero de 2020.

Se deja claro que el contratista mediante esta prórroga no puede solicitar un desequilibrio económico del contrato por mayor permanencia u otras pretensiones.

INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta la aprobación de la prórroga para el contrato de obra FDLPA No. 156 de 2018, mediante comunicado ALBO-PUAR141-329 (Rad. No.2019-661-012747-2 del 09 de octubre de 2019), se informó el valor solicitado para la Interventoría por un valor de $ 309.018.181 y una prórroga de cuatro (4) meses, con el fin de continuar ejerciendo las labores de control y seguimiento de las obras del contrato N.° 156 de 2018.

Valor inicial de Interventoría (incluye IVA)	$ 971.200.000
Valor de un (1) mes de Interventoría (incluye IVA)	$ 88.290.909
Valor por adición de tres (3) meses de Interventoría ejecución de Obra	$ 264.872.727
Valor de un (1) mes de periodo de liquidación (50% valor mes de Interventoría)	$ 44.145.454
Valor total Adición	**$ 309.018.181**

- **PRORROGA No. 3 CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA**

De acuerdo a la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría a el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda respecto a la necesidad de cubrir varias necesidades realizadas por parte de instituciones como la Policía Nacional, SED, y la comunidad; en las que solicitan a la Alcaldía Local realizar acciones de movilidad de algunos segmentos viales debido a su mal estado y a la generación de condiciones de inseguridad para los actores viales y residentes del sector.

La Alcaldía Local de Puente Aranda mediante oficio No. 20196620334981 del 12/12/2019 solicitó a la Interventoría brindar un concepto respecto a la adición y prórroga al contrato de obra 156 de 2018 motivada desde la Alcaldía Local esto con el fin de incluir segmentos viales que presentan una alta prioridad; en respuesta a lo anterior esta Interventoría mediante el comunicado ALBO-PUAR141-370 con Rad. No. 2019661015565-2 del 13 de diciembre de 2019 envió a la entidad contratante el aval y conveniencia de prorrogar tanto el contrato de

obra como de Interventoría por un término de dos (2) meses resaltando la conformidad por parte del Contratista como quedo consignada en acta de reunión realizada el día 28 de noviembre de 2019 entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda (FDLPA), Contratista e Interventoría.

Una vez verificado los saldos existentes en el proyecto 1290 denominado "Democracia urbana más vías para todos" del Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda denominado "Puente Aranda mejor para Todos" y después de analizada la solicitud por los profesionales del componente jurídico, financiero y técnico de la Alcaldía local se determinó adicionar el contrato de obra por un valor de $500.000.000 y de Interventoría por un valor de $170.000.000 con el fin de incluir nuevos segmentos viales y la ejecución de obras consistentes en acciones de movilidad fomentando así el bien común de quienes circulan las vías en avanzado estado de deterioro, dicha solicitud quedo perfeccionada el día 19 de diciembre de 2019.

1.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, LA INTERVENTORÍA Y DE LOS DELEGADOS DE LAS ESP ASOCIADOS AL PROYECTO

1.4.1 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE OBRA. 156 de 2018

A continuación, se relaciona el personal contractual que labora en el contrato FDLPA 156, cumpliendo así con los perfiles establecidos en los pliegos de condiciones - Requerimiento mínimo de personal. (Ver Anexo No 1.1 del presente informe).

Tabla 3. LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3102481324
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	bagufi@gmail.com	3166886777

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ASTRID MALDONADO	RESIDENTE SST	asfamadi@yahoo.com	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517
JHON ARIZA	TOPÓGRAFO	fopf1@outlook.com	3222851044
JOSÉ CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3112454249

Fuente: Contratista.

Para el contrato de Obra 156 de 2018, el correo habilitado por el CONTRATISTA es fopf1@outlook.com.

1.4.2 PERSONAL PROFESIONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 de 2018

A continuación, se relaciona el personal que labora en el contrato FDLPA 141 de 2018 y que da cumplimiento a las exigencias establecidas por los pliegos de condiciones - Requerimiento mínimo de personal. (Ver Anexo No 1.2 del presente informe).

Tabla 4. LISTADO DE PERSONAL INTERVENTORÍA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
HÉCTOR ANDRÉS USECHE	79.862.203	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	3103098232
DIEGO BARRETO GUTIERREZ	80.927.890	RESIDENTE TÉCNICO	3124667430
ANDRÉS FRANCO GALVIS	80.033.516	RESIDENTE TÉCNICO	3003095337
MÓNICA ANDREA FAJARDO	1.077.847.723	RESIDENTE AMBIENTAL	3106192038
CARLOS ALFONSO	79.472.441	RESIDENTE SST	3133003882
JOHAN ALFONSO CAICEDO	79.792.026	RESIDENTE SOCIAL	3112802860
PAOLA RUEDA SÁNCHEZ	1.032.397.006	RESIDENTE SOCIAL	3002375414

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TELÉFONO
EUGENIA VILLEGAS	901.165.274-8	HIDRÁULICO	3002389225
MIGUEL NIETO	830.514.604-6	TRANSITO Y TRANSPORTE	3176581748
NEYMAR CASTAÑO	900.400.115-1	GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	3132831655
NELSON BORJA	96.59.283	INSPECTOR DE OBRA	3042103245
ANDRÉS LEÓN	1.018.475.748	INSPECTOR DE OBRA	3132904082
VANESSA RUIZ	1.018.464.802	INSPECTOR DE OBRA	3185119366
ANGELICA RIVERA	63.438.199	INSPECTOR DE OBRA	3208568782
JULIÁN NIÑO GARZÓN	80.807.183	TOPÓGRAFO	3123054902
ISMAEL RESTREPO	79.989.938	TOPÓGRAFO	3112113780

Fuente: Autor.

Para el contrato de Interventoría 141 de 2018, el correo habilitado por INTERSA S.A. es técnico.pa@intersaingenieria.com.

Para el presente periodo es importante resaltar que se cuenta con todo el personal establecido en el anexo técnico de personal, establecido por el FDLPA para las actividades de ejecución de obra.

1.4.3 PERSONAL DELEGADO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se relacionan los delegados de las ESP que atenderán todo lo relacionado en su área para el contrato FDLPA 141 de 2018, información suministrada por los supervisores del FDLPA.

Tabla 5. LISTADO DE DELEGADOS ESP

EMPRESA	DELEGADO	TELÉFONO
ACUEDUCTO	Ing. Luis Francisco Rodríguez	3192339623
CODENSA	Ing. Richard Patarroyo	3188219274
GAS NATURAL	Ing. Mauricio Hernández	3166963714
ETB	Arq. Carmen Rocío López	3057001932

EMPRESA	DELEGADO	TELÉFONO
MOVISTAR	Nury Amaya	3162835098
	Luis Enrique Gómez	3175733906

Fuente: Autor.

A la fecha de corte del presente informe el Contratista por medio de comunicación escrita remitió oficio a las diferentes empresas de servicios públicos (Claro, Vanti, EAAB zona 3 y zona 4, ETB, Movistar, Codensa, Tigo Une) solicitando el envió de la factura por concepto de pago de daños en el caso de que aplicara o en su defecto la solicitud de expedición de paz y salvo con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.1 GARANTÍAS Y VIGENCIAS DE LAS MISMAS, ADICIONALES, SUSPENSIONES Y/O PRORROGAS

2.1.1 PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista LUIS GABRIEL NIETO GARCÍA, una vez se suscribió la prórroga No. 3, se legalizaron las pólizas respectivas según lo establecido por el FDLPA, las cuales se adjuntan en el Anexo No. 2.1 del presente informe.

Tabla 6. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	Acta de Inicio	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/02/2020	$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$873.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/02/2020	$2.620.200.000

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/08/2022	$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores y Operaciones	$436.700.000	$436.700.000	$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$210.350.000	$210.350.000	$210.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	**Modificatorio No. 1**	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/04/2020	$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$873.400.000
			Calidad del Servicio	08/10/2018	07/04/2020	$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/10/2022	$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores y Operaciones	$436.700.000	$436.700.000	$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$218.350.000	$218.350.000	$218.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	**Modificatorio No. 2**	Cumplimiento Del Contrato	08/10/2018	07/08/2020	$2.620.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$873.400.000

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/08/2020	$2.620.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/02/2023	$873.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores Y Operaciones	$436.700.000	$436.700.000	$436.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$ 218.350.000	$218.350.000	$218.350.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000
Liberty Seguros S.A.	**2963386** de Cumplimiento a favor de entidades estatales	**Modificatorio No. 3**	Cumplimiento Del Contrato	08/10/2018	07/10/2020	$2.770.200.000
			Estabilidad De La Obra	08/10/2018	08/10/2023	$923.400.000
			Calidad Del Servicio	08/10/2018	07/10/2020	$2.770.200.000
			Salarios y Prestaciones Sociales	08/10/2018	07/04/2023	$923.400.000
	693601 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento		Predios, Labores Y Operaciones	$461.700.000	$461.700.000	$461.700.000
			Contratistas y Subcontratistas	$230.850.000	$230.850.000	$230.850.000
			Vehículos Propios y No Propios	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Responsabilidad Civil Patronal	$131.010.000	$131.010.000	$131.010.000
			Gastos Médicos y Hospitalarios	$20.000.000	$20.000.000	$20.000.000

Fuente: Autor.

2.1.2 PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, una vez se suscribió la prórroga No. 3 del Contrato No.141 de 2018, la Interventoría legalizó los amparos según lo establecido por el FDLPA, a continuación, se relacionan las pólizas vigentes de la Interventoría (ver Anexo No. 2.2).

Tabla 7. RELACIÓN PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Acta de Inicio**	Cumplimiento del Contrato	08/10/2018	07/03/2020	$194.240.000
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	08/10/2018	07/09/2022	$48.560.000
			Calidad del Servicio	07/09/2019	07/09/2024	$194.240.000
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	$156.248.400	$156.248.400	$156.248.400
			Contratista y Sub Contratistas	$78.124.200	$78.124.200	$78.124.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$23.437.260	$46.874.250	$46.874.250
			Vehículos Propios y No Propios	$23.437.260	$46.874.520	$46.874.520
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Modificatorio No. 1**	Cumplimiento del Contrato	06/08/2019	07/05/2020	$194.240.000
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	06/08/2019	07/11/2022	$48.560.000
			Calidad del Servicio	07/11/2019	07/11/2024	$194.240.000
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	$82.811.600	$165.623.200	$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÒN (Indicar documento soporte)	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Modificatorio No. 2**	Cumplimiento del Contrato	05/11/2019	07/09/2020	$256.043.636
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	05/11/2019	07/03/2023	$64.010.909
			Calidad del Servicio	07/03/2020	07/03/2025	$256.043.636
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios, Labores y Operaciones	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	$82.811.600	$165.623.200	$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	$24.843.480	$49.686.960	$49.686.960
JMalucelli TRAVELERS	**69627** de Cumplimiento estatal	**Modificatorio No. 3**	Cumplimiento del Contrato	10/12/2019	07/11/2020	$290.043.636
			Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	10/12/2019	07/05/2023	$72.510.909
			Calidad del Servicio	07/05/2020	07/05/2025	$290.043.636
	69628 de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de contratos		Predios Labores y Operaciones	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Contratista y Sub Contratistas	$165.623.200	$165.623.200	$165.623.200
			Responsabilidad Civil Patronal	$49.686.960	$49.686.960	$49.686.960
			Vehículos Propios y No Propios	$49.686.960	$49.686.960	$49.686.960

Fuente: Autor.

Las pólizas se encuentran incluidas en el Anexo 2.1 y 2.2 del presente informe.

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE CONVENIOS ASOCIADOS

A continuación, se relacionan los CIV´s que contempla el Contrato de obra 156 de 2018, especificando el tipo de intervención a realizar y el estado en que se encuentra a la fecha:

Tabla 8. CUADRO DE INTERVENCIONES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO
Rehabilitación	16000217	Salazar Gómez	Excluido
Rehabilitación	16000431	San Rafael II	Excluido
Periódico	16000618	Florida Occidental	Ejecutado
Rehabilitación	16000629	San Gabriel	Ejecutado
Periódico	16000683	San Gabriel	Ejecutado
Rehabilitación	16000693	San Francisco	Excluido
Periódico	16000711	Trinidad Galán	Ejecutado
Periódico	16000902	Sorrento	Ejecutado
Rehabilitación	16001040	San Rafael	Ejecutado
Rehabilitación	16001256	Galán	Ejecutado
Rehabilitación	16001283	Brasilia	Ejecutado
Rehabilitación	16001745	Pensilvania	En Ejecución
Rehabilitación	16001793	El Sol	Ejecutado
Rehabilitación	16001808	Milenta 2	Ejecutado
Periódico	16001911	El Jazmín	Ejecutado
Rehabilitación	16002026	Milenta	Ejecutado
Periódico	16002174	Torremolinos	Ejecutado
Acción Alcaldía	16002744	Veraguas	Ejecutado
Rehabilitación	16002769	Bochica Central 3	Ejecutado
Rehabilitación	16002844	Bochica Central 1	Ejecutado
Rehabilitación	16002846	Bochica	En Ejecución
Rehabilitación	16002879	Bochica	En Ejecución

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	BARRIO	ESTADO
Periódico	16002882	Carabelas	Ejecutado
Rehabilitación	16002905	Bochica	En Ejecución
Rehabilitación	16002945	Bochica Central 2	Ejecutado
Rehabilitación	16003026	Bochica Central 4	Ejecutado
Periódico	16003114	Santa Isabel	Ejecutado
Rehabilitación	16003173	La Alquería 1	Ejecutado
Rehabilitación	16003273	La Asunción	Ejecutado
Rehabilitación	16003550	Santa Rita 1	Ejecutado
Periódico	16004450	Zona Industrial	Por Ejecutar
Rehabilitación	16003612	Santa Rita 2	Ejecutado
Rehabilitación	16003758	La Alquería 2	Ejecutado
Rehabilitación	16004097	Autopista Sur Muzú	Ejecutado
Rehabilitación	16004735	Villa Inés	Ejecutado
Rutinario	16001903		Ejecutado
Rutinario	16002829		Ejecutado
Rutinario	16000727		Ejecutado
Rutinario	16002518		Ejecutado
Rutinario	16001590		Ejecutado
Rutinario	16000471		Ejecutado

Fuente: Autor.

La prórroga No. 2 se firmó el día 7 de octubre de 2019, período en el cual se dio inicio a los últimos CIVs incluidos dentro del alcance del Contrato (16002905, 16002879 y 16002846) localizados en la calle 2 entre las carreras 32 y 32C.

El día 19 de diciembre de 2019 se suscribió la prórroga No. 3 y la adición No. 1 al Contrato de obra por un valor de $500.000.000 lo que significa la inclusión de nuevos CIVs, como se relaciona a continuación.

La inclusión de dichos CIV's surgieron de la necesidad de atender solicitudes realizadas por la comunidad debido al deterioro presentado en los mismos, su tipo de Intervención y viabilidad de ejecución se definirá una vez se hayan ejecutado los respectivos diagnósticos.

CIV	LONGITUD	ANCHO	ESTADO
16003917	86,06	5,57	Diagnóstico
16003951	40,74	5,22	Diagnóstico
16003918	40,22	5,65	Diagnóstico
16003818	81,31	5,89	Diagnóstico
16001427	38,10	5,87	Diagnóstico
16001385	53,94	5,97	Diagnóstico
16001335	98,68	6,23	Diagnóstico
16001384	85,74	6,08	Diagnóstico
16000217	44,95	6,64	Diagnóstico
16000216	147,97	7,37	Diagnóstico

Fuente: FDLPA.

A la fecha de corte del presente informe, el Contratista se encuentra en la elaboración de los diagnósticos.

2.3 PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC), PARA LOS CONTRATOS ASOCIADOS AL PROYECTO, INDICANDO LA PROGRAMACIÓN MES A MES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PERIODO ESTABLECIDO POR EL FDLPA.

La Interventoría por medio del correo electrónico del 22 de julio de 2019 envió a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el PAC actualizado.

2.3.1 CONTRATO DE OBRA FDLPA 156 DE 2018

El Contratista por medio de correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019 envió a esta Interventoría la reprogramación del PAC correspondiente al Contrato No. 156 de 2018 por un valor programado de $856.000.000 en la etapa de ejecución para el mes de enero de 2020.

2.3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

Por medio de correo electrónico del 22 de julio de 2019 esta Interventoría envió la reprogramación del PAC por un valor programado de $68.149.000 para la etapa de ejecución en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2020.

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO, DE LA INTERVENTORÍA Y DE LOS CONVENIOS ASOCIADOS

2.4.1 CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

A la fecha de corte del presente informe, una vez desglosado el valor actual del contrato de obra, a continuación, se relaciona el balance financiero del contrato 156 de 2018, de igual forma, se resalta que los valores ejecutados y facturados se encuentran actualizados hasta el acta de recibo parcial No. 18 correspondiente al periodo comprendido entre 01 al 31 de enero de 2020.

Tabla 9. BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	SALDO
Valor inicial del contrato	**$8.734.000.000**	**$8.560.270.000**	**$8.310.669.223**	**$923.330.777**
Valor adición No. 1	**$500.000.000**			
Valor total del contrato	**$9.234.000.000**			
RELACIÓN ACTAS DE PAGO PARCIAL				
Acta de recibo parcial No. 1 del 08 de octubre al 30 noviembre de 2018			$52.064.005	$8.681.935.995
Acta de recibo parcial No. 2 del 01 al 31 diciembre de 2018			$120.184.527	$8.561.751.468
Acta de recibo parcial No. 3 del 01 al 31 enero de 2019			$202.118.642	$8.359.632.826
Acta de recibo parcial No. 4 del 01 al 28 febrero de 2019			$155.086.174	$8.204.546.652
Acta de recibo parcial No. 5 del 01 al 28 febrero de 2019 "DIAGNOSTICOS y DISEÑOS"			$88.092.708	$8.116.453.944
Acta de recibo parcial No. 6 del 01 al 31 de marzo de 2019			$376.151.133	$7.740.302.811
Acta de recibo parcial No. 7 del 01 al 31 de marzo de 2019 "DIAGNOSTICOS y DISEÑOS"			$11.398.303	$7.728.904.508
Acta de recibo parcial No. 8 del 01 al 30 abril del 2019			$420.510.910	$7.308.393.598
Acta de recibo parcial No. 9 del 01 al 30 abril del 2019 "DIAGNOSTICOS y DISEÑOS"			$1.332.057	$7.307.061.541
Acta de recibo parcial No. 10 del 01 al 31 mayo de 2019			$404.303.278	$6.902.758.263
Acta de recibo parcial No. 11 del 01 al 30 junio de 2019			$675.694.177	$6.227.064.086

Acta de recibo parcial No. 12 del 01 al 31 julio de 2019		$1.140.776.791	$5.086.287.295
Acta de recibo parcial No. 13 del 01 al 31 de agosto de 2019		$895.324.319	$4.190.962.976
Acta de recibo parcial No. 14 del 01 al 30 septiembre de 2019		$1.168.981.479	$3.021.981.497
Acta de recibo parcial No. 15 del 01 al 31 octubre de2019		$962.713.567	$2.059.267.930
Acta de recibo parcial No. 16 del 01 al 30 noviembre de 2019		$686.359.989	$1.372.907.941
ADICIÓN No. 1 del 19 de diciembre de 2019		$500.000.000	$1.872.907.941
Acta de recibo parcial No. 17 del 01 al 31diciembre de 2019		$686.102.131	$1.186.805.810
Acta de recibo parcial No. 18 del 01 al 31 enero de 2020		$263.475.033	$923.330.777
TOTAL	**$9.234.000.000**	**$8.310.669.223**	**$923.330.777**

Fuente: Autor.

En la siguiente tabla se detalla el valor pagado al 31 de diciembre de 2019, estimando la Etapa de Diagnósticos y la Etapa de Ejecución por cada uno de los CIV´s:

Tabla 10. VALOR PAGADO POR CIV AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	VIA	INICIO	FIN	VALOR PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
M RUTINARIO	16002829	CL 1H BIS	KR 35	KR 35 BIS	$1.639
M RUTINARIO	16000527	KR 42A	CL 17	CL 17A	
M RUTINARIO	16002518	KR 40	CL 1B	CI 1C	$10.926
M RUTINARIO	16001590	CL 14 SUR	KR 56	KR 63	$11.473
M RUTINARIO	16000471	KR 42A	CL 17A	AV CL 20	$3.824
M RUTINARIO	16001903	KR 39B	CL 3	CL 3A	$74.119
M PERIÓDICO	16001911	CL 2B	KR 41A	KR 42	$10.263.645
M PERIÓDICO	16002174	CL 17 SUR	KR 52A	KR 52B	$93.987.094
M PERIÓDICO	16000683	KR 56	CL 4 D	CL 4 G	$78.967.064
M PERIÓDICO	16002882	CL 1	KR 38 A BIS	KR 38 BIS	$40.707.650
M PERIÓDICO	16003114	CL 2	KR 30 A	KR 31	$62.341.978

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	VIA	INICIO	FIN	VALOR PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
M PERIÓDICO	16000902	CRA 53 D BIS	CL 4C	CL 4D	$52.241.709
M PERIÓDICO	16000618	CL 22B	KRA 32	KRA 32A	$239.152.583
M PERIÓDICO	16000711	CLL 4B	CRA 57 A	CRA 60	$144.690.526
ACC. MOVILIDAD	16001072	CALLE 4 C	CRA 53 B BIS	CRA 53 C	$7.649
ACC. MOVILIDAD	16002744				$2.286.762
REHABILITACIÓN	16002026	CALLE 20 SUR	TV 53A	CRA 58	$629.842.194
REHABILITACIÓN	16003550	KR 50A	CL 33 sur	CL 32 sur	$232.365.155
REHABILITACIÓN	16003612	KR 50A	CL 34 sur	CL 33 sur	$320.664.585
REHABILITACIÓN	16004097	KR 50a	CL 39 Sur	CL 38b Sur	$350.837.749
REHABILITACIÓN	16001283	KR 44	CL 4B	CL 4 F	$494.797.382
REHABILITACIÓN	16001040	KR 53C	CL 4C	CL 4F	$381.048.433
REHABILITACIÓN	16003273	KR 31 B	CL 1D Bis	CL 1F	$121.126.531
REHABILITACIÓN	16001793	CL 2F	KR 41B	KR 42	$256.357.245
REHABILITACIÓN	16004735	KR 38 A	CL 1 D	CALLEJON	$266.637.463
REHABILITACIÓN	16000629	CI 4D	KR 57	KR 57A	$181.016.272
REHABILITACIÓN	16001256	KR 54	CL 2B	CL 3	$710.901.032
REHABILITACIÓN	16001808	KRA 56	CL 18 SUR	CL 17 A SUR	$134.801.974
REHABILITACIÓN	16003758	KR 52B	CL 40 B Sur	CL 41	$278.699.642
REHABILITACIÓN	16003173	CL 38A SUR	KR 52C	AK 68	$873.174.965
REHABILITACIÓN	16002844	CL 1H BIS	KR 33	CALLEJON	$300.384.096
REHABILITACIÓN	16003026	CI 1 D BIS	KR 33	CALLEJON	$208.598.712
REHABILITACIÓN	16002945	CL 1 G	KR 33	KR 33 A	$295.671.970
REHABILITACIÓN	16002769	CL 2	KR 34	KR 35	$338.044.959
REHABILITACIÓN	16002879	CL 2	KR 32A	KR 32B	$172.541.602
REHABILITACIÓN	16002846	CL 2	KR 32B	KR32C	$233.890.679
REHABILITACIÓN	16002905	CL 2	KR 32	KR 32A	$142.536.740

TIPO DE INTERVENCIÓN	CIV	VIA	INICIO	FIN	VALOR PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
REHABILITACIÓN	16001745	CALLE 9	CRA 35	CRA 36	$120.810.514
REHABILITACIÓN	16000217	CL9	KR67	KR 67A	$210.436
REHABILITACIÓN	16000431	KR 56	CL 5 B BIS	CL 5C	$231.380
REHABILITACIÓN	16000693	DG 5D BIS	TV 47	TV 48	$437.643
ETAPA DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS					**$273.071.600**
VALOR TOTAL CIVS					**$8.043.449.592**

Fuente: Autor

Los CIV's 16000217 y 16000431 no se ejecutaron esto debido a que era necesario que la empresa de Acueducto de Bogotá – EABB ESP realizara actividad de limpieza de tuberías para proceder con la respectiva intervención, sin embargo, dicha limpieza no se llevo a cabo lo que represento la no ejecución del frente pese a que ya se habían adelantado actividades sociales.

En cuanto al CIV 16000693 no fue posible su ejecución esto debido a una acción instaurada por la comunidad ante el FDLPA en la cual solicitaban la no intervención del frente, por lo cual las actividades fueron suspendidas.

2.4.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Dentro del periodo del presente informe la Interventoría mediante el comunicado ALBO-PUAR141-407, radicó al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda el Acta N° 16 de pago mensual de Interventoría relacionada en la factura de venta 3787.

La información financiera actualizada a la fecha de corte del presente informe se relaciona a continuación:

Tabla 11. BALANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA FDLPA 141 DE 2018

CONCEPTO	VALOR	VALOR EJECUTADO	VALOR FACTURADO	SALDO
Valor inicial del contrato	**$971.200.000**	**$1.213.546.067**	**$1.147.138.345**	**$303.079.836**
Valor adición No. 1	**$309.018.181**			
Valor adición No. 2	**$170.000.000**			
Valor total del contrato	**$1.450.218.181**			

RELACIÓN ACTAS DE PAGO PARCIAL			
Acta de recibo parcial No. 1 del 08 al 31 de octubre de 2018		$97.120.000	$874.080.000
Acta de recibo parcial No. 2 del 01 al 30 de noviembre de 2018		$64.997.469	$809.082.531
Acta de recibo parcial No. 3 del 01 al 31 de diciembre de 2018		$41.330.269	$767.752.262
Acta de recibo parcial No. 4 del 01 al 31 de enero de 2019		$45.217.739	$722.534.523
Acta de recibo parcial No. 5 del 01 al 28 de febrero de 2019		$47.484.774	$675.049.749
Acta de recibo parcial No. 6 del 01 al 31 de marzo de 2019		$54.708.922	$620.340.827
Acta de recibo parcial No. 7 del 01 al 30 abril de 2019		$56.424.934	$563.915.893
Acta de recibo parcial No. 8 del 01 al 31 mayo del 2019		$55.547.266	$508.368.627
Acta de recibo parcial No. 9 del 01 al 30 de junio de 2019		$69.127.376	$439.241.251
Acta de recibo parcial No. 10 del 01 al 31 julio de 2019		$92.399.612	$346.841.639
Acta de recibo parcial No. 11 del 01 al 31 agosto de 2019		$80.117.433	$266.724.206
Acta de recibo parcial No. 12 del 01 al 30 septiembre de 2019		$66.735.065	$199.989.141
Acta de recibo parcial No. 13 del 01 al 31 octubre de 2019		$48.173.155	$151.815.986
ADICIÓN No. 1 del 05 de noviembre de 2019		$309.018.181	$460.834.167
Acta de recibo parcial No. 14 del 01 al 30 noviembre de 2019		$182.960.689	$277.873.478
ADICIÓN No. 2 del 19 de diciembre de 2019		$170.000.000	$447.873.478
Acta de recibo parcial No. 15 del 01 al 31diciembre de 2019		$76.157.393	$371.716.085
Acta de recibo parcial No. 16 del 01 al 31 enero de 2020		$68.636.249	$303.079.836
TOTAL	**$1.450.218.181**	**$1.147.138.345**	**$303.079.836**

Fuente: Autor.

2.5 INFORME DEL MANEJO DE ANTICIPO Y ANEXOS (CUADRO RESUMEN DE LA RELACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO.

Este contrato no contempla anticipo por consiguiente no se adjunta informe.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

En el presente capítulo, se hará una recopilación de la información técnica más relevante ocurrida durante este periodo de la etapa de ejecución, esto con el fin de registrar el avance respecto al plazo establecido por la prórroga No. 3.

3.1 CRONOGRAMA DETALLADO DEL CONTRATO, APROBADO POR LA INTERVENTORÍA CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS.

A continuación, se relaciona la programación entregada por el Contratista Luis Gabriel Nieto con la prórroga No. 3, con la cual se realizó el seguimiento de las obras a partir del informe semanal No. 63 (Del 16 al 22 de diciembre de 2019) hasta la fecha del corte del presente informe.

Tabla 12. AVANCE EJECUTADO Vs PROGRAMADO

	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
GENERAL	94%	93%	1%
DIAGNOSTICO	100%	100%	0%
EJECUCIÓN	94%	93%	1%

Fuente: Autor.

En la anterior tabla, se evidencia que con la nueva reprogramación de obra (prórroga No. 3) aterrizó el cronograma en relación a las actividades a ejecutar en cada uno de los CIV´s intervenidos y a intervenir.

Actualmente presenta un atraso del 1% respecto al porcentaje programado, es de mencionar que en el periodo que comprendió este informe el Contratista Luis Gabriel Nieto contó con la ejecución simultanea de cinco (05) segmentos viales, de los cuales terminó uno.

A continuación, se relaciona la reprogramación entregada por el Contratista, de igual forma, el cronograma muestra el avance programado comparado con el avance físico en cada una de los segmentos viales donde se está interviniendo.

Tabla 13. CRONOGRAMA GENERAL

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
CRONOGRAMA INTERVENCIONES DEL CONTRATO FDLPA-156-2018 LGNG -	94%	93%
2.1. MANTENIMIENTO RUTINARIO	100%	100%

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
16001903	100%	100%
16002829	100%	100%
16000527	100%	100%
16002518	100%	100%
16001590	100%	100%
16000527	100%	100%
2.2. MANTENIMIENTO PERIODICO	100%	98%
16001911	100%	98%
16002174	100%	98%
16000683	100%	98%
16002882	100%	98%
16003114	100%	98%
16000902	100%	98%
16000618	100%	98%
16000711	100%	98%
16001072	100%	100%
16002744	100%	100%
2.3. REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	94%	93%
16002026	100%	98%
16003550	100%	98%
16003612	100%	98%
16004097	100%	98%
16001283	100%	98%
16001040	100%	98%
16003273	100%	98%
16001793	100%	98%
16004735	100%	98%
16000629	100%	98%
16001256	100%	98%

NOMBRE DE TAREA	% PROGRAMADO	% COMPLETADO
16001808	100%	98%
16003758	100%	50%
16003173	100%	98%
16002844	100%	98%
16003026	100%	98%
16002945	100%	98%
16002769	100%	98%
16002879	95%	90%
16002846	95%	90%
16002905	95%	90%
16001745	95%	90%
3. COMPONENTES	94%	93%
ÁREA SOCIAL	93%	93%
ÁREA AMBIENTAL Y SST	93%	93%
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	95%	93%

El día 7 de octubre de 2019 se suscribió la prórroga No. 2 del Contrato de Obra, por ende, el Contratista presentó una nueva reprogramación con una nueva fecha de terminación, siendo esta para el día 07 de febrero de 2020; sin embargo, el día 19 de diciembre de 2019 se suscribió la prorroga No. 3 y la adición No. 1 por un valor de $500.000.000 con el fin de incluir segmentos viales que presentan una alta prioridad.

Los CIV´s ya ejecutados, presentan un atraso del 2%, debido a que falta la actividad de señalización horizontal, aunque no es una actividad que dure mucho genera un atraso en el Cronograma.

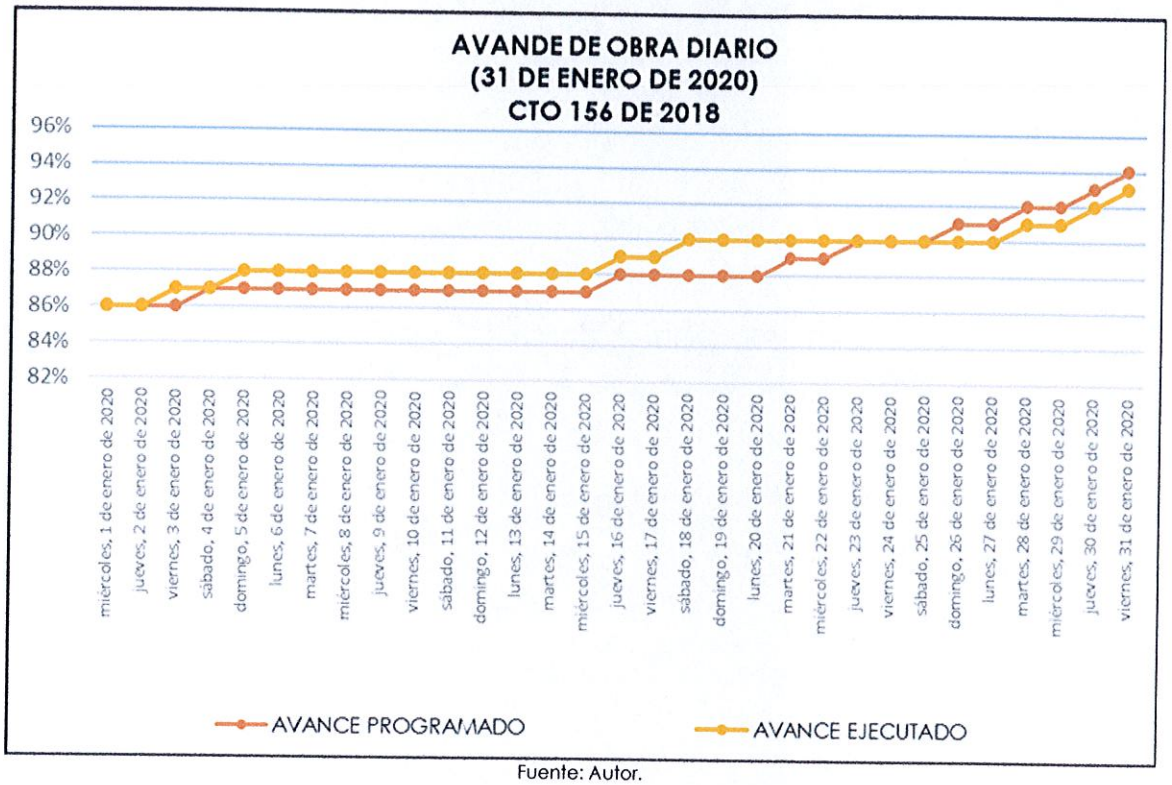
A fecha de corte del presente informe los CIV´s 16002846, 16002879, 16002905 y 16001745 son segmentos viales que se encuentra en ejecución con un 90% de avance.

En las siguientes tablas se relaciona los porcentajes programados y ejecutados diarios, del periodo que comprende el presente informe:

Tabla 14. AVANCE DIARIO.

SEMANA	FECHA	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	ATRASO
65	miércoles, 1 de enero de 2020	86%	86%	0%
	jueves, 2 de enero de 2020	86%	86%	0%
	viernes, 3 de enero de 2020	86%	87%	-1%
	sábado, 4 de enero de 2020	87%	87%	0%
	domingo, 5 de enero de 2020	87%	88%	-1%
66	lunes, 6 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	martes, 7 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	miércoles, 8 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	jueves, 9 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	viernes, 10 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	sábado, 11 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	domingo, 12 de enero de 2020	87%	88%	-1%
67	lunes, 13 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	martes, 14 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	miércoles, 15 de enero de 2020	87%	88%	-1%
	jueves, 16 de enero de 2020	88%	89%	-1%
	viernes, 17 de enero de 2020	88%	89%	-1%
	sábado, 18 de enero de 2020	88%	90%	-2%
	domingo, 19 de enero de 2020	88%	90%	-2%
68	lunes, 20 de enero de 2020	88%	90%	-2%
	martes, 21 de enero de 2020	89%	90%	-1%
	miércoles, 22 de enero de 2020	89%	90%	-1%
	jueves, 23 de enero de 2020	90%	90%	0%
	viernes, 24 de enero de 2020	90%	90%	0%
	sábado, 25 de enero de 2020	90%	90%	0%
	domingo, 26 de enero de 2020	91%	90%	1%
69	lunes, 27 de enero de 2020	91%	90%	1%
	martes, 28 de enero de 2020	92%	91%	1%
	miércoles, 29 de enero de 2020	92%	91%	1%
	jueves, 30 de enero de 2020	93%	92%	1%
	viernes, 31 de enero de 2020	94%	93%	1%

Gráfico 1. AVANCE DE OBRA DIARIO.



Fuente: Autor.

La anterior gráfica obedece a registros obtenidos a partir del 01de enero de 2020, resaltando que la línea naranja describe el avance programado y la línea amarilla describe el avance ejecutado, se evidencia que estas líneas se cruzan en su trayectoria, lo que significa un leve atraso esto debido a que el avance programado representa mayor porcentaje sobre el avance ejecutado.

3.2 CUADRO SOBRE EL ESTADO DEL TIEMPO, DETALLAR LAS HORAS NO TRABAJADAS POR LLUVIA

Los datos que se consignan a continuación son obtenidos del control realizado diariamente por parte de la Interventoría a los diferentes frentes de obra en ejecución.

Tabla 15. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002846, 16002879 Y 16002905.

LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA							
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020							
REPORTE DEL CLIMA					HORAS LABORADAS POR CIV		
FECHA	DÍA	ESTADO DELTIEMPO	HORA DESDE	HORA HASTA	16002846	16002879	16002905
2	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
3	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
4	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00
7	Martes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
8	Miércoles	Lluvia	14:30	16:30	8,50	8,50	8,50
9	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
10	Viernes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
11	Sábado	Soleado	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00
13	Lunes	Lluvia	9:00	11:00	8,50	8,50	8,50
14	Martes	Lluvia	13:00	14:00	8,50	8,50	8,50
15	Miércoles	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
16	Jueves	Lluvia	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
17	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
18	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00
20	Lunes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
21	Martes	Llovizna	9:00	12:00	8,50	8,50	8,50
22	Miércoles	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
23	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
24	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
25	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00	5,00
27	Lunes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
28	Martes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
29	Miércoles	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
30	Jueves	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50
31	Viernes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50	8,50

Fuente: Autor.

Tabla 16. CUADRO DEL CLIMA CIV 16002769 Y 16001745.

LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA						
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020						
REPORTE DEL CLIMA					HORAS LABORADAS POR CIV	
FECHA	DÍA	ESTADO DELTIEMPO	HORA DESDE	HORA HASTA	16002769	16001745
2	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
3	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
4	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00
7	Martes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
8	Miércoles	Lluvia	14:30	16:30	8,50	8,50
9	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
10	Viernes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50
11	Sábado	Soleado	7:00	12:00	5,00	5,00
13	Lunes	Lluvia	9:00	11:00	8,50	8,50
14	Martes	Lluvia	13:00	14:00	8,50	8,50
15	Miércoles	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
16	Jueves	Lluvia	7:00	16:30	8,50	8,50
17	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
18	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00
20	Lunes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50
21	Martes	Llovizna	9:00	12:00	8,50	8,50
22	Miércoles	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50
23	Jueves	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
24	Viernes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
25	Sábado	Seco	7:00	12:00	5,00	5,00
27	Lunes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50
28	Martes	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
29	Miércoles	Seco	7:00	16:30	8,50	8,50
30	Jueves	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50
31	Viernes	Soleado	7:00	16:30	8,50	8,50

Fuente: Autor.

En el Anexo No. 3 del presente informe se puede evidenciar las gráficas de clima vs horas laboradas en los diferentes CIV, producto de la información registrada en las tablas anteriores, las barras ubicadas al costado izquierdo de los gráficos representan las horas laboradas en cada uno de los segmentos viales

intervenidos y en el costado derecho el clima que primo durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2020.

Como se puede apreciar en los distintos gráficos del Anexo 3 se contó en general con buen clima, aunque se presentaron días con presencia de lluvia y en diferentes puntos las actividades se vieron detenidas una vez pasada la lluvia las labores se retomaban, en general predominaron los días secos y soleados, generando buen desempeño en las actividades realizadas.

3.3 REPORTE DE DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS INDICANDO: ESP, UBICACIÓN, FECHA Y ESTADO DE PAGO A LAS ESP POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para este periodo no se presentaron daños en ninguna de las redes de servicios público, a fecha de corte del presente informe el Contratista por medio del comunicado LGNG-516-2020 con Rad. 0100052020 del 31/01/2020 solicito a la Empresa Vanti – Gas Natural el envío del reporte de los daños generados con el fin de tramitar el respectivo paz y salvo.

3.4 PLANES DE CONTINGENCIA ELABORADOS POR EL CONTRATISTA, APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA.

Debido a la nueva prórroga a fecha de cierre del presente informe no se hace necesario presentar un plan de contingencia para la ejecución del contrato.

3.5 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES.

Para el presente mes de ejecución de obra, esta Interventoría en los diferentes comités de seguimiento llevados a cabo en el periodo del presente informe, solicito al Contratista:

- Continuar con la entrega ante las empresas de servicio público.
- Destinar una cuadrilla con el fin de realizar las actividades de remates pendientes.
- Realizar el cierre de las manifestaciones ciudadanas.
- Habilitar el frente de obra del CIV 16002769.

3.6 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA Y SU EQUIPO DE TRABAJO (DIRECTOR, RESIDENTES Y ESPECIALISTAS)

3.6.1 ACTIVIDADES CONTRATO DE OBRA 156 DE 2018

Director: Durante el presente periodo, el Director de Obra, el Ingeniero Frank Orlando Pinzón tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar cronograma de actividades en campo, junto con la logística que de ello se desencadena, (contratos con proveedores, suministro de maquinarias y equipos).

Tuvo a su cargo, programar y controlar el flujo de caja del proyecto y el programa de inversiones del mismo, con el fin de asegurar el uso adecuado y oportuno de los recursos financieros del proyecto.

De igual forma, fue el encargado de definir a sus subalternos, el alcance de los trabajos y la asignación de tareas de su equipo de trabajo. Ante esto, se destaca que debe ser el encargado de mitigar el atraso que presenta el cronograma en la etapa de ejecución.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado de proponer alternativas y soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residente de Obra: Durante el presente periodo, los Residentes de Obra, los Ingenieros Humberto Robayo y Angélica Ramos Quintana, tuvieron como labor principal, supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma de general, y de igual forma, fueron quienes, junto con la Interventoría, llevan el control de los avances y cuantificaciones de lo ejecutado.

Adicional a lo anterior, fueron los encargados de coordinar en campo, junto con el personal de la firma responsable de ejecutar las actividades constructivas, en los frentes intervenidos.

Como residentes técnicos, fueron los encargados de convocar a los especialistas diseñadores del proyecto, con el fin de aclarar y proponer alternativas de solución, a los inconvenientes encontrados en obra.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimento, hidráulico y de Tránsito

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias al residente técnico, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT´s aprobados por la SDM.

Adicional a lo anterior, presentó ante la Secretaria de Movilidad los PMT´s correspondiente a las intervenciones de rehabilitación, rutinarias y periódicas.

3.6.2 ACTIVIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 141 DE 2018

Actividades Equipo de Trabajo de la Interventoría INTERSA S.A.

Director: Durante el presente periodo, el Director de Interventoría, el Ingeniero Héctor Andrés Useche tuvo como labor principal, la organización, coordinación y control de las labores técnicas, administrativas y financieras del contrato de Interventoría.

Por otro lado, tuvo la tarea de coordinar, revisar, emitir y suscribir la correspondencia y conceptos, requerimientos, apremios e instrucciones al contratista de obra.

Tuvo a su cargo, la programación de los comités de obra y determinó los aspectos y lineamientos correspondientes, que abarcaran los temas relevantes del contrato.

De igual forma, estuvo pendiente de la gestión interinstitucional con empresas de servicios públicos, contratista e FDLPA.

Impartió los lineamientos correspondientes al equipo de Interventoría, con el fin que cada una de las áreas del contrato (técnico, ambiental, SST y Social), actúen y procuren el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contractuales de la Interventoría y del contratista.

Participó en las reuniones del contrato, en donde fue el encargado ante el FDLPA de proponer alternativas, soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto.

Residentes de Interventoría: Durante el presente periodo, el Residente de Obra, el Ingeniero Raúl Andrés Aparicio y el Arquitecto Andrés Giovanny Franco, tuvieron como labor principal, controlar, exigir, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las actividades de obra teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, los pliegos de condiciones, y demás reglamentos legales y técnicos vigentes que amparen el actual contrato.

Fueron los responsables de supervisar en terreno, que los trabajos ejecutados se hagan de acuerdo al cronograma aprobado en la prórroga No.1, prórroga No. 2 y para el presente periodo prórroga No. 3 y de igual forma, son los que, junto con el Contratista, llevan el control de los avances y cuantificaciones de las obras ejecutadas.

Por otro lado, son los responsables de coordinar a los especialistas de la Interventoría para solucionar imprevistos técnicos de la obra. De igual forma, supervisan el desempeño administrativo del contratista.

Planean y organizan el programa del Plan de Calidad de los materiales que se van a instalar en obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras y sus materiales.

Como residentes técnicos, asistieron a los recorridos y comités convocados por el FDLPA y/o coordinados con las diferentes empresas de servicios públicos o entidades relacionadas con el contrato y su zona de influencia.

Especialistas: Durante el presente periodo, se contó con los especialistas de Geotecnia y pavimentos, hidráulica, y de Tránsito. Estos realizaron observaciones de los productos emitidos por el Contratista.

En cuanto al especialista de Tránsito, realizó aclaraciones necesarias a los residentes técnicos, respecto a la implementación de los esquemas tipos de los PMT´s aprobados por la SDM.

3.7 ACTIVIDADES REALIZADAS PARA ESTE PERIODO

A continuación, se relaciona las actividades realizadas durante el periodo que comprende el presente informe:

- ✓ Revisión, aprobación y seguimiento de los PMT's específicos aprobados por la SDM.
- ✓ La Interventoría por medio de los informes semanales (65, 66, 67, 68 y 69) (Ver Anexo No. 5) realizó seguimiento a las actividades técnicas, Ambientales-SST y Social que ejecutó el Contratista para el periodo del presente informe.
- ✓ Acompañamiento al Contratista en las actividades de obra, verificando la calidad de los trabajos ejecutados de acuerdo a la normatividad

técnica vigente establecida por el FDLPA y a las especificaciones técnicas particulares surgidas de los diseños.

- ✓ Coordinación con entidades de servicios públicos para adelantar revisiones en campo, y verificación de condiciones que pueden afectar las actividades de construcción.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en cada uno de los frentes intervenidos en el presente periodo:

CIV 16002846 Barrio Bochica.

- Excavación para instalación de red ETB, cuatro de Φ4".
- Rellenos con material granular en tramo de vía.
- Instalación de terminales andén costado sur cámara ETB.
- Demolición de andén existente costado norte.
- Construcción de caja de paso doble para empalme a red concreto existente en zona de andén.
- Excavaciones para instalación de red 12" concreto reforzados sumideros costado occidental.
- Mezclado en seco de fresado y base granular para estabilizado.
- Demolición de pavimento, excavaciones, relleno en material triturado, tubería PVC Novafort 12" para sumidero carrera 32B costado nor - occidental de la calle 2.
- Mezclado en seco de fresado y base granular para estabilizado. Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado.

CIV 16002879 Barrio Bochica.

- Construcción de cajas de pazo redes sumideros existentes de carrera 32A en cruce calle 2.
- Renivelación de pozos construidos.
- Rellenos granulares primera capa de subbase e inicio de segunda capa subbase.
- Excavaciones y demoliciones de zonas de andén y rampas de acceso.
- Rellenos en material granular tipo base e instalación de elementos prefabricados en concreto.
- Terminado de segunda capa de subbase para estructura de pavimento.
- Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado. Mezcla con emulsión para estabilizado.
- Instalación y céreo capa de 0,25cm.

- Construcción de rampa costado sur.
- Excavaciones para renivelación de pozos de inspección y construcción de sumideros.

CIV 16002905 Barrio Bochica.

- Instalación de piedra rajón para mejoramiento de la subrasante.
- Instalación de material granular B200 para sello de capa de mejoramiento de la subrasante.
- Extendido de subbase granular para primera capa de la subrasante e inicio de rellenos subbase para segunda capa.
- Demolición de zonas de andén existente costado sur - oriental.
- Instalación de rellenos granulares y piezas A80 prefabricadas.
- Inicio de actividad de fundida de andén en concreto premezclado de 3000 PSI.
- Excavaciones y demoliciones de zonas de andén y rampas de acceso.
- Rellenos en material granular Base y prefabricados en concreto.
- Terminado de segunda capa de subbase para estructura de pavimento.
- Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado.
- Mezcla con emulsión para estabilizado, instalación y cérea capa de 0,25cm.
- Construcción de rampas costado norte y sur.
- Excavaciones para renivelación de pozos de inspección y construcción de sumideros.

CIV 16002769 Barrio Bochica.

- Construcción de zonas de andén costado sur.
- Construcción sumideros.
- Nivelación de cargues de pozos a nivel de rasante de pavimento.
- Instalación de formaleta para instalación de placa de concreto MR.
- Construcción de zonas de andén costado norte, tramo oriental y rellenos costado occidental.
- Figurado de acero de refuerzo para losas MR-45.
- Fundida en concreto de planta MR-45 en totalidad del tramo.
- Renivelación de cargues y marcos de sumideros.
- Construcción de zonas de andén costado nor - occidental.
- Instalación de cordón sello de juntas y epóxico para sello en placas de MR-45.

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.

- Verificación de densidades de capa de Subbase Granular.
- Demolición y retiro de concreto en zona de andén costado oriental.
- Excavación para construcción de vigas de transición entre pavimento flexible existente y losas de concreto nuevas.
- Corte y figurado de acero de refuerzo para losas, vigas y sardinel fundido en sitio.
- Instalación de formaleta para construcción de losas de concreto y canastillas con barras de transferencia de carga.
- Fundida de losas en concreto MR45 costado sur y norte Interior.
- Curado de placas en MR 45.
- Corte de juntas de dilatación.

3.7 ESQUEMAS DE AVANCE FÍSICO DE OBRA, PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, FIGURAS, CUADROS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE RELACIONADA CON EL AVANCE DEL CONTRATO.

Dentro de este informe se anexa esquemas de la señalización de cada uno de los frentes de trabajo que al cierre del presente informe están en ejecución.

Figura 3. LOCALIZACIÓN CIV's 16002846, 16002879 Y 16002905

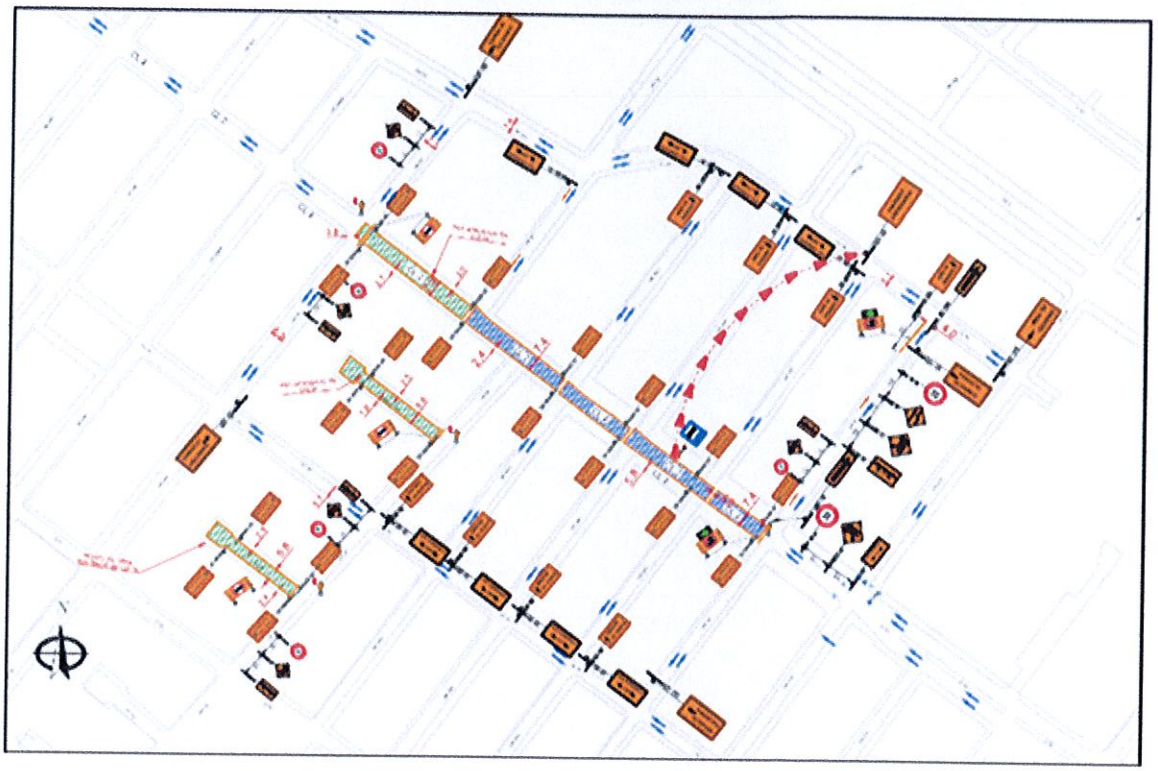


Figura 4. LOCALIZACIÓN CIV 16002769

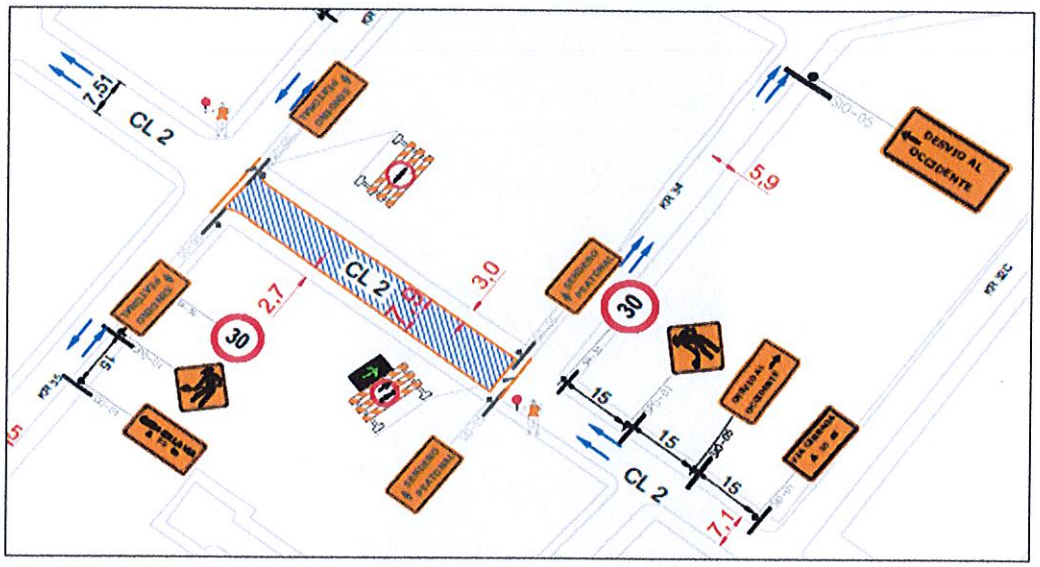
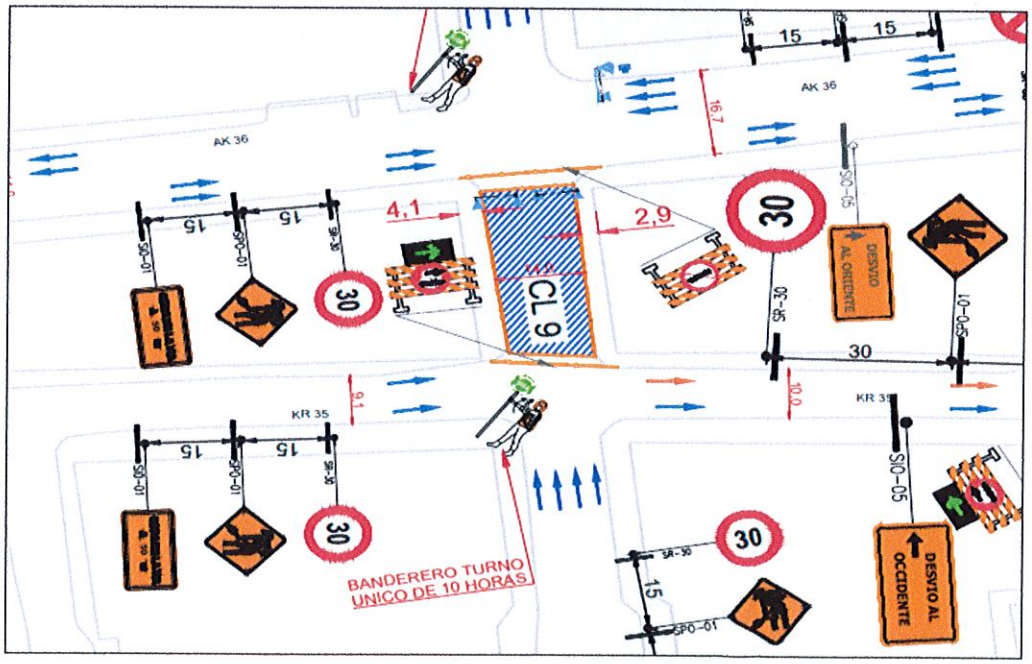


Figura 5. LOCALIZACIÓN CIV 16001745



3.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DEL PROYECTO.

Se incluye en el Anexo No. 6 del presente informe.

3.9 RELACIÓN DE LOS RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO Y DE CAMPO, EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA Y LOS EJECUTADOS POR LA INTERVENTORÍA.

En el anexo No. 7 del presente informe se relaciona los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el Contratista y la Interventoría.

3.10 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ENSAYOS UTILIZADOS EN EL TRASCURSO DEL CONTRATO

En el Anexo No. 8 del presente informe se relaciona los certificados de calibración de los equipos de laboratorio de la Interventoría.

3.11 GESTIÓN ADELANTADA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRA ENTIDADES

EAAB

Debido a la manifestación ciudadana instaurada por un propietario de la comunidad del CIV 16002882 quien manifestó que en la vía intervenida por el contratista presentaba un hueco, esta Interventoría en compañía del Contratista procedieron a realizar una visita de campo, en donde encontraron que el asfalto se encontraba en perfectas condiciones, salvo que en un punto (frente al predio de placa 38-37) se evidenciaba humedad y en el hueco encontrado se evidenciaba lavado de finos, lo que se traduce a un posible escape de agua, debido a que las intervenciones realizadas por el Contratista Luis Gabriel Nieto obedece a mantenimiento periódico (fresado de carpeta asfáltica vieja y reemplazo de la misma) sin intervención de redes, el Contratista por medio del comunicado del comunicado LGNG-520-2020 notifico a la EAAB-Zona 3 sobre dicha situación debido a la que comunidad del sector indico que un contratista de la EAAB realizó actividades posteriores en el sector mediante el método sin zanja.

ETB

El 28 de octubre de 2019 se realizó recorrido con el personal de la ETB con el fin de dar revisión a los CIV 16002905, 16002879 los cuales no fueron posibles debido a que no se encontraba habilitada la abertura de las tapas de seguridad de las cámaras de ETB, este mismo día de realizo revisión de los CIV 16001283 el cual la ETB lo encontró en buenas condiciones y funcional.

A la fecha de corte del presente informe, esta Interventoría en los diferentes comités de obra realizados en el periodo reportado solicitó al Contratista retomar las actividades de entrega ante la ETB, el Contratista por medio del comunicado LGNG-517-2020 solicitó a la empresa la expedición del respectivo paz y salvo.

GAS NATURAL

Durante el periodo que comprende el presente informe no se realizaron visitas a campo; sin embargo, el Contratista por medio del comunicado LGNG-516-2020 con Rad. 0100052020 del 31/01/2020 solicitó a la Empresa Vanti – Gas Natural el envío del reporte de los daños generados con el fin de tramitar el respectivo paz y salvo. Adicional a esto, por medio del comunicado LGNG-519-2020 el Contratista notifico a la empresa de Gas Natural sobre la intervención realizada en el frente de Villa Ines CIV 16004735 por una cuadrilla de la empresa en mención, quienes afectaron la placa de pavimento rígido recién construido lo que implica afectación de la garantía en cuanto a la estabilidad de la obra.

3.12 DESCRIPCIÓN BREVE DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS (PMT) APROBADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, INDICANDO EL DOCUMENTO DEL ACUERDO.

En cuanto a las gestiones adelantadas frente a la Secretaría Distrital de Movilidad, esta entidad emitió aprobación de un PMT nuevo para actividades de intervención mediante el COI No. 47 del 21 de noviembre de 2019 (ver Anexo 9.1), mediante el COI No. 51 (ver Anexo 9.2) del 19 de diciembre de 2019 aprobó prórroga para los tramos ubicados sobre la calle segunda.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En el presente periodo se realizó el seguimiento al Plan de Manejo de tránsito (PMT), aprobado por la Interventoría y de igual manera por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.

Durante el periodo se buscó garantizar el funcionamiento y atenuar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por las obras de construcción en los diferentes frentes de obra intervenidos CIV 16002846, 16002879, 16002905, 16002769 y 16001745 con el fin de proteger la seguridad de los usuarios de la vía, del personal de la obra, de los residentes, comerciantes y vecinos del sector, asegurar la movilidad en el sector y velar por el cumplimiento de la implementación de los diseños de los Planes de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos aprobados por la SDM.

En cuanto al componente de señalización, se ha aplicado correctamente para el control del tráfico en cada uno de los frentes de obra ejecutados.

A continuación, se referencian los PMT vigentes y con los que se realizaron las actividades por parte del contratista, estos se describen en el siguiente cuadro con el número de COI en la que se encuentran relacionados dentro del documento de aprobación, por parte de Secretaria Distrital de Movilidad y el PMT tipo implementado.

Tabla 17. PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO EN OBRA

INTERVENCIÓN	CIV	COI	APROBADO	FECHA	
				DESDE	HASTA
Rehabilitación	16002846	51	PRÓRROGA	20/12/2019	20/02/2020
	16002879				
	16002905				
Rehabilitación	16002769	51	PRÓRROGA	20/12/2019	20/02/2019
Rehabilitación	16001745	47	NUEVO	09/12/2019	13/02/2020

Fuente: Autor.

3.13 DESCRIPCIÓN DE OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS, VALOR Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS; RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA E INDICAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL REALIZADA PARA SU INCORPORACIÓN Y/O EL ESTADO ACTUAL DE TRÁMITE.

Durante el periodo que comprende el presente informe el Contratista realizó la presentación de los siguientes APU´S, los cuales una vez revisados y conciliados con el Contratista se dio aprobación.

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
NP-79	LOSA DE CONCRETO MR-45 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, ni Curado, ni Juntas) - CALLE 2 BARRIO BOCHICA ESPESOR DE PLACA 21 CM	M2	$169.534,00
NP-84	COD IDU 5730 - DEMARCACIÓN METROS LINEALES EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO Y/O AMARILLA. LINEA 0,12m (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE BORDE Y DE CARRIL).	ML	$3.431,00
NP-85	COD IDU 5733 -DEMARCACIÓN EN PINTURA TIPO TRAFICO BASE SOLVENTE COLOR BLANCO LINEA 0,20m (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS TIPO DROP ON PARA LINEAS DE CARRIL.	M2	$30.071,00
NP-86	GEOMALLA TENSAR BX 1200 PARA REFUERZO DE MATERIALES GRANULARES. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	$10.315,00
NP-87	BARRA LISA PASAJUNTAS DIAMETRO 1 1/8" PARA LOSAS DE CONCRETO BOCHICA (Incluye suministro y fijación).	UN	$ 7.884,00
NP-88	BARRA LISA PASAJUNTAS DIAMETRO 1 1/4" PARA LOSAS DE CONCRETO SAN ANDRESITO (Incluye suministro y fijación)	UN	$9.405,00
NP-89	CEMENTO GRIS POR SACO O BULTO DE 50 KG	KG	$612,00
NP-90	PROCESO DE MEZCLA PARA MATERIAL GRANULAR CON CEMENTO HIDRAULICO EN EL SITIO, INCLUYE EQUIPOS Y MANO DE OBRA PARA LA MEZCLA, NIVELACION, EXTENSION Y COMPACTACION - NO INCLUYE MATERIALES (BASE GRANULAR) NI INSUMOS (CEMENTO)	M3	$64.845,00
NP-91	LOSA DE CONCRETO MR-45 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, ni Curado, ni Juntas) - CALLE 9 BARRIO PENSILVANIA	M2	$181.635,00

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario
NP-92	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60X0,6m. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (H= ENTRE 1,2 Y 1,5 mt. Incluye marco y tapa Tipo Vehicular, incluye base y cañuela).	UN	$731.423,00
NP-93	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60X0,6m. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN (H= ENTRE 1,2 Y 1,5 mt. Incluye marco y tapa Tipo Peatonal, incluye base y cañuela).	UN	$679.420,00
NP-94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN (de cajilla en polipropileno para medidor de agua potable). Incluye desmonte de la existente y montaje de la nueva.	UN	$208.172,00
NP-95	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=14" (Incluye Suministro e Instalación).	ML	$143.479,00
NP-96	SILLA TEE 355X160 PVC (14"X6") INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$243.621,00

3.14 COPIA DEL LIBRO DE OBRA (BITÁCORA) DEL PERÍODO REPORTADO. (COPIA ESCANEADA DE LA BITÁCORA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 10 del presente informe.

3.15 COPIA DE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITÉ Y REUNIONES) DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR LOS PARTICIPANTES, ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL CONTRATISTA, EL INTERVENTOR Y EL DELEGADO DEL EQUIPO SUPERVISOR DEL FDLPA DEL CONTRATO

Se adjuntan las mismas en el anexo No. 11 del presente informe.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para la fecha de corte que comprende el presente informe el contratista tuvo cinco (5) frentes de obra en ejecución simultánea, de los cuales finalizó actividades en uno de ellos (16002769), en cuanto a los demás a la fecha de corte del presente informe ya se encuentran en un 90% de ejecución; sin embargo, se presentó 1% de atraso esto debido a la demora que se tuvo en habilitar el acceso por el frente de Bochica Asunción.

En Cuestiones financieras y en base al Cronograma general del Contrato aprobado, el valor programado a fecha del presente informe es $8.650.600.000 y el valor ejecutado es $8.560.270.000 reflejando en una meta física ejecutada de 34 CIV's.

En el presente mes, el Contratista facturó lo correspondiente al Acta de obra parcial No. 17 del 01 al 31 de diciembre de 2019 por un valor de $ 686.102.131 lo que representa a la fecha un total facturado de $8.047.194.190. a la fecha de corte el Contratista se encuentra elaborando el acta de pago parcial No. 18 correspondiente al periodo del mes de enero de 2020.

De acuerdo a los COI´s No. 51 emitidos por la Secretaria de Movilidad, se dio la aceptación de una (01) prórroga de PMT´s y aprobación de un nuevo (01) PMT´s de los cuales el Contratista empleo para llevar a cabo el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato de obra 156 de 2018.

El Contratista a la fecha de corte del presente informe, se encuentra en la elaboración de los diagnósticos de los CIV contemplados en la adición No. 1 del contrato de obra la cual se legalizo el día 19 de diciembre de 2019.

5 ANEXOS

ANEXO No. 1 LISTADO DE PERSONAL
- ANEXO No.1.1 PERSONAL CONTRATISTA
- ANEXO No.1.2 PERSONAL INTERVENTORÍA

ANEXO No. 2 PÓLIZAS
- ANEXO No. 2.1 PÓLIZAS CONTRATISTA
- ANEXO No. 2.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

ANEXO No. 3 GRAFICA ESTADO DEL CLIMA

ANEXO No. 4 CORRESPONDENCIA
- ANEXO No.4.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA
- ANEXO No.4.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO No. 5 INFORMES SEMANALES
- ANEXO No.5.1 INFORME SEMANAL No. 65
- ANEXO No.5.2 INFORME SEMANAL No. 66
- ANEXO No.5.3 INFORME SEMANAL No. 67
- ANEXO No.5.4 INFORME SEMANAL No. 68
- ANEXO No.5.5 INFORME SEMANAL No. 69

ANEXO No. 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No. 7 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO
- ANEXO No.7.1 CONTRATISTA
- ANEXO No.7.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No. 8 CERTIFICADOS EQUIPOS DE LABORATORIO
- ANEXO No.8.1 CONTRATISTA
- ANEXO No.8.2 INTERVENTORÍA

ANEXO No. 9 COI

ANEXO No. 10 BITÁCORAS
- ANEXO No.10.1 CIV16001745
- ANEXO No.10.2 CIV16002846 CIV16002879 CIV16002905
- ANEXO No.10.3 CIV16002769

ANEXO No. 11 ACTAS DE COMITÉ
- ANEXO No.11.1 ACTA DE COMITÉ No. 51
- ANEXO No.11.2 ACTA DE COMITÉ No. 52

ANEXOS

ANEXO No.1
LISTADO DEL PERSONAL

ANEXO No.1.1
PERSONAL CONTRATISTA

PERSONAL CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
FRANK ORLANDO PINZÓN	DIRECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3165271393
HUMBERTO ROBAYO	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3008276938
ANGÉLICA ROCÍO RAMOS QUINTANA	RESIDENTE TÉCNICO	fopf1@outlook.com	3102481324
BAIRON GUAÑARITA FIGUEROA	RESIDENTE AMBIENTAL	bagufi@gmail.com	3166886777
ASTRID MALDONADO	RESIDENTE SST	asfamadi@yahoo.com	3203462906
YESICA AGUDELO GONZÁLEZ	RESIDENTE SOCIAL	yesicaagudelo@gmail.com	3213905517
JHON ARIZA	TOPÓGRAFO	fopf1@outlook.com	3222851044
JOSÉ CEDEÑO CUENCA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3008276938
FERNEY VELASCO CALA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3012211023
JOHN ALEXANDER GÓMEZ PARRA	INSPECTOR DE OBRA	fopf1@outlook.com	3112454249

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

ANEXO No.1.2
PERSONAL INTERVENTORÍA

ANEXO No. 2
PÓLIZAS

ANEXO No. 2.1
PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2963386	5	1

Referencia de Pago
0010737475800
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA Nit.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado Y Beneficiario: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Direccion BOGOTA Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 899.999.061-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510
Contrato No. 156 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	2,770,200,000	2018-10-08 2020-10-07	613,686
ESTABILIDAD DE LA OBRA	COP	923,400,000	2018-10-08 2023-10-08	209,150
CALIDAD DEL SERVICIO	COP	2,770,200,000	2018-10-08 2020-10-07	613,686
.SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	COP	923,400,000	2018-10-08 2023-04-07	336,722
TOTAL VR.ASEGURADO COP		7,387,200,000.00		

PRIMA: COP 1,773,245 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 338,246 VALOR A PAGAR: COP 2,118,491

T. CONTRATO A: EJECUCION DE OBRA Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 3.EL 19/12/2019 SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO Y SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CUBIERTOS.
OBJETO
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARENDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL RESPECTIVO CONTRATO.-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS SERA DECINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.-
**LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE MANTENDRA VIGENTE HASTA LALIQUIDACION DEL CONTRATO.

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

GXX2XMQNFXGLLVHQTCMZBG7U3E======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	80	2963386	5	1

Referencia de Pago
0010737475800
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedicion BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 -00:00 - Hasta: 2023-10-08 -24:00 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA Nit.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Afianzado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Asegurado Y Beneficiario: BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Direccion BOGOTA Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 899.999.061-9
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES
VERSION : ABRIL DE 2015 DCTO 1510
Contrato No. 156 DE 2018

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

GXX2XMQNFXGLLVHQTCMZBG7U3E======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 1

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2019-12-23

Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta:2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: - BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

AMPARO	VR.ASEGURADO	DEDUCIBLE			PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	461,700,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	150,285.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	230,850,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	131,010,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	240.00
EL PRESENTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES OTORGADOS EN EL SEGURO DE VEHICULOS Y EN EL SOAT					
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	131,010,000.00 COP	10	% Minimo	1 SMMLV	451.00
LA PRESENTE COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 100/1993)					
GASTOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	20,000,000.00 COP	0	Minimo	0	9,863.00

PRIMA: COP 160,839.00 GASTOS: IVA: COP 30,559 VALOR A PAGAR: 191,398

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON ADICION NO 1 Y PRORROGA NO 2, DEL 19/12/2019, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, SE ADICIONA VALOR Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
OBJETO
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LOS DIAGNOSTICOS E INTERVENCION DEL MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y ACCIONES DE MOVILIDAD PARA LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE FUENTE ARANDA EN LA LOCALIDAD DE FUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y APENDICES, ESPECIALMENTE LAS CONSIGNADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EL RESPECTIVO CONTRATO.-
**LA POLIZA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE (HACE PARTE DEL AMPARO BASICO)
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES VR. ASEGURADO $218.350.000.

7MPSV4UFOAF3K2YGW6XCORZESA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA ...ANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 2

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2019-12-23

Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta:2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 Clave Intermediario 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: - BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2016 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 2963386
ASEGURADOS
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ASEGURADOS
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Nit.: 899.999.061-9

BENEFICIARIOS
TERCEROS AFECTADOS Nit.: 3
BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Nit.: 899.999.061-9

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN LA SOLICITUD DE SEGURO, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. (ART. 1068. C.Co).

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Responsabilidad Civil o solicítelo a Nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Linea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

7MP8V4UFOAF3K2YGW6XCORZE8A======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	LB	693601	4	1

Referencia de Pago
0020164503300
Bancolombia Convenio 4254

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ORIGINAL PAG.: 3

ANEXO DE PRORROGA DE VIGENCIA

Ciudad y fecha de expedicion
BOGOTA, D.C. - 2019-12-23 Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2018-10-08 00:00.- Hasta:2020-04-07 24.00. Fecha de Novedad 2019-12-20 01610 - PROIS PROGRAMADOR

Tomador : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460

Asegurado : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA C.C.: 11,331,006
Direccion : CL 109 NO. 19-36 PISO 4 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000003648460
Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS
Dirección del Riesgo: - BOGOTA, D.C.

CONDICIONES GENERALES: 26/11/2015 - 1333-P-06-RC-02 Poliza de Cumplimiento BO- 2963386

Si usted desea verificar la validez de la póliza recibida por favor comuníquese en Bogotá al 3077050 en resto del pais al 018000115569 /018000113390.

TOMADOR

LIBERTY SEGUROS S.A.
Nit.860.039.988-0
Firma Autorizada

7MP8V4UFOAP3K2YGW6XCORZESA======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6811.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Liberty Seguros S.A.

CERTIFICACION

L I B E R T Y S E G U R O S S. A. certifica que las garantias contenidas en la poliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES)No 2963386 Anexo 5 expedida por la compañia en 2019-12-23 no expirara por falta de pago de la prima de la poliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocacion unilateral por parte del tomador o de la compañia, de conformidad con lo previsto en el articulo 133 del Decreto 1510 de 2013.

TOMADOR/AFIANZADO : LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

N.I.T. : 11,331,006

VIGENCIA : 2018-10-08 / 2023-10-08

VALOR ASEGURADO : $7,387,200,000.00

Para constancia se firma en BOGOTA, D.C. , el dia 23 del mes de Diciembre de 2019

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO No. 2.2
PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA

JMalucelli TRAVELERS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATAL

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
69627	4	BOGOTA	26 / 12 / 2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 / 12 / 2019	00:00 Horas del 7 / 5 / 2025	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL: Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO: 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777
BENEFICIARIO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777

OBJETO DE LA POLIZA

** ANEXO MODIFICATORIO** SEGUN PRORROGA NO. 3 Y ADICION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., DE ACUERDO A PRORROGA DE CUATRO (2) MESES AL CONTRATO, CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/05/2020 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $170.000.000, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE $1,450,218,181. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO:
CUMPLIMIENTO $ 290.043.636,20
CALIDAD DEL SERVICIO $ 290.043.636,20
PAGO DE SALARIOS $ 72.510.909

VIGENCIA GLOBAL DESDE 08/10/2018 HASTA 07/05/2020

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE VIAS UR

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/12/2019	07/11/2020	290.043.636,00	76.093,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/12/2019	07/05/2023	72.510.909,00	35.941,56
CALIDAD DEL SERVICIO	07/05/2020	07/05/2025	290.043.636,00	279.153,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ 391.188,33	$ 0,00	$ 74.325,78	$ 465.514,11	$ 652.598.181,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
SURANCE & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS !	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/12/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

B8B7E555

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 7039052.

USUARIO YPGORDILLO

08-07-2019-1345-P-05-CumEstGU10000022-D001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69627	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2025	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777
BENEFICIARIO	BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CARRERA 60 NO.63 A 52 PLAZA DE LOS ARTESANOS CENTRO DE NEGOCIOS Y EXPOSICIONES, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3693777

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD SERA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

JMalucelli TRAVELERS

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 69627, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INTERSA S.A.
NIT : 860.450.644 - 3
Asegurado: BOGOTA- SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 26 dias del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

JMalucelli TRAVELERS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA

** ANEXO MODIFICATORIO** SEGUN PRORROGA NO. 3 Y ADICION No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA., DE ACUERDO A PRORROGA DE CUATRO (4) MESES AL CONTRATO, CON NUEVA FECHA DE TERMINACION EL DIA 07/05/2020 Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $170.000.000, PARA UN NUEVO VALOR TOTAL DE $1,450,218,181. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	15.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	165.623.200,00	165.623.200,00	165.623.200,00	30.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	82.811.600,00	165.623.200,00	165.623.200,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24.843.480,00	49.686.960,00	49.686.960,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ 30.000,00	$ 0,00	$ 5.700,00	$ 35.700,00	$ 165.623.200,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPAÑIA	% PARTICIPACION
:E & BONDS CONSULTING AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD	20001	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
26/12/2019	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LO(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A JMALUCELLI TRAVELERS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO.
COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

USUARIO:YPGORDILLO

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 5522350.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA:

VIGENCIA GLOBAL DESDE 08/10/2018 HASTA 07/05/2020

LA EMISIÓN DEL PRESENTE ANEXO SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL MISMO, SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE ANEXO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE, PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES). SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

** OBJETO DEL SEGURO ** AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE GENERE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 141-2018 DE 2018 RESULTANTE DEL PROCESO POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. ALPA-CMA-008-2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA.

ASEGURADO ADICIONAL : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA .

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADO DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.

I. COBERTURA BASICA

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES QUE INCLUYE ENTRE OTROS:
- INCENDIO Y EXPLOSIÓN
- CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, ASÍ COMO EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS. SE CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS Y NO LOS DAÑOS A BIENES TRASPORTADOS, PERSONAS TRANSPORTADAS, NI A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE, DESCARGUE.

GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA: LOS HONORARIOS DE ABOGADOS Y DEMÁS GASTOS, COSTOS Y COSTAS QUE TENGA QUE SUFRAGAR EL ASEGURADO PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, COMO CONSECUENCIA DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA VÍCTIMA O SUS CAUSAHABIENTES, AÚN EN EL CASO DE QUE SEA INFUNDADA, FALSA O FRAUDULENTA. EN MATERIA PENAL, SE RECONOCERÁ LOS GASTOS DE DEFENSA DEL ASEGURADO O CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, CUANDO SEAN PROCESADOS POR DELITOS CULPOSOS O ABSUELTOS POR DELITOS DOLOSOS, QUE A SU VEZ GENEREN O PUEDAN GENERAR A SU CARGO LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 30% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 60%.

II. COBERTURAS ADICIONALES:
1. R.C. PATRONAL. OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ARP -LEY 100/93) Y ÚNICAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO. SE EXCLUYEN RECLAMACIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y QUE SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS SE CONSIDERAN TERCEROS Y POR ESO, SI ESTOS PRESENTAN RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO EN VIRTUD DE ACCIDENTES PROFESIONALES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA COBERTURA BÁSICA O LA RESPECTIVA.

2. R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. SUBLÍMITE POR EVENTO DEL 50% Y VIGENCIA HASTA DEL 100% DEL PLO; OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE, LAS CUALES DEBEN TENER UN VALOR ASEGURADO NO INFERIOR A $10.000.000. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA, SE APLICARA UN DEDUCIBLE DE 10% MÍNIMO $ 10.000.000 PARA TODA Y CADA PÉRDIDA.

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, EN EXCESO $200.000.000/ $200.000.000/ $400.000.000 POR EVENTO, Y CUALQUIER OTRA COBERTURA EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y DE LA COBERTURA DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOS QUE TENGA CONTRATADA EL ASEGURADO. EN CASO DE NO POSEER ESTA COBERTURA SE TOMARÁN ESTOS VALORES COMO DEDUCIBLES. SUBLÍMITE POR VEHÍCULO/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%.

4. DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: SE AMPARA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PRECEDIDO DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN PERSONAL A UN TERCERO. LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

5. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA, LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

• SE ESTABLECE COMO LÍMITE ÚNICO COMBINADO (INCLUYENDO LOS SUBLÍMITES OTORGADOS) ANUAL AGREGADO LA SUMA DE $165.623.200
III. DEDUCIBLES:
• TODO EVENTO: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 3 SMMLV, , APLICA AUN PARA COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA..

IV. CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:

1. LOS LÍMITES DADOS EN CADA CLÁUSULA ANTERIOR NO SON INDEPENDIENTES SINO QUE FORMAN PARTE DEL LÍMITE BÁSICO.
2. ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.
3. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.
4. EL ASEGURADO DEBE TOMAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMO SEÑALES DE SEGURIDAD, ADVERTENCIAS, RECOMENDACIONES Y DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN ADECUADAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLEZCA.
5. LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO) SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O), SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)
6. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.
7. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y ISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY OLOMBIANA
8. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

V. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:
• RC PROFESIONAL DE TODO TIPO, D&O (DIRECTORES Y ADMINISTRADORES), E&O (ERRORES Y OMISIONES)
• R.C. MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE.
• R.C. PROFESIONAL DE HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICO PARA LA SALUD (INCLUYENDO RADIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA)
• ENSAYOS CLÍNICOS, ASÍ COMO CUALQUIER RC, PROVENIENTE DE EXPERIMENTOS, MANIPULACIÓN Y USO DE GENES
• LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA POR DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA MEDICA, ERRORES EN TRATAMIENTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y CONTRACTUAL. ESTA EXCLLUSION APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE POLIZA Y SUS AMPAROS, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A GASTOS MEDICOS YGASTOS DE DEFENSA
• DAÑOS GENÉTICOS.
• R.C. PROFESIONAL DE TODO TIPO, ERRORES Y OMISIONES
• ENFERMEDADES PROFESIONALES.
• MULTAS Y DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES.
• RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS. R.C. CONTRACTUAL
• RC DECENAL
• FALLAS DE LOS EQUIPOS
• FALLAS, FALTAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO.
• CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
69628	4	BOGOTA	26 /12 /2019	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 10 /12 /2019	00:00 Horas del 7 /5 /2020	MODIFICACIÓN	TELEFONO	5522350

TOMADOR	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
ASEGURADO	INTERSA S.A.	NIT	860.450.644 - 3
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 124-29 OFICINA 601, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2149645
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

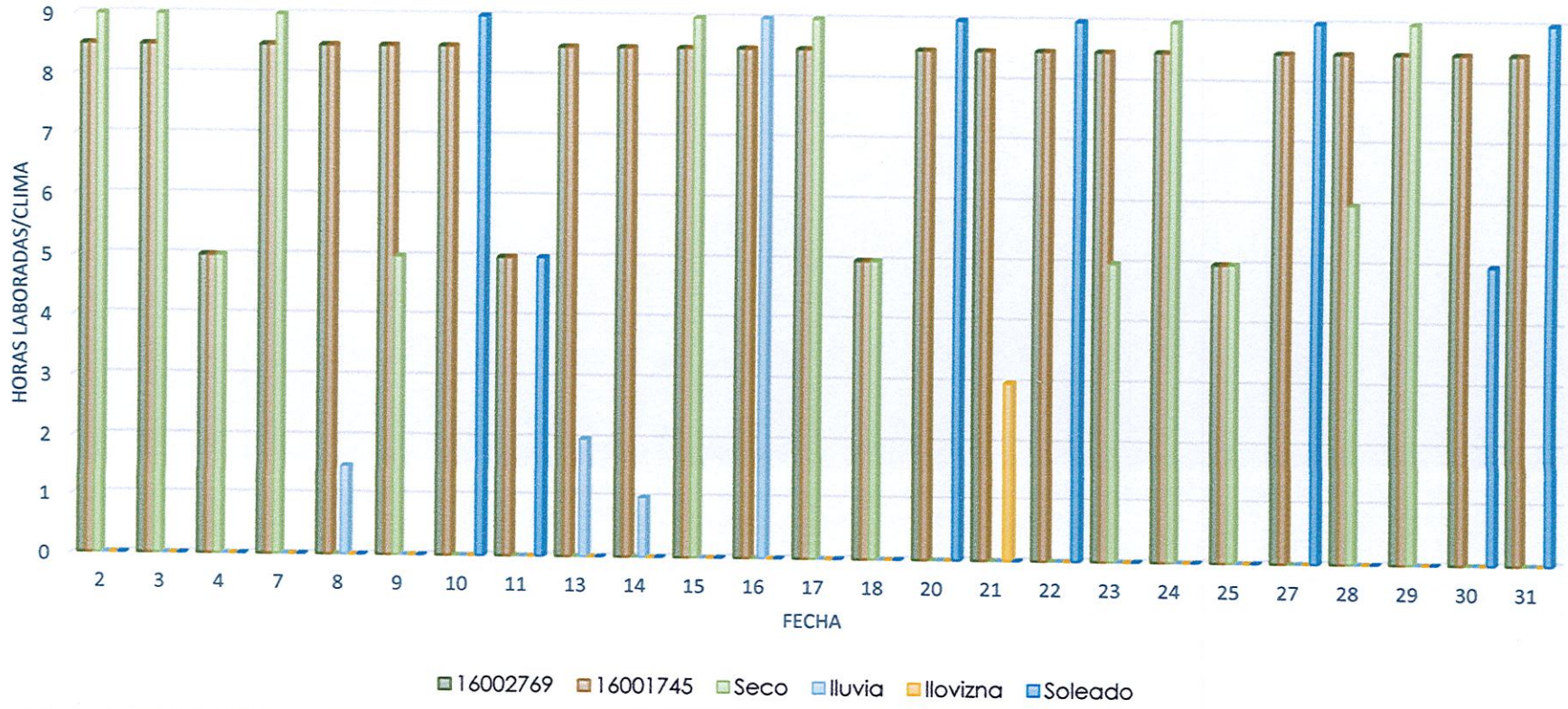
- CULPA GRAVE.
- ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL.
- RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
- DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
- FUERZA MAYOR / CASO FORTUITO / ACTOS DE NATURALEZA.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
- R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, P&I, RIEGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O)ESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES
- RIESGOS OFF SHORE
- RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) - INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
- ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:

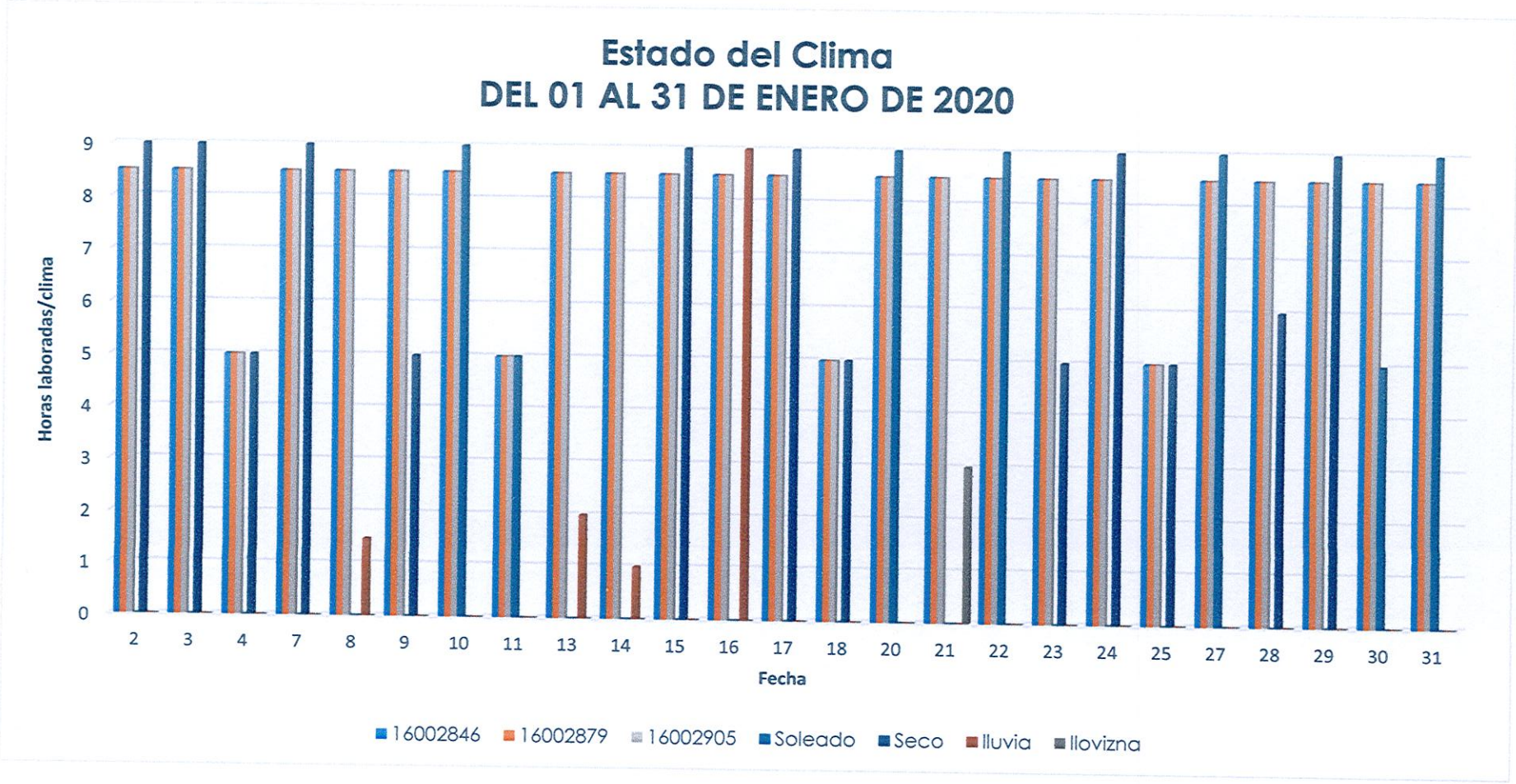
A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES

- RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
- CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, GRADUAL Y PALATINA, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB´S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS ,MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATION.
- FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES, CUANDO SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO
- MINERÍA SUBTERRÁNEA
- DES (DIETILESTISBESTROL, CONTRACONCEPTIVOS, OXIQUINOLINA,VACUNAS)
 RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS,
- DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA
- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
- EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS
- CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
- ELECTROPOLUCIÓN
- DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO - TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
- RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
- DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
- TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
- RC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA SU MANEJO
- DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
- DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
- VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
- PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
- CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
- TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
- PÉRDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO

ANEXO Nº.3
GRÁFICAS ESTADO CLIMÁTICO

Estado del Clima
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020




Estado del Clima
DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2020
Horas laboradas/clima
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
2
3
4
7
8
9
10
11
13
14
15
16
17
18
20
21
22
23
24
25
27
28
29
30
31
Fecha
16002846
16002879
16002905
Soleado
Seco
lluvia
llovizna

ANEXO No.4
CORRESPONDENCIA

ANEXO No.4.1
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000105-2
2020-01-08 10:16 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-380

Bogotá, 07 de enero de 2020.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE. DIANA YAS
HORA. 2:40 p.m
RADICADO. 363
FOLIOS. 1
07-01-2020

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-458-2019. APROBACIÓN ACTAS DE CIERRE.**

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación a las actas de cierre de los CIV´s: 16003173 (Alquería 1) y 16003758 (Alquería 2).

Cordialmente,

Paola Rueda
Residente social de Interventoría.
INTERSA S.A.
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)
Redacto: P.R.S y J.A.C

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-383

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000244-2
2020-01-13 13:30 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

Bogotá, 11 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato N° 141 de 2018 –Acta de pago parcial de interventoría No. 15 del período del 1 al 31 de diciembre de 2019

Cordial saludo

Adjunto a la presente remitimos para su trámite respectivo, el acta de pago parcial de Interventoría No. 14 del período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: 12 Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000248-2
2020-01-13 13:57 - Folios: 1 Anexos: 213
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

ALBO-PUAR141-384

Bogotá, 11 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 –Acta de pago parcial de obra No. 17 del período del 1 al 31 de diciembre de 2019

Cordial saludo

Adjunto a la presente remitimos para su trámite respectivo, el acta de pago parcial de obra No. 17 del período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: (2) Tomos + 1 CD.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-382

Bogotá, enero 14 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Aprobación informe N° 13 ambiental contratista, COP 156 del 2017

Respetada Señora:

Muy comedidamente se envía la aprobación del informe N° 13 componente ambiental del contratista, correspondiente al mes de octubre, para sus fines pertinentes

Cordialmente,

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000281-2
2020-01-14 12:15 - Folios: 1 Anexos: 151
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Mónica Andrea Fajardo
Residente SSTMA
INTERSA S.A.

Anexo informe N° 13 ambiental, cincuenta y un (151) folio y un CD

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-387

Bogotá, 14 de enero de 2020.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000277-2
2020-01-14 11:42 - Folios: 1 Anexos: 4 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA Nº 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 65.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 65 comprendido entre el periodo del 30 de diciembre de 2019 al 06 de enero de 2020.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Cuatro (4) Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 Nº 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000276-2
2020-01-14 11:40 - Folios: 1 Anexos: 4 T
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

ALBO-PUAR141-385

Bogotá, 14 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Entrega de informes mensuales de Interventoría (técnico, SST-Ambiental y Social)

Cordial saludo:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos los informes mensuales No.15 (técnico, SST-Ambiental y Social) correspondiente al 13° mes etapa de ejecución comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: (670) Folios, (4) Tomos y (4) Cd's

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-386

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000278-2
2020-01-14 11:43 - Folios: 1 Anexos: 4 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

Bogotá, 14 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 64.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 64 comprendido entre el periodo del 23 al 29 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Cuatro (4) Folios

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-388

Bogotá, 15 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 66.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 66 comprendido entre el periodo del 06 al 12 de enero de 2020.

Cordialmente,

ALCALDIA LOCAL DE
UENTE ARANDA
LOCALIDAD 16
16 ENE 2020

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Tres (3) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE. Ivan Rancancio
HORA. 11:17 am
RADICADO. 66N6156
FOLIOS. 1

ALSO-PUAR141-381

Bogotá, 15 de enero de 2020.

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local De Puente Aranda (E).

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA Nº 156 de 2018. RESPUESTA AL OFICIO No LGNG-441-2019. APROBACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL No13.**

Respetada Doctora:
Revisado el informe mensual No 13 de ejecución de obra del componente Social, la interventoría da la aprobación del informe correspondiente al mes de diciembre, el cual será radicado de forma impresa y en CD al FDLPA.

Cordialmente,

Ing. Andrés Aparicio Córdoba
Residente técnico de Interventoría.
INTERSA S.A.

ALCALDÍA LOCAL
PUENTE ARANDA
LOCAL

INTERSA S.A.

Bogotá D.C., Enero 15 de 2020
GEN-001-ALBO-PUAR141-032

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000394-2
2020-01-17 11:57 - Folios: 1 Anexos: 8 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTA ARANDA
Att.: Dra. **MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES**
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

Referencia: CONTRATO No. 141 de 2018 cuyo objeto es la interventoria técnica, administrativa, legal, financiera, social, Ambiental, y SISO para el contrato de obra pública resultante del proceso licitatorio ALPA-LP-006-2018, o el que haga sus veces, cuyo objeto es la Interv3encion de la Malla Vial y Espacio Público en la localidad de Puente Aranda.

Apreciados señores:

Para la legalización de la prorroga No. 3 Adición No. 2 al contrato de la referencia, adjunto a la presente los siguientes documentos:

- Original Póliza de cumplimiento No. 69627 Anexo 4 de la aseguradora JMalucelli TRAVELERS
- Certificación de no expiración
- Original Póliza de Responsabilidad Civil No. 69628 Anexo 4 de la aseguradora JMalucelli TRAVELERS

Cordialmente
INTERSA S.A.

CONSUELO RINCON C.
Directora Administrativa

Redacto: C.R.C. PCI_5 \\SERVIDOR\Doc administrativa\PROYECTOS\ALCALDIA BOGOTA\PUENTE ARANDA\Cartas\PUAR-141-032 (ALCALDIA Legalización Proroga 3).docx

INTERSA S. A. - INGENIERIA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX : 214 96 45
E-mail:administrativa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-389

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000395-2
2020-01-17 11:59 - Folios: 1 Anexos: 41
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

Bogotá, 16 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe mensual técnico No.13 de la etapa de ejecución del Contratista Luis Gabriel Nieto García.

Cordial Saludo

Una vez revisado el informe del asunto, remitimos a ustedes el mismo para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

Raúl Andrés Aparicio Córdoba
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Copia: Contratista Luis Gabriel Nieto García.
Anexo: un (1) Tomo y un (1) Cd.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-390

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000467-2
2020-01-20 14:40 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

Bogotá, enero 20 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018-** APROBACION INFORME N° 15 SST Y REPORTE DE LOS RCD's

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos la aprobación del informe N° 15 presentado por el contratista, correspondiente al mes de diciembre del 2019 del componente SST.

Cordialmente,

Mónica Fajardo
Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

Informe N° 15, doscientos quince (215) Folios y un (1) CD

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000465-2
2020-01-20 14:37 - Folios: 1 Anexos: 2 T
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

ALBO-PUAR-141-391

Bogotá, enero 20 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018-** SOLICITD REPORTE DE LOS RCD ANTE LA SDA

Respetada Señora:

Muy comedidamente solicitamos nos envíen los soportes del reporte de los RCD's, realizado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, ante la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA), con el objetivo de hacer seguimiento y organizar documentos para el cierre del PIN.

Cordialmente,

Mónica Fajardo
Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-392

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000668-2
2020-01-24 15:14 - Folios: 1 Anexos: 8 A
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Bogotá, 24 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Cambio de residente de Interventoría.

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos informar el cambio de residente de Interventoría del Contrato de la referencia, en donde se encontraba aprobado el ingeniero Raúl Andrés Aparicio Córdoba, quien renunció a este cargo.

Por motivo de esta novedad, se envía para su revisión y aprobación la Hoja de vida del Profesional Diego Alexander Barreto Gutiérrez quien, en su calidad de Ingeniero Civil se encuentra laborando para el contrato desde el 20 de enero del año en curso, y quien cumple con el perfil y la experiencia requerida por el pliego de condiciones en el Anexo Técnico No.13 y en el ítem 4.2.1. según Adenda No. 2.

Cordialmente,

Héctor Andrés Useche Guzmán.
Director de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Ocho (08) folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 Nº 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-393

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000667-2
2020-01-24 15:13 - Folios: 1 Anexos: 4 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Bogotá, 24 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 67.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 67 comprendido entre el periodo del 13 al 19 de enero de 2020.

Cordialmente,

Héctor Andrés Useche Guzmán.
Director de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Cuatro (4) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000714-2
2020-01-27 14:13 - Folios: 1 Anexos: 3 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A

ALBO-PUAR141-394

Bogotá, 27 de enero de 2020.

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local De Puente Aranda (E).

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA N° 156 de 2018. RESPUESTA AL OFICIO No LGNG-446-2019. ACTAS DE VECINDAD Y REGISTRO ZONAS VERDES16002769,16002905, 16002879 Y 16002846 (BOCHICA CLL 2DA)**

Respetada Doctora:
Teniendo en cuenta la solicitud del día 24 de enero, en el recorrido realizado por la procuraduría y el FDLPA, esta interventoría remite las actas de vecindad, junto con el registro fotográfico correspondiente a los CIV's 16002769,16002905, 16002879 Y 16002846 (Bochica Cll 2da). Así mismo se adjunta el registro fotográfico de las zonas verdes, de los CIV's anteriormente relacionados.

Cordialmente

Paola Rueda
Residente social de Interventoría.
INTERSA S.A.
Anexo: Tres (3) folios y un (1) CD.
Redactó: P.R.S, J.A.C

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 Nº 124-29 Ofic. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

98

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-397

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000736-2
2020-01-28 09:01 - Folios 1 Anexos 141
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CIVILE LTDA

Bogotá, enero 27 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018-** APROBACIÓN INFORME N° 14 AMBIENTAL Y REPORTE DE LOS RCD's, PERIODO NOVIEMBRE

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, adjunto remitimos la aprobación del informe N° 14 presentado por el contratista, correspondiente al mes de noviembre del 2019 del componente ambiental y el reporte de los RCD, del mes noviembre

Cordialmente,

Mónica Fajardo
Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

Informe N° 14, ciento cuarenta y uno (141) Folios y un (1) CD
Reporte de RCD: dieciocho (18) folios

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

COPIA

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-395

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000735-2
2020-01-28 08:59 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Bogotá, 27 de enero de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Alcance al Rad No. 2020-661-000244-2 – Acta de pago parcial No.15 de Interventoría.

Cordial saludo

Por medio de la presente, damos alcance al radicado del asunto realizando la entrega del certificado de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA por parte del Revisar Fiscal de Intersa S.A con firma original para fines pertinentes.

Cordialmente,

Héctor Andrés Useche Guzmán.
Director de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Dos (02) folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 Nº 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

COPIA.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000737-2
2020-01-28 09:03 - Folios: 1 Anexos: 12
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-396

Bogotá, 28 de enero de 2020.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE: Daniela Silveca
HORA: 8:34
RADICADO: 113
FOLIOS: 12
28/01/2020

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA LP 006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Respuesta al oficio LGNG 509-2020. Aprobación hoja de vida.

Respetado ingeniero

Una vez revisadas la hoja de vida propuesta por ustedes, se informa lo siguiente:

- La hoja de vida de la profesional para el cargo de guia cívica, TS. Jennifer Andrea Silvera Prieto en reemplazo de Yarnile Merchán, cumple con el perfil exigido contractualmente para realizar esta actividad.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.

Anexos: Doce (12) folios.
Revisó: P.P.S. I.A.C.
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-399

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000814-2
2020-01-29 10:54 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Bogotá, 29 de enero de 2020.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Solicitud para la EAAB.

Respetado Ingeniero

De acuerdo al compromiso adquirido en el comité integral del pasado 16 de enero, se solicita el cumplimiento de este compromiso, ya que a la fecha no se conoce las gestiones realizadas ante la empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB), con el fin de dar respuesta efectiva a la manifestación ciudadana del CIV 16002882 (Carabelas), respecto a la socavación del pavimento instalado en desarrollo de este contrato de obra 156 de 2018.

Cordialmente,

Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
INTERSA S.A.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE: ANDRES MALDONADO
HORA: 16:40
RADICADO: LGNG 06 29/01/2020
FOLIOS: 1

Redacto: P.R.S, J.A.C
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

C:\Users\user\Desktop\GESTIÓN SOCIAL PUENTE ARANDA\OFICIOS\ALBO-PUAR141-399 SOLICITUD PARA LA EAAB.docx

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-400

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000809-2
2020-01-29 10:20 - Folios: 1 Anexos: 18
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

Bogotá, enero 29 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018-** REPORTE DE LOS RCD's, PERIODO NOVIEMBRE

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, remitimos el reporte de los RCD's correspondientes al mes de noviembre del 2019, enviados por el contratista.

Cordialmente,

Mónica Fajardo
Mónica Fajardo
Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

Anexo: dieciocho (18) folios

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE: ESTEBAN PALOMINO
HORA. 10:36
RADICADO. LGNG 174-29/01/2020
FOLIOS. 1

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR-141-401

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000808-2
2020-01-29 10:18 - Folios 1 Anexos 15
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Bogotá, enero 29 de 2020.

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dra. MARIA DEL PILAR MUÑOZ TORRES
Alcaldesa Local de Puente Aranda
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **CONTRATO FDLPA N° 156 DE 2018-** INFORME TÉCNICO DEL NO CUMPLIMIENTO DEL RCD

Respetada Señora:

Para sus fines pertinentes, remitimos el informe técnico sobre el no cumplimiento a la resolución 1115 del 2012, y a su vez informar el porcentaje de reutilización alcanzado dentro del COP 156 de 2018.

Cordialmente,

Mónica Fajardo
Residente SSTMA Interventoría
INTERSA S.A.

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE: ASTRID MALDONADO
HORA: 10:26
RADICADO: GNG-025-29/01/2020
FOLIOS: 1

Anexo: quince (15) folios

Con Copia: Luis Gabriel Nieto García-

Redactó: MAFP

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-403

Bogotá, 31 de enero de 2020.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000938-2
2020-01-31 10:09 - Folios: 1 Anexos: 4 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S A

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
Dro. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: Contrato FDLPA N° 156 de 2018 – Informe semanal de Interventoría No. 68.

Cordial saludo

Cumpliendo con nuestras obligaciones contractuales, adjunto remitimos el informe semanal de Interventoría No. 68 comprendido entre el periodo del 20 al 26 de enero de 2020.

Cordialmente,

Diego Barreto Gutiérrez.
Residente de Interventoría
INTERSA S.A.
Anexo: Cuatro (4) Folios.

INTERSA S. A. - INGENIERÍA

NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnico.pa@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com
Bogotá D.C. – Colombia

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000939-2
2020-01-31 10:11 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERSA S.A.

INTERSA S.A.

ALBO-PUAR141-402

LGNG
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RECIBE: Jennifer Silvera
HORA: 9:48
RADICADO: 177
FOLIOS: 1

Bogotá; 31 de enero de 2020.

Señor
LUIS GABRIEL NIETO GARCIA.
Representante Legal.
Calle 109 No 19-36 piso 4
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 141 de 2018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006 -2018 O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA".

ASUNTO: **Contrato FDLPA N° 156 de 2018. . RESPUESTA AL OFICIO LGNG-518-2020. APROBACIÓN ACTAS DE CIERRE 16001256.**

Respetado Ingeniero

De manera atenta se da respuesta al oficio mencionado en el asunto, con el fin de informar que esta interventoría da aprobación al cierre de las actas de vecindad del CIV 16001256 (Galán).

Cordialmente,

Paola Rueda.
Residente Social de interventoría.
INTERSA S.A.
Redacto: P.R.S, J.A.C
Con Copia: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – Dra. María del Pilar Torres, alcaldesa encargada Localidad de Puente Aranda (E)

INTERSA S. A. - INGENIERÍA
NIT. 860.450.644-3
Av. 15 N° 124-29 Ofc. 601 PBX. 214 96 45
E-mail: tecnica@intersaingenieria.com
Web: www.intersaingenieria.com

ANEXO No.4.2
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Luis Garcia Ingeniería Civil

Calle 100 No. [illegible]

Bogotá D.C.

LGNG-450-2019

Bogotá D.C. 07 de enero de 2020

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000075-2
2020-01-07 10:02 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestion de Desar
Rem D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Señor
Albeiro Rubio Pinto
Carrera 33 No. 1D 33
Teléfono celular: 3214763094
Correo electrónico: Albeiro.rubio@gmail.com
Bogotá D.C

Ref. Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Respuesta derecho de petición del 27 de noviembre de 2019

Respetado señor:

En atención a su solicitud el contratista Luis Gabriel Nieto García informa que en la actualidad se está evaluando con topografía e interventoría las alternativas para brindar solución a la solicitud de modificación de la rampa de acceso vehicular del predio, por tal motivo solicitamos 5 días más para dar una respuesta definitiva al requerimiento.

Cordialmente

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Copia: INTERSA S.A
Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

Enero 7/2020
9:50 AM.

No. 420 07/01/2020 2:41 pm
Social
Informativo
Recibió
Paula

108

Luis García
Ingeniero Civil

Calle 109 No. 19 – 36 Piso 4 Tel. 6294150 Fax 6294320
Bogotá D.C.

No. 430 08/01/2020 10:20 am
Para: Social
Asunto: Informativo

LGNG-460-2019

Bogotá D.C, 7 de enero de 2020 de 2019

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000149-2
2020-01-09 09:48 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Señor
William Joya Peralta
Calle 38ª N.52C 36 sur
Bogotá D.C

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: **Respuesta derecho de petición del 11 de diciembre de 2019.**

Respetado señor:

En atención a su solicitud el contratista Luis Gabriel Nieto García informa:

Que en respuesta a su petición en lo que respecta al punto número uno donde indica:

"Con respecto a la pavimentación de la vía efectuada en la fecha 4 de diciembre de 2019, observamos que el Contratista incorporó la pavimentación con "carpeta asfáltica" previos los estudios topográficos de nivelación para el asfaltado. Esto mediante la utilización de maquinaria especializada para la incorporación del material de pavimentación.

No obstante, después de la pavimentación existe "un descontento e inconformidad generalizado" por parte de la Comunidad, debido a que la superficie de la pavimentación denota que no está terminada por completo, ya que a simple vista se observa que le falta "una capa de sellado o de afinación" que revista la superficie de la carpeta asfáltica, pues tiene el carácter de "rugosa y con brechas". Esa falta de sellado implica la infiltración o permeabilidad del agua lluvia y generaría la falta de sostenibilidad de la obra.

A éste respecto la Comunidad le manifestó a los Ingenieros la preocupación de efectuar el sellado o revestimiento de la superficie, pero el personal de la obra respondió que "no habría necesidad de realizarlo", por cuanto bastaría con el paso del tránsito vehicular, como si con éste argumento se hiciera el sellado de la carpeta asfáltica"

Respuesta: Sea lo primero informarle al peticionario que el tipo de pavimento utilizado en la vía Calle 38ª sur entre la carrera 52C y Avenida Carrera 68, corresponde a una mezcla asfáltica modificada con grano de caucho, ajustándose a la normatividad vigente (Sección 560-11, norma IDU ET 2011), la cual contempla todos los aspectos técnicos de materiales, producción, transporte, instalación y compactación.

Este tipo de mezcla cuenta de manera especial con la incorporación del grano de caucho reciclado GCR, como agente modificador, el cual se obtiene del proceso de reencauchado de llantas, cuya composición también se rige por normatividad nacional para el aprovechamiento de residuos de llanta, que se debe instalar en un porcentaje de 25% según

el área de pavimento instalado en cada contrato y es de obligatorio cumplimiento. Para la Ciudad de Bogotá por la Secretaria de Ambiente.

Ahora con respecto a la observación del peticionario, le informamos lo siguiente:

La mezcla asfáltica modificada con granulo de caucho, requiere un mayor contenido de vacíos en agregados con el fin de alojar las partículas de caucho que generalmente, aunque van mezcladas con el cemento asfaltico, modifican la granulometría de la mezcla. Es por esta razón que para la formulación se debe tener en cuenta una mayor cantidad de vacíos los cuales se logran bajando la proporción de materiales finos. Por esta razón se utilizan granulometrías especiales basadas en mezclas semidensas y abiertas pues si utilizamos mezclas densas no se lograría una resistencia a la deformación plástica requerida por las especificaciones.

La rugosidad de este tipo de mezclas es mayor, pero este es un aspecto meramente estético toda vez que las mezclas en proporción de vacíos finales en mezcla conservan las características de una mezcla densa.

En cuanto a la segunda solicitud realizada por el peticionario donde refiere:

Cuando se hizo la rehabilitación del espacio público de la calle, es decir, de los andenes, sardineles y de la construcción de las cajas de verificación de cada predio, las cuadrillas de obreros que realizaron estas actividades omitieron la limpieza de los andenes y ladrillos a la vista, los cuales permanecen con residuos de cemento en varias áreas del espacio público. En varias oportunidades se le manifestó al personal de obra de esta preocupación. Ellos respondieron que esta actividad se realizaría una vez terminara la pavimentación de la calle. Sin embargo, esta actividad no se realizó y al parecer el Contratista no lo va a efectuar. Esto debido a que mediante aviso divulgado por la residente social: Yesica Agudelo González, se avisó a los residentes de la calle que el día 9 de diciembre de 2019 se realizaría el llamado "cierre de acta de vecindad".

Respuesta: El día 9 de diciembre según compromiso establecido en el último comité de participación ciudadana se dio inicio con las actas de vecindad de cierre donde se dará atención a las reclamaciones que manifieste cada propietario, según la corroboración con el acta de vecindad de inicio. La actividad de cierre de actas de vecindad es independiente a los remates que se deben realizar a los trabajos ejecutados.

Las actividades pendientes que menciona el ciudadano, referentes a la limpieza de los andenes por residuos de concreto, obedece a una actividad de remates de obra las cuales se deben hacer previas a la entrega de la obra a la interventoría, Las actas de vecindad de cierre obedece a un documento donde se evidencia que cada uno de los inmuebles no sufrió afectación por la intervención de la obra., se aclara al ciudadano que estas dos actividades son independientes.

En cuanto a la tercera solicitud realizada por el peticionario donde refiere:

Luis García Ingeniería Civil
Calle 109 No. 19 – 36 Piso 4 Tel. 6294150 Fax 6294370
Bogotá D.C.

LGNG-460-2019

"se avisó a los residentes de la calle que el día 9 de diciembre de 2019 se realizaría el llamado cierre de acta de vecindad" Actividad que comprendería la firma de "un acta por parte de cada propietario en donde se dejaría constancia de que su predio no presentaría ninguna afectación a la terminación de la obra. Al respecto ésta actividad no fue muy efectiva, toda vez que hay Residentes que tienen inconformidades por afectaciones que se presentaron durante la ejecución de la obra"

Respuesta: El día 9 de diciembre según compromiso establecido en el último comité de participación ciudadana se dio inicio con las actas de vecindad de cierre de las que se generaron 12 manifestaciones ciudadanas a las cuales se les hará su respectivo seguimiento el cual consiste en la verificación en el acta de vecindad de inicio para corroborar si la afectación es preexistente o no. Si la afectación es preexistente se le informara al ciudadano que el contratista no se hace responsable ya que la afectación ya existía; si la afectación no es prexistente se procederá a la reparación a que haya lugar

En cuanto a la cuarta solicitud realizada por el peticionario donde refiere:

"Solicitamos muy respetuosamente que se tengan en cuenta las inquietudes anteriormente descritas en el presente derecho de petición, con el fin de darle pronta solución antes de las actas de terminación de la Obra y que se nos responda o convoque a una reunión con la Comunidad. Esto en los términos de la Ley gubernativa."

Respuesta: Según los requerimientos establecidos en el apéndice de gestión social en el programa de información; al finalizar el cierre de actas de vecindad y el cierre a las manifestaciones ciudadanas, y se culminen los remates de obra se hará convocatoria para reunión de finalización.

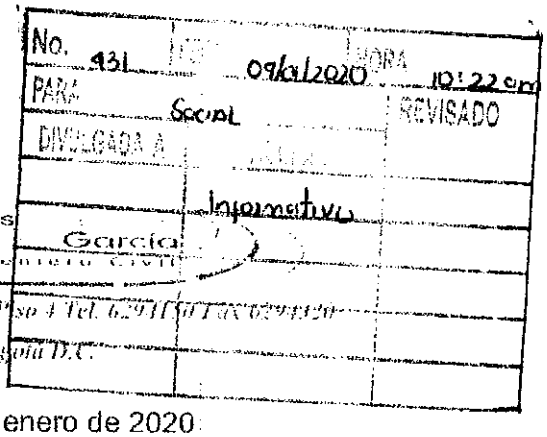
Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo:

Copia: INTERSA S A
Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

111 1



Luis García
Ingeniero Civil
Calle 109 No. 19 – 36 Piso 4 Tel. 6291100 Ext. 629120
Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000148-2
2020-01-09 09:46 - Folios: 7 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

LGNG-461 -2020

Bogotá D.C, 8 de enero de 2020

Señor
WILMER ROMERO GALVIS
Calle 38A N.52C 85 sur
Barrio Alquería
Bogotá D.C

Wilmer Romero Hora: 9:04 AM
Recibido 09-01-2019
Observación: Se seguiva con el procedimiento para que ustedes subsanen el daño ocacionado a la vez interna.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Respuesta derecho de petición remitido por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Respetado señor Romero:

En atención a su solicitud, nos permitimos a continuación dar respuesta a su comunicación.

En su petición, en lo que respecta al punto número UNO donde indica:

"Solicito a ustedes de manera más atenta se realice una visita al predio, se investigue si en algún momento hemos manifestado problemas con la red, o algún tipo de hundimiento que nos hubiera podido dar indicio de que algo estaba fallando con la tubería que sale de la caja de inspección hacia la red principal de aguas residuales."

Respuesta: Los trabajos realizados de espacio publico en este segmento vial se realizaron hasta el paramento de las viviendas, construyendo una caja de inspección nueva y conectándonos con la tubería antigua que viene de la parte interior de la vivienda.

Se informa que durante la ejecución de la obra se realizaron visitas al predio, donde se le informó a la propietaria que la red interna de aguas residuales del predio presentaba afectación, ya que durante el proceso constructivo de la caja de inspección se visualizó que al interior de la tubería de gres antigua se encontraba el codo desempatado que suponemos viene de una caja interna.

Ahora con respecto al punto número DOS donde indica:

"Solicito a ustedes se revise con el contratista el registro fotográfico tanto de la vía como del anden para determinar si hay algún indicio de hundimiento por filtración de agua que nos indique si realmente la tubería estaba fallada desde hace mucho tiempo de iniciar la obra que ya lleva 5 meses de ejecución."

Respuesta: Al realizar verificación en el acta de vecindad de inicio levantada el 1 de junio del 2019 se evidencia que el sector del garaje donde esta ubicada la caja de inspección

Luis García
Calle 109 No. 19 – 36 Piso 1 Tel. 629 1530 Fax 629 1520
Bogotá D.C.

interna del predio, presenta en el piso del garaje múltiples fisuras y deterioro así mismo en los muros laterales del garaje se evidencia descaramiento por humedad.

El sector del andén se identifica según registro fotográfico alto deterioro, fisuras y perdida de material en la rampa.

Se anexa registro fotográfico del antes y después de la intervención, y acta de vecindad de inicio.

En cuanto al punto número tres donde indica:

"Solicito al contratista me sea reparada la tubería que sale de la caja de inspección que se encuentra en el antejardín y que empata con la caja de inspección nueva elaborada por el contratista, ya que esta tubería se encontraba en optimas condiciones y ahora nos puede generar deterioro de la vivienda debido a la filtración, ya futuro generar problemas de hundimiento tanto en el anden como en la vía que están próximos a entregar"

Respuesta: La tubería o red, que llega desde la parte inferior del inmueble, hasta la caja domiciliaria principal, se define como la red hidrosanitaria interna y son de completa responsabilidad de reparar y/o mantener del "usuario o copropietario del inmueble", según lo descrito en las normas EAA-ESP del contrato de Servicios Públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y la Ley 142 de 1994.
Por esta razón el contratista no es responsable por daños internos de la red.

A si mismo se indica que la revisión del registro fotográfico y actas de vecindad por parte del contratista no permiten evidenciar daños "Ocultos" no perceptibles o preexistentes visualmente, toda vez que el daño que describe el usuario es anterior a las Obras ejecutadas por el contratista.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo Lo Enunciado en (5) folios

Copia: Ing Tatiana Espejo Rodríguez – Supervisora FDLP – SIN ANEXOS
Ing Raúl Aparicio – Intersa S.A.
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 432	10/01/2020	HORA 3:25 pm
PARA Social		REVISADO
DIVC		
	Informativo	
		LGNG-432-2019

Luis García
Ingeniería Civil
Calle 109 No. 19 - 36 Piso 4 Tel. 6294150 Fax 6294130
Bogotá D.C.

Bogotá D.C., enero 10 de 2020

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000215-2
2020-01-10 14:48 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

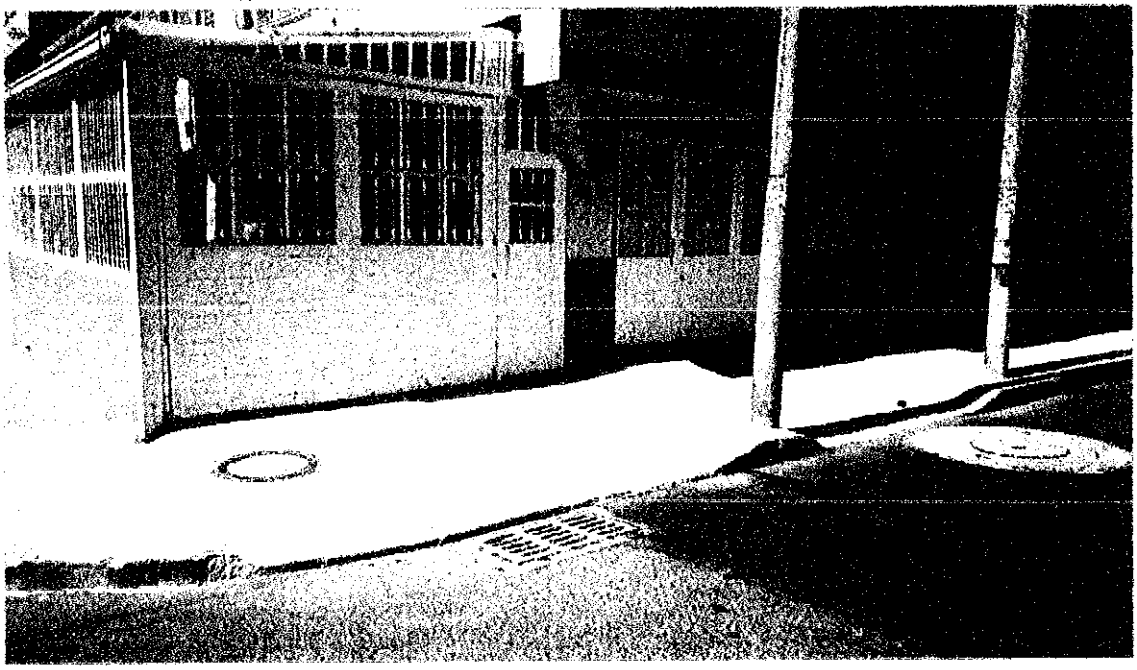
Señor
ALBERTO RUBIO PINTO
Carrera 33 No. 1D-33
La Ciudad

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**
Registro de Petición No. 2958922019. Información Rehabilitación CIV 16003026 Calle 1D Bis. Barrio Bochica.

Respetado Señor,

En respuesta a la información solicitada por usted, respecto del andén de la calle 1D Bis, costado norte, de la vivienda ubicada sobre la carrera 33 con nomenclatura catastral No. 1D-33. Incomodidades en el acceso vehicular en el segundo acceso vehicular del predio, acceso que no está definido por número de la nomenclatura catastral de la ciudad de Bogotá D.C., solicitud presentada por usted en el oficio de la referencia, nos permitimos informar:

1. El segundo acceso de parqueadero de la vivienda, ubicado por la calle 1D Bis fue construido, de acuerdo a nivel interior de la vivienda y no de acuerdo con el nivel de la rasante de acceso del andén del Espacio Público, como si lo está, el primer acceso de parqueadero del predio. *Fotografía No. 1 anexa a este documento.*
2. La rampa de acceso existente, para el segundo parqueadero del predio, de acuerdo a registro fotográfico del Acta de Vecindad, ejecutada día 25 de junio de 2019 evidencia sobrenivel en zona de andén, debido al nivel interno de la vivienda. Lo anterior impedía el normal transitar a personas y restringía el paso peatonal a personas con discapacidad o en silla de ruedas. *Fotografía No. 2 anexa a este documento.*
3. En el proceso constructivo de reconstrucción de las zonas de andén por obras de alcantarillado ejecutadas en el presente contrato, se construyeron zonas de andén de acuerdo con normas IDU para Espacio Público. En dicho proceso se reconstruye la zona de andén que garantiza el adecuado y seguro paso peatonal y para personas con discapacidad y o ensila de ruedas. *Fotografía No. 3 anexa a este documento.*
4. Las fisuras de andén están siendo revisadas por procesos de calidad del concreto y de ser necesario, se generarán las restituciones de material que no cumplan con los estándares definidos en el contrato de obra. En este proceso, se adecuarán los niveles de acceso de sardinel que no comprometan las Normas IDU para tránsito peatonal de personas en condición de discapacidad y o que transiten con sillas de ruedas.
5. Los niveles de terminado de asfalto fueron revisados en su totalidad y se generaron las correcciones en terminado y desnivel que fueron acordadas con la Interventoría.



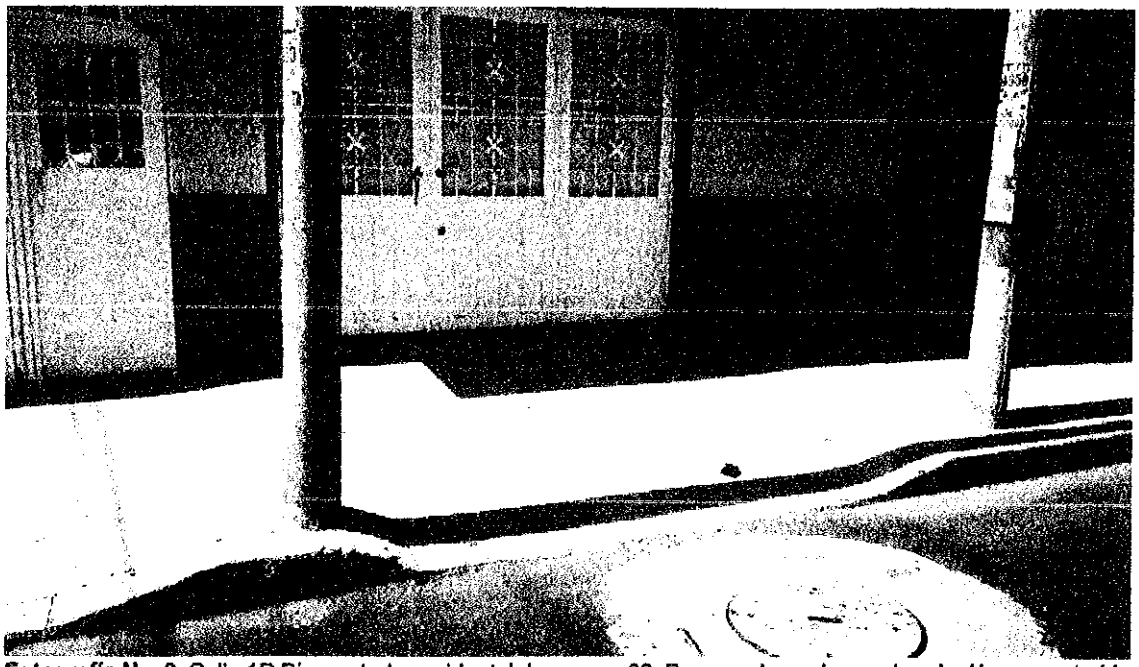
Fotografía No. 1. Calle 1D Bis, costado occidental de carrera 33. Nomenclatura del predio por costado de la carrera 33, placa No. 1D-33. Dos accesos vehiculares y dos accesos peatonales por la calle 1D Bis sin placa de nomenclatura catastral.



Fotografía No. 2. Calle 1D Bis, costado occidental de carrera 33. Parqueadero número dos con rampa de acceso vehicular que restringe el tráfico peatonal y de personas con discapacidad y o en silla de ruedas. Accesos a predio por calle 1D Bis no presentan placa de nomenclatura catastral.

Luis García
Ingeniero Civil
Calle 98 No. 19 - 21 Piso 3 Tel. 6294130 Fax 6294131
Bogotá D.C.

LGNG-XXX-2019



Fotografía No. 3. Calle 1D Bis, costado occidental de carrera 33. Parqueadero número dos. Andén reconstruido con normas IDU para espacio Público. Rampas y zonas a nivel para tránsito peatonal.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Luis García

Bogotá D.C, 13 de enero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoria
Calle 24A No 25- 20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Acta de Cierre CIV: 16003173

Cordial saludo

Se remite copia de acta de cierre y correo certificado del CIV referido para fines correspondientes.

No. 463 13/01/2020 HORA 10:45a.m.
PARA Social REVISADO
DIR
Informativo.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 3 Folios
Copia: INTERSA S.A
Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

Luis García

LGMG-466-2020

Bogotá D.C, 14 de enero de 2020

No. 134	FECHA 14-01-20	HORA 08:33.
PARA Contrato Puente Arando.		REVISADO
DE: Social	ACCION:	
	Recibido	
	Bryan Cadilla.	
	1032488477.	
	AUD-9-0R141-341	
	15/01/2020	

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24A No 25- 20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: informe de gestión social N. 13

Cordial saludo

Se remite para fines pertinentes el informe de gestión social N. 13 correspondiente al mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 163
Copia: INTERSA S.A
Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000369-2
2020-01-16 14:58 - Folios: 1 Anexos: 4 A
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: ING LUIS GABRIEL NIETO

Bogotá D.C, 16 de enero de 2020

Recibido: 16/01/2020
Berenice Jiménez
3017195573

Señora
María Berenice Jiménez Cárdenas
Carrera 54 N. 28-54
Barrio Antonio Galan
Bogotá D.C

Ref Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.

Asunto: Respuesta derecho de petición remitido por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda

Respetada Señora

En atención a su solicitud el contratista Luis Gabriel Nieto García informa que en respuesta a su petición en lo que respecta a la construcción de la rampa vehicular del predio se realizan las siguientes precisiones:

- El día 13 de noviembre se atiende la manifestación ciudadana de la señora María Berenice Jiménez quien solicita que se realice rampa de acceso vehicular al predio.
- La profesional social informa que en el acta de vecindad no reporta acceso vehicular al predio por esta razón la ciudadana debe solicitar al FDLPA la construcción de la rampa.
- En recorrido entre el área técnica del contratista e interventoría se determina la viabilidad de construir el acta de acceso vehicular al predio.
- Se informa a la propietaria que se le hará la construcción de la rampa de acceso vehicular y se da cierre a la manifestación
- Se anexa copia de la manifestación ciudadana y registro fotográfico de la rampa acceso vehicular construida.

Cordialmente,

FRANK C. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 4 folios

Copia: LUIS GABRIEL N A
Proyectó: Social FDLPA
Revisó: Director FDLPA 16/01/2020

No. 137	FECHA 17/01/2020	HORA 3:20pm
PARA	Social	REVISADO
DIRIGIDA A	ASUNTO	

78

16/11/2019 10001256

María Berenice Jiménez
Carrera 54 #28B-54 3114633[illegible] 26076912

La ciudadana manifiesta la necesidad de que se construya la rampa de acceso vehicular.

Se le informa que es necesario presentar un oficio ante la alcaldía local en el cual solicite la construcción de la rampa. debido a que en el acta de inicio no registra rampa.

La ciudadana manifiesta que lo realizara el día viernes 18 de noviembre

Se le informa a la ciudadana en el frente de que en atención al requerimiento de construir la rampa de acceso vehicular al predio.

En la información suministrada en la clausura a la manifestación . el 16/11/2019

Reynier Jimenez
Bernardo Jimenez
2017 1853
2607692

PACHA RUCHA
1032 397 006 Bta
322 306 5975

Vanessa Acosta C
52 122 4149
82 470 5512

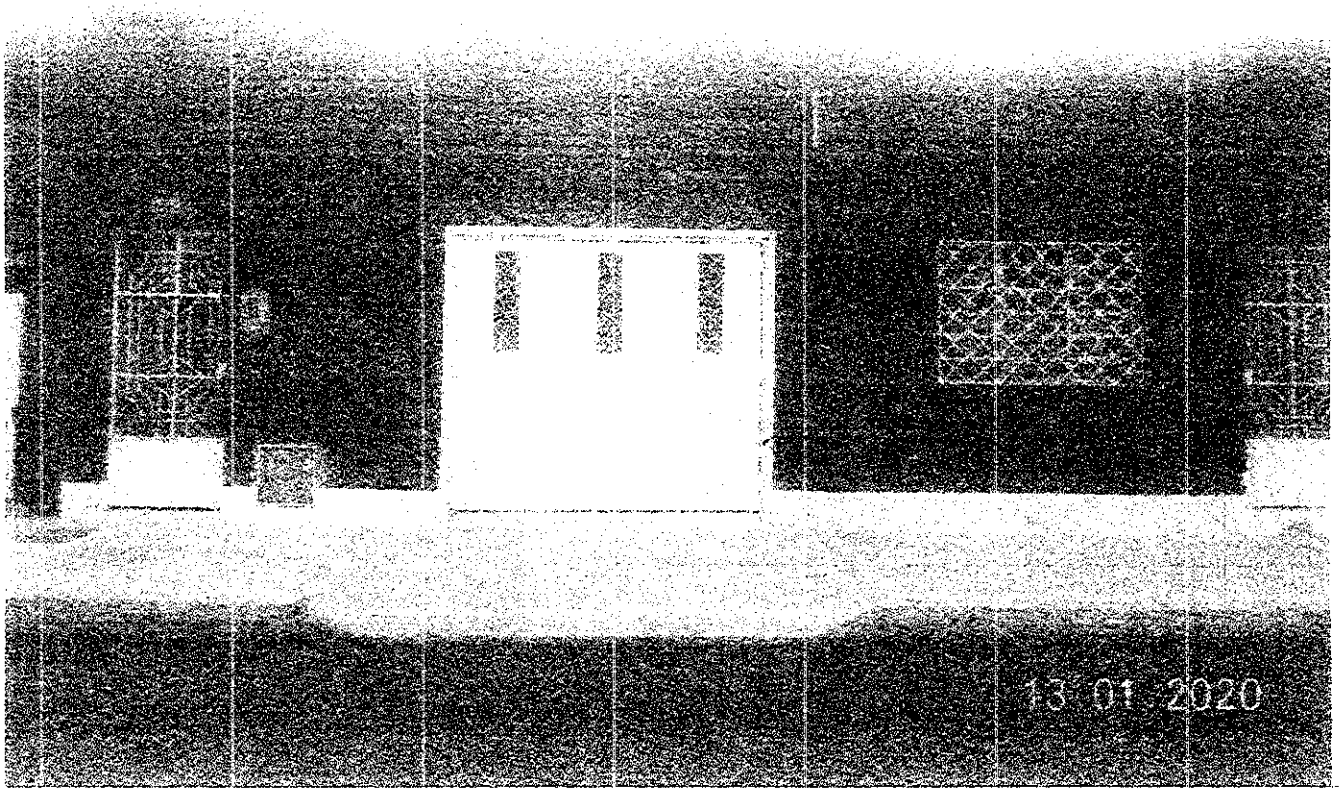


FOTO TOMADA EL DIA 13/01/2020

Luis García

Bogotá D.C., enero 17 de 2020

Señores
INTERSA S.A.
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
Carrera 32B N° 1 – 72
La Ciudad.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018, Entrega Informe SST No 15, Aprobado por Interventoría**

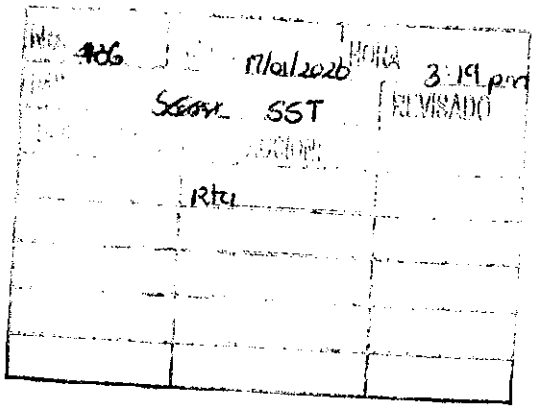
Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente se hace entrega del Informe SST No 15, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2019, en Medio Físico y Magnético, debidamente aprobado por la interventoría

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: Lo enunciado en (2) Tomos, (215) folios y (1) CD
Copia: Ing. Tatiana Espejo – Supervisor FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018



125

Calle 103 No. 19 – 36 Piso 5 Tel. 6296150 Fax 6296330
Bogotá D.C.

No. 438 FECHA 21/01/2020 HORA 11:20 am
PARA Social REVISADO
DIRIGIDA A ACCION
Informativo
LGNG-464-2019

Alcaldía Local de Puente Aranda
R No. 2020-661-000502-2
2020-01-21 10:53 - Folios: 2 Anexos: 1
Destino: Area de Gestion de Desar
Rem/D: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

Bogotá D.C., enero 20 de 2020

Señor
RODRIGO OLAYA TOVAR
Calle 2 N. 33-53
La Ciudad

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**
Respuesta solicitud Ciudadana con radicado Alcaldía R. No 219-661-015972-2

Respetado Señor,

En respuesta a la solicitud remitida por el ciudadano, en su primera parte manifiesta:

"Solicitamos de ustedes que teniendo en cuenta el compromiso por parte de los contratistas para el día 20 de Diciembre de 2019 y el cual no se cumplió se tomen las medidas pertinentes a dicho incumplimiento por parte de los contratistas en el tramo comprendido entre la calle 2 de la carrera 33 a la 34, dicho tramo es pequeño y no alcanza a tener 300 metros y estos señores nos han dejado sin servicio de internet han roto en varias oportunidades los tubos de gas y nos han dejado sin agua"

Respuesta: Como se ha informado en reiteradas oportunidades en reuniones con comunidad, los retrasos en los tiempos que se dieron inicialmente a la comunidad obedecen a temas técnicos referentes a un cambio en los diseños por estructura de tubería que no había sido contemplada en los estudios iniciales. El incumplimiento en los tiempos establecidos de terminación del segmento vial al 20 de diciembre, obedecen a temas logísticos propios del proceso constructivo, entre estos el cierre de canteras y receso de proveedores por temporada de fin de año.

En lo que respecta a la segunda parte del comunicado donde manifiesta:

"y exigimos compensación de parqueaderos en vista de que dicha intervención era de tres meses y ya van seis y nada que adelantan la obra y ya se nos agotó la paciencia y el dinero ya que estamos pagando150.000 pesos por mes y exigimos se nos rembolse el costo del parqueadero de los tres meses restantes, dichos contratista han perjudicado a los que tenemos vehículo y a los que tenemos nuestros respectivos locales bajando ostensiblemente las ventas, también la inseguridad por la poli sombra, andenes destrozados y la proliferación de roedores y malos olores y obstaculizando el paso peatonal y a la personas de la tercera edad, por su deterioro'"

Respuesta: El contratista Luis Gabriel Nieto García informa que frente a la situación manifiesta, es necesario llamar a lo reglado en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia donde a saber instruye:

Artículo 58. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes

Calle 100 No. 19 – 54 Piso 4 PBX 629 1150 Fax 629 0329
Bogotá D.C.

posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social(...)

En tal sentido, las obras ejecutadas por la Alcaldía local de Puente Aranda por medio del contratista Luis Gabriel Nieto García, propenden a generar aporte y bienestar social de quienes han clamado por atención frente a problemáticas de movilidad e intervención de la infraestructura vial de la localidad.

Adicional a la información anterior mente mencionada se indica que el contrato De obra pública 156 de 2018 no contempla compensación de parqueaderos.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Copia . Archivo Contrato

INTER RAPIDISIMO S.A.- NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
20/01/2020 05:20 p.m.
Tiempo estimado de entrega:
21/01/2020 06:00 p.m.

Factura de Venta
700031771012

DESTINO **BOGOTA\CUND\COL**

Casilleros → BOG 301
Puertas → 20

GUÍA NÚMERO 700031771012 SEGUIMIENTO

REMITENTE
BOGOTA\CUND\COL
Cedula de Ciudadania 1026500374
ELIANA MENDIETA
CRA 53 G # 1 - 04
3213905517

DESTINATARIO
Cedula de Ciudadania 3115347676
RODRIGO OLAYA TOVAR
CLL 2 # 33 - 53 BARRIO BOCHICA
3115347676

DATOS

Empaque:	**PAQUETE PEQUEÑO**
Vlr Comercial:	**$ 10.000,00**
Piezas:	**1**
Peso x Vol:	
Peso en Kilos:	**1**
No Bolsa	**0**
No Folios.	**0**
Dice Contener:	**RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN**

LIQUIDACIÓN
Notificaciones

Valor Flete:	**$ 10.300,00**
Valor Descuento	**$ 0,00**
Valor sobre flete.	**$ 200,00**
Valor otros conceptos.	**$ 0,00**
Vlr Imp. otros concep.	**$ 0,00**
Valor total:	**$ 10.500,00**
Forma de pago.	**CONTADO**

CONTRATO Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre, ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa, publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarados el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medoo de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

Observaciones

CORREO CERTIFICADO

X_____
Nombre y sello

Luis García

Bogotá D.C.

LGRG-2019-0020

Bogotá D.C, 22 de enero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Carrera 32B No 1- 72
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Actas de cierre CIV: 16001256

Cordial saludo

Se remite actas de cierre del CIV referido para firmas correspondientes, revisión y aprobación.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo

Copia. INTERSA S.A
Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 439	FECHA 22/01/2020	HORA 10:50 am	
PARA Social			REVISADO
DE: [illegible]	ACCION:		
	Informativo		

129

Luis García
Ingeniería Civil

Calle 100 No. 15 – 10 Piso 5 Edificio Torre Real Oficina 502
Bogotá D.C

LGING-504-2020

Bogotá D.C, 27 de enero de 2019

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 A No. 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Actas de vecindad CIV: 16002769,16002846,16002876,16002905.

Cordial saludo

Se remite escáner de actas de vecindad y registro fílmico y fotográfico de las zonas verdes de los CIV's referidos para fines correspondientes.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo:1 CD

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 110 FECHA 27/01/2020 HORA 11:26 am
PARA
DE
ASUNTO Informativo
ENVIADO

130

Luis García

Bogotá D.C.

LGNG-507-2019

Bogotá D.C, 23 de diciembre de 2019

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24a # 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Respetado Ingeniero,

Por medio del presente oficio se le da entrega del Informe ambiental No14 correspondiente al periodo transcurrido entre el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre. Adjuntando las certificaciones originales de Constriturar, Rex y Concrescol.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 141 folios y 1 CD

No. 441 FECHA 27-12-19 HORA 3:37
PARA Area Ambiental REVISADO
RECIBIDA A ACCION:
Hoy Recibido Para Revisar y V.B. Para Pago

1

131

Luis García Ingeniero Civil

Bogotá D.C.

LGNG-365-2020

Bogotá D.C., enero 27 de 2019

Señores
INTERSA S.A.
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
Carrera 32B N° 1 - 72
La Ciudad.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018. Radicación de inventario de zonas verdes Calle 2 entre carreras 32 a 34 --CIVS – 16002905-16002879-16002846**

Respetado Ingeniero,

Atendiendo la solicitud realizada por la Interventoría, se radica mediante el presente comunicado el inventario de Zonas Verdes y del arbolado de los CIVS mencionados en el asunto, se aclara que la empresa **Luis Gabriel Nieto García** ha cumplido lo exigido en el apéndice SISOMA, el cual establece en el numeral 2.1.4.2. Manejo de materiales de construcción:

*"Solicitar aprobación por parte de la **Interventoría**, en caso de requerirse el uso de zonas verdes y no previstas, para el acopio temporal de materiales. El **Contratista** debe restaurar estas zonas, a más tardar una (1) semana después de finalizada la actividad. Dejar las zonas verdes en iguales o mejores condiciones a las iniciales".*

El manejo de zonas verdes establecido en el apéndice SISOMA, se ha realizado en su totalidad, presentando de manera mensual a la interventoría el formato 10. Uso de Zonas Verdes, una vez terminados los trabajos en los CIVS, el área ambiental procede a preponer las áreas verdes empradizando y dejando en mejores condiciones que las encontradas inicialmente, lo anterior en cumplimiento a la GUIA DE MANEJO AMBIETAL DE OBRA del IDU, que establece en su numeral 6.4 CIERRE AMBIENTAL: *Todas las zonas verdes ubicadas en las áreas de intervención del proyecto deben quedar en iguales o mejores condiciones de las encontradas inicialmente.*

Adicionalmente, el inventario de zonas verdes fue radicado junto con el inventario de sumideros en el mes de octubre de 2019 en el informe número 13.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

FRANK O. FINZON FONSECA
Director de Proyecto
Anexos, Son (3) folios y 0 CD.

No. 442	FECHA 27-01-20	HORA 3:33
PARA Área ambiental		REVISADO
DIVULGADA A	ACCION:	
Mónica Fajardo	Informativo	

132

Luis García

Bogotá D.C, 27 de enero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 No.20-25
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Hoja de vida guía cívica

Cordial saludo

Se remite hoja de vida de la Trabajadora Social, Jennifer Andrea Silvera Prieto, identificada con cedula de ciudadanía N. 1032469504, quien remplazara a Yamile Merchan Contreras en el cargo de guía cívica.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 12 folios

Copia. INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 113	FECHA 27/01/2020	HORA 3:40 p.m.
PARA Social		REVISADO
DIVULGADA A	ACCION:	
	Rta	
	ALBO-PGAGM-396	

Luis García Ingeniería Civil
Calle 109 No. 19 - 36 Piso 4 Tel. 6291130 Fax 6294320
Bogotá D.C.

LGNG-508-2020

Bogotá D.C, 27 de enero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 No. 25-20
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Actas de vecindad CIV: 16003550

Cordial saludo

Se remite actas de cierre de vecindad del CIV referido para firmas correspondientes, revisión y aprobación.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 3 Folios

Copia: INTERSA S.A

Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 144 FECHA 27/01/2020 HORA 3:50 pm
PARA Social REVISADO
ACCION: Informativo

134

Luis Garcia Ingeniería Civil

Bogotá D.C.

LGING-506-2020

Bogotá D.C., enero 27 de 2019

Señores
INTERSA S.A.
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría
Carrera 32B N° 1 - 72
La Ciudad.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018. ENTREGA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA NO CUMPLIMINETO DE LA META DEL 25% RESOLUCIÓN 115 DE 2012.**

Respetado Ingeniero,

En atención al compromiso establecido en comité integral del 16 de enero 2020, se remite para su revisión y aprobación el informe técnico, que justifica el no alcanzar el 25% de reutilización que exige la resolución 1115 de 2012 y el cual se planteó alcanzar en el PLAN de RDCS radicado ante ustedes para obtener el pin ambiental; adicionalmente se incluyen los resultados de laboratorio como soporte de la gestión de la empresa **LUIS GABRIEL NIETO GARCIA** para cumplir la declaración responsable del generador de **RCD.**

Agradezco su atención.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto
Anexos, Son (3) folios y 0 CD.

No. 145	FECHA 28-1	HORA 2:25
PARA Área Ambiental		REVISADO
DIVULGADO A	ACCION	
Mónica Fajardo	Respuesta.	
	NLBO-AMB-141-401	

Luis García
Interventoría Civil
Calle 149 No. 19 - 10 Piso 1 Tel. 6294150 Fax 6294139
Bogotá D.C.

LGNG-518-2020

Bogotá D.C, 30 de enero de 2020

Señores
INTERSA S.A
Atn. Ing. Andrés Useche Guzmán
Director de interventoría
Calle 24 A No. 20-25
Bogotá.

Ref. **Contrato de obra FDLPA No. 156 DE 2018.**

Asunto: Actas de vecindad CIV: 16001256,16003550

Cordial saludo

Se remite copias de actas de vecindad de cierre de los CIV´s referidos para fines correspondientes.

Cordialmente,

FRANK O. PINZON FONSECA
Director de Proyecto

Anexo: 1 Tomo

Copia: INTERSA S.A
Ing. Luisa Arango – Supervisora FDLAP
Carpeta Contrato FDLPA 156 de 2018

No. 446 FOLIOS 30/01/2020 HORA 2:21 pm
Social
SECCION
Rta:
ALBO- FOAR 141 - 402.

136

ANEXO No.5
INFORMES SEMANALES

ANEXO No.5.1
INFORME SEMANAL
No. 65

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 65 **DEL** 30 **DE DICIEMBRE DE 2019** **AL** 5 **DE ENERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018 (Número del Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado)

CONSTRUCTOR LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 11331006-4

INTERVENTOR INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 860450644-3 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISIÓN FDLPA ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		87,00%	Trabajo Ejecutado		88%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.010.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.150.270.000
ETAPA DE DIAGNÓSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		87%	Trabajo Ejecutado		88%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.010.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.150.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE /TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

	COMPONENTE TÉCNICO
1	**CIV 16001256 Barrio José Antonio Galán.** • Construcción de sardinel en zona de sumideros combinados. • Demarcación horizontal en carrera 55 para apertura de vía carrera 54. • Sincronización de semáforos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- para apertura de vía Carrera 54. • Apertura al tráfico vehicular por la Carrera 54. **CIV 16001745 Barrio Pensilvania.** •Extendido y compactación de material granular tipo subbase. **CIV 16002769 Barrio Bochica.** • Instalación de elementos prefabricados de confinamiento tipo sardinel A10 y A85. • Rellenos con base granular. • Construcción de cenefas de confinamiento. • Instalación de cajillas prefabricadas para medidores de agua potable. • Adecuación de tuberías aguas lluvias domiciliarias. • Fundida de andén en concreto de 3000 PSI costado sur. **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Construcción de cajas de pazo redes sumideros existentes de carrera 32A en cruce calle 2. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Instalación de concreto de planta de 3000 PSI para zona de andenes norte y sur. **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Instalación tubería concreto reforzado 30" para red aguas lluvias hasta pozo carrera 32. • Rellenos en triturado y material granular B200. • Excavació mecanica para conformación de estructura de pavimento. • Construcción de caja de inspección red sanitaria costado norte.
	COMPONENTE SOCIAL
2	**ACTIVIDADES REALIZADAS** • Del 30 de diciembre al 03 de enero, el Contratista realizó atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m. • El día 31 de diciembre, Interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m. • El dia 02 de enero de 2020 se realizó entrega de copias de actas de cierre de los CIVS 16003173 Y 16003758 (Alquería 1 y 2). **ATENCIÓN AL CIUDADANO** **Manifestaciones ciudadanas:** • El dia 30 de diciembre de 2019, el Contratista envió respuesta al derecho de petición instaurado por propietario en el CIV 16003173 (Alqueria 1), la interventoría realizó algunos ajustes, para que posterior se realizará la entrega de la misma vía correo certificado. • El dia 03 de enero de 2020, el Contratista radicó en Interventoría y en la Alcaldia Local de Puente Aranda, la respuesta al derecho de petición del propietario en el CIV 16003173 (Alqueria 1). • El dia 03 de enero de 2020, la Interventoría envió derecho de petición del Civ 16002769 (Bochica Cll 2da), solicitando compensación de parqueaderos, para que el Contratista de la respuesta al mismo. • El dia 02 de enero de 2020, el Contratista dió respuesta a la acción de tutela de megamaquinarias. **PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO** **Contratación de la semana:** Durante esta semana no se recepcionaron ojas de vida en el punto PAC. **REPORTES** **Informes entregados en la semana:** • El día 31 de diciembre el Contratista envió a Interventoría el informe semanal número 64, la Interventoría envió observaciones del mismo. • El día 31 de diciembre la interventoría envió informe semanal número 64, al área técnica para fines pertinentes.
	COMPONENTE AMBIENTAL - SST
	• Se realizaron recorridos por los diferentes frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se hacen observaciones y son comunicadas al Contratista, para que tomen la acción correctiva. • El día 02 de enero, el Contratista envío vía correo electrónico el informe SST mensual correspondiente al mes de diciembre, el cual se está revisando para su posterior aprobación. • El día 03 de enero de 2020 se envió al Contratista las listas de chequeo correspondientes al mes de diciembre, para su revisión y firmas correspondiente. • Durante la semana se elaboró el informe mensual SSTMA de Interventoría. • Se elaboró el informe semanal.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

	COMPONENTE TÉCNICO
1	**CIV 16001754 Barrio Pensilvania** • Demolición de andenes en concreto. **CIV 16002769 Barrio Bochica** • Construcción sumideros y construcción de andenes costado sur. **CIV 16002879 Barrio Bochica** • Rellenos granulares sello de rajón, primera capa de subbase. **CIV 16002846 Barrio Bochica** • Adecuación redes sumideros existentes carrera 32C y redes sumideros calle 2 a carrera 32A. **CIV 16002905 Barrio Bochica** • Rellenos granulares sello de rajón, primera capa de subbase.

2	**COMPONENTE SSTMA** • Realizar recorridos y seguimiento a los diferentes CIV en ejecución para verificación de los componentes del SSTMA. • Realizar la respectiva revisión de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo del Contratista. • Realizar la calificación lista de chequeo del componente SSTMA. • Elaborar informe semanal . • Radicar informe SSTMA mensual de Interventoría al FDLPA.
3	**COMPONENTE SOCIAL** • Actualización de los puntos satélites vigentes. • Revisión de la programación de cierre de manifestaciones. • Remisión de informe de gestión social del mes de diciembre. • Revisión de actas de cobro social del mes de diciembre emitidas por el Contratista. • Revisar la programación de cierre de actas de vecindad de CIV 16001256 (Galán).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO No. 1 CIV 16001745 - Extendido de material granular tipo subbase.

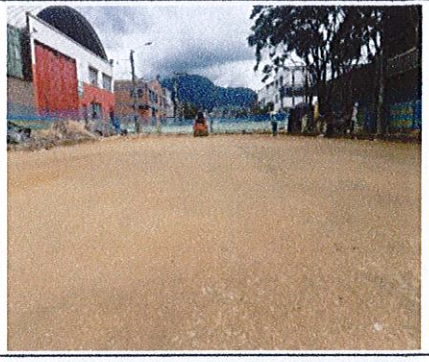


FOTO No. 2 CIV 16001745 - Material granular compactado.

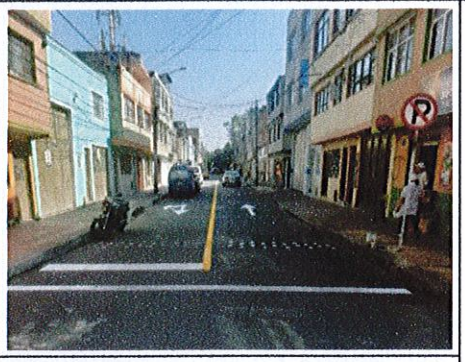


FOTO No. 3 CIV 16001256 - Demarcación horizontal Carrera 55.



FOTO No. 4 CIV 16001256 - Programación de semáforos SDM.

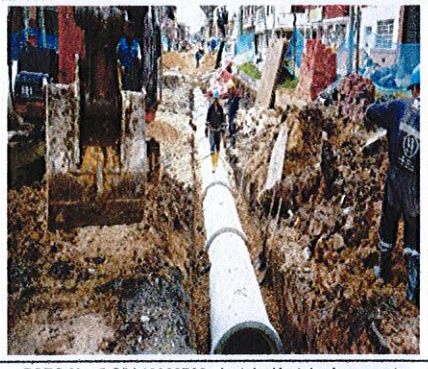


FOTO No. 5 CIV 16002769 - Instalación tubería concreto reforzado 30" red aguas lluvias.

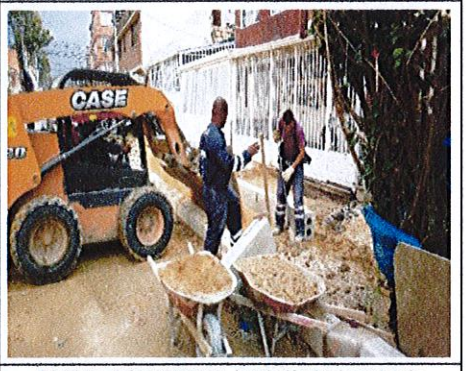


FOTO No. 6 CIV 16002769 - Instalación de elementos de prefabricados tipo sardinel y bordillo.

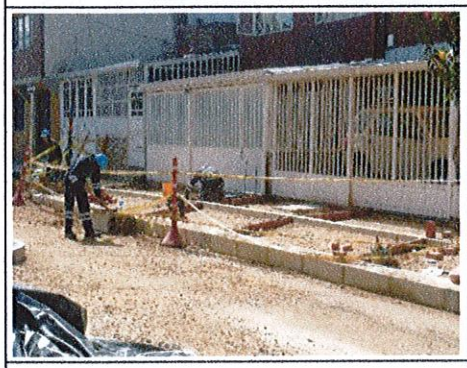


FOTO No. 7 CIV 16002769 - Construcción de cenefas para dilatación de placas de concreto.

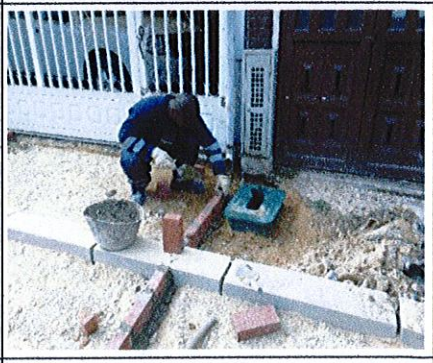
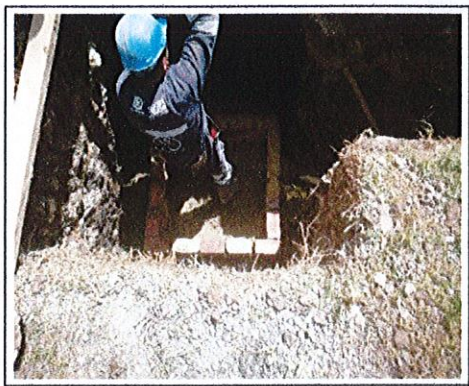
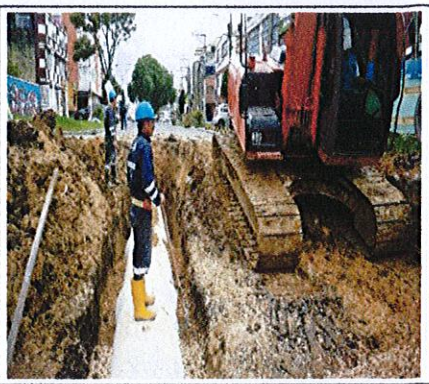
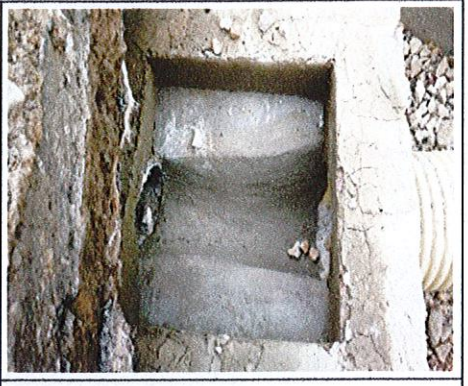


FOTO No. 8 CIV 16002769 - Instalación de cajillas en plástico medidores agua potable.



FOTO No. 9 CIV 16002769 - Fundida de andén en concreto de 3000 PSI costado sur.

		
FOTO No. 10 CIV 16002905 - Construcción caja domiciliaria red sanitaria, costado norte.	**FOTO No. 11** CIV 16002905 - Excavación mecanica para estructura de pavimento. Red 30" aguas lluvias.	**FOTO No. 12** CIV 16002879 - Construcción de cajas de paso redes lluvias, sumideros existentes carrera 32A.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

SIETE (Día en letras) | (7) (Día en números) | días del mes de | ENERO | de | 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) Andrés Useche Guzman

Director de Interventoría.

INTERSA S.A

ANEXO No.5.2
INFORME SEMANAL
No. 66

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 66 **DEL** 6 **AL** 12 **DE ENERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)

CONSTRUCTOR LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 11331006-4

INTERVENTOR INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 860450644-3 (Escriba el NIT del interventor)

SUPERVISIÓN FDLPA ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)

	Día	DE	Mes	DE	Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		87,00%	Trabajo Ejecutado		88%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.060.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.170.270.000
ETAPA DE DIAGNOSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		87%	Trabajo Ejecutado		88%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.060.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.170.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

111

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

COMPONENTE TÉCNICO

1

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.
• Verificación de densidades de capa de Subbase Granular.
• Demolición y retiro de concreto zona de andén costado oriental.

CIV 16002769 Barrio Bochica.
• Construcción de zonas de andén costado sur.
• Construcción sumideros.
• Nivelación de cargues de pozos a nivel de rasante de pavimento.
• Instalación de formaleta para instalación de placa de concreto MR.

CIV 16002846 Barrio Bochica.
• Excavaciones para adecuación de red ETB costado oriental cruce carrera 32C.

CIV 16002879 Barrio Bochica.
• Construcción de cajas de pazo redes sumideros existentes de carrera 32A en cruce calle 2.

CIV 16002905 Barrio Bochica.
• Instalación de piedra rajón para mejoramiento de la subrasante.
• Instalación de granular B200 para sello de capa de mejoramiento de la subrasante.

COMPONENTE SOCIAL

2

ACTIVIDADES REALIZADAS
• Del 07 al 10 de enero de 2020, el Contratista realizó atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m.
• El día 07 de enero de 2020, Interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO
Volantes informativos:
• El día 11 de enero, el Contratista hizo del volante de levantamiento de actas de cierre del CIV 16001256 (Galán).
Puntos satélites:
• El 11 de enero, el Contratista realizó el mantenimiento de los Puntos satélites: 16001256 (Galán), 16002769 (Bochica Cll 2da), 16002905 (Bochica Asunción) y 16001745 (Pensilvania).

ATENCIÓN AL CIUDADANO
Manifestaciones ciudadanas:
• El día 08 de enero de 2020 el Contratista abrió manifestación ciudadana de la señora Miriam Ortiz , por afectación en anden en la dirección carrera 44 N. 4B- 53.
• El día 09 de enero de 2020 el Contratista, dio cierre a la manifestación ciudadana N. 80 de la señora Alcira Dueñas del CIV 16002945 (Bochica).
• El día 09 de enero el Contratista hizo entrega de la respuesta del derecho de petición del señor Wilmer Romero del CIV 16003173 (Alquería 1) y abrió manifestación ciudadana de la señora Bricelda Mendoza por hueco generado en vía nueva..
• El día 10 de enero el Contratista hizo entrega de la respuesta de derecho de petición del señor Alberto Rubio Pinto del CIV 16003026 (Bochica).

PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO
Contratación de la semana:
Durante esta semana no se recepcionaron ojas de vida en el punto PAC.

REPORTES
• El día 07 de enero 2020 el Contratista envió a la Interventoría el informe semanal número 65 y remitió el acta y memorias de cobro social correspondiente al mes de diciembre.
• El día 08 de enero, el contratista remitió a Interventoría el informe social No. 13 correspondiente al mes de diciembre, la interventoría realizó observaciones al mismo.

COMPONENTE AMBIENTAL - SST

3

• Se realizaron recorridos por los diferentes frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se realizarón observaciones y fueron comunicadas al Contratista, para que tomen la acción correctiva.
• El día 11 de enero de 2020, el Contratista envío vía correo electrónico documentos del ingreso de seis (6) trabajadores, los cuales fueron revisados y aprobados para el debido ingreso.
• El día 09 se envió al Contratista las memorias de cálculos finales, subsanando las observaciones realizadas.
• Durante la semana se elaboró el informe mensual SSTMA de iInterventoría
• Se realizarón inspecciones de señalización informativa y extintor y botiquín instalados en el PAC de Interventoría.
• Se elaboró el informe semanal.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO

1

CIV 16001754 Barrio Pensilvania.
• Demolición de andenes en concreto.
• Colocación de concreto estructura de vía.
• Construcción de viga de transición estructura en concreto - estructura mezcla asfáltica existente.

CIV 16002769 Barrio Bochica.
• Construcción de zonas de andén costado norte.
• Construcción de placa sur en concreto MR-45.

CIV 16002879 Barrio Bochica.
• Rellenos con material granular primera capa de subbase.

CIV 16002846 Barrio Bochica.
• Construcción red ETB y caja de paso doble cruce oriental carrera 32C.

CIV 16002905 Barrio Bochica.
• Rellenos con material granular.
• Sello de rajón.
• Extendido de primera capa de subbase.

	COMPONENTE SSTMA
2	• Realizar recorridos y seguimiento a los diferentes CIV para verificación de los componentes SSTMA. • Realizar revisión por parte de la Interventoría de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo del Contratista. • Realizar la calificación lista de chequeo del componente SSTMA. • Elaborar el informe semanal. • Radicar el informe SSTMA mensual de Interventoría al FDLPA.
	COMPONENTE SOCIAL
3	• Actualización de los puntos satélites vigentes. • Revisión de la programación de cierre de manifestaciones. • Remisión de informe de gestión social del mes de diciembre. • Revisión de actas de cobro social del mes de diciembre emitidas por el Contratista. • Revisar la programación de cierre de actas de vecindad de CIV 16001256 (Galán).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO No. 1 CIV 16001745 - Demolición de placa existente en concreto.

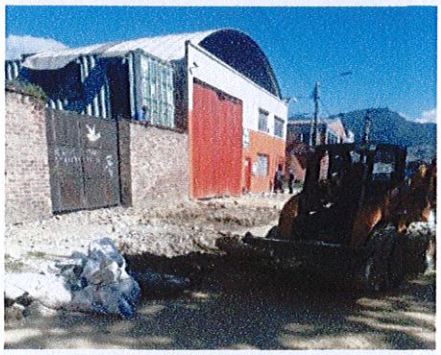


FOTO No. 2 CIV 16001745 - Acopio de material proveniente de demolición.

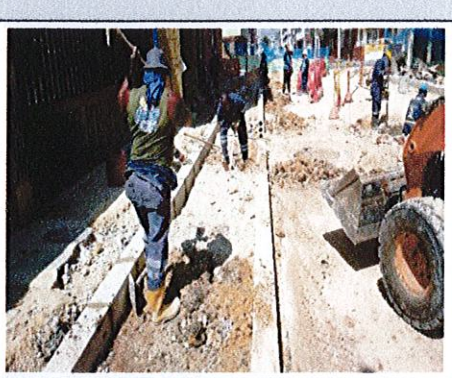


FOTO No. 3 CIV 16002769 - Excavación manual para conformacion de andenes.



FOTO No. 4 CIV 16002769 - Fundida de sumideros.



FOTO No. 5 CIV 16002769 - Actividad de fundida de andén en concreto de 3000 PSI.

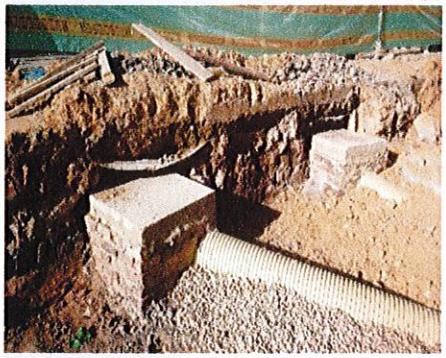


FOTO No. 6 CIV 16002879 - Construcción de cajas de paso red de aguas lluvias.



FOTO No. 7 CIV 16002905 - Instalación de rajón.

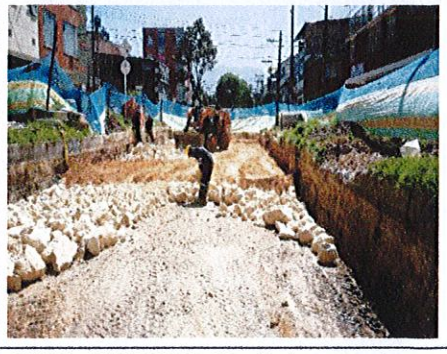


FOTO No. 8 CIV 16002905 - Extendido de capa granular para sello de rajón.

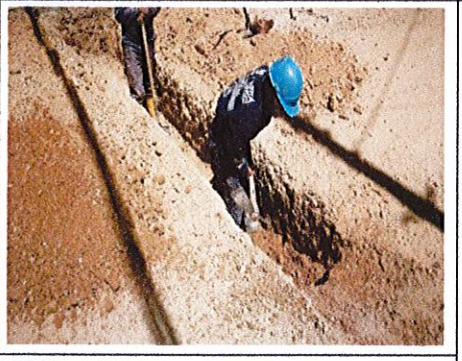


FOTO No. 9 CIV 16002846 - Excavación manual para instalación de ductos para red de ETB.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

TRECE (Día en letras) (13) (Día en números) días del mes de ENERO de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Useche Guzman
Director de Interventoría
INTERSA S.A

146

ANEXO No.5.3
INFORME SEMANAL
No. 67

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 67 **DEL** 13 **AL** 19 **DE ENERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Incluya el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado)		
CONSTRUCTOR	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	**NIT**	11331006-4
INTERVENTOR	INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del interventor)	**NIT**	860450644-3 (Escriba el NIT del interventor)
SUPERVISIÓN FDLPA	ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)		

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		88%	Trabajo Ejecutado		90%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.150.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.270.270.000
ETAPA DE DIAGNOSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		88%	Trabajo Ejecutado		90%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.150.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.270.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

	COMPONENTE TÉCNICO
1	**CIV 16001745 Barrio Pensilvania.** • Demolición y retiro de concreto zona de andén costado oriental. • Excavación para construcción de vigas de transición entre pavimento flexible existente y losas de concreto nuevas. • Corte y figurado de acero de refuerzo para losas, vigas y sardinel fundido en sitio. **CIV 16002769 Barrio Bochica.** • Construcción de zonas de andén costado norte, tramo oriental y rellenos costado occidental. • Figurado de acero de refuerzo para losas MR-45. • Fundida en concreto de planta MR-45 en totalidad del tramo. • Renivelación de cargues y marcos de sumideros. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Excavación para instalación de red ETB, cuatro de Φ4". • Rellenos con material granular en tramo de vía. • Instalación de terminales andén costado sur cámara ETB. • Demolición de andén existente costado norte. • Construcción de caja de paso doble para empalme a red concreto existente en zona de andén. **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Renivelación de pozos construidos. • Rellenos granulares primera capa de subbase e inicio de segunda capa subbase. **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Extendido de subbase granular para primera capa de la subrasante e inicio de rellenos subbase para segunda capa. • Demolición de zonas de andén existente costado sur - oriental. • Instalación de rellenos granulares y piezas A80 prefabricadas. • Inicio de actividad de fundida de andén en concreto premezclado de 3000 PSI.
2	**COMPONENTE SOCIAL** **ACTIVIDADES REALIZADAS** • Del 13 al 17 de enero, el Contratista realizó atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m. • El día 14 de enero, Interventoría realizó la atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m. • El 16 de enero, se realizó comité integral a las 2:15 p.m en el campamento del Contratista. • El 17 de enero a las 9:00 am, se realizó el comité social #48 en el campamento del Contratista, donde se realizó seguimiento a cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo. **PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO** **Puntos satélites:** • El día 15 de enero, el Contratista realizó mantenimiento de los Puntos satélites de los CIV´s: 16001256 (Galán). 16002769 (Bochica Cll 2da). 16002846 (Bochica Cll 2da). 16002905 (Bochica Cll 2da). 16002879 (Bochica Asunción) . 16001745 (Pensilvania). **Voz a voz** • El día 18 de enero, se realizó voz a voz sobre arreglos de asfalto en los CIV´s 16001040 (San Rafael) y 16000902 (Sorrento). • El día 18 de enero, el Contratista realizó voz a voz sobre acción de movilidad en el CIV 16001072 (San Rafael). **ATENCIÓN AL CIUDADANO** **Manifestaciones ciudadanas:** • El día 13 de enero, el contratista dio apertura manifestación ciudadana con el señor José Emiliano León en el CIV 16001256 (Galán), la señora Consuelo Suárez en el CIV 16001256 (Galán), Martha Lugo en el CIV 16001256 (Galán) y el señor Julio Ortiz en el CIV 16001256 (Galán). • El día 14 de enero, el Contratista dio apertura manifestación ciudadana con el señor Gabriel Ladino en el CIV 16001256 (Galán). • El día 14 de enero el Contratista dio cierre a la manifestación ciudadana de la señora Diana Ariza en CIV 16002769 (Bochica Cll 2da) • El día 16 de enero el Contratista dio apertura manifestación ciudadana de la señora Margy Grajales en el CIV 16001256 (Galán) y la señora Clara Inés Rodríguez en el CIV 16001256 (Galán). • El día 16 de enero, la interventoría remitió el derecho de petición de la señora Berenice Jiménez del CIV 16001256 Galán) y se dio respuesta el mismo día, realizando radicación donde la peticionaria y en el FDLPA. • El día 17 de enero, el Contratista dio apertura a manifestación ciudadana de la señora Johana León en el CIV 16001256 (Galán). **PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO** **Contratación de la semana:** Durante esta semana no se recepcionaron ojas de vida en el punto PAC. **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS** **Actas de cierre:** • Del 13 al 18 de enero, el Contratista realizó el levantamiento de actas de cierre del CIV16001256 (Galán), la Interventoría realizó seguimiento a esta actividad. **Actas de compromiso:** • El día 14 de enero, el Contratista se realizó acta de compromiso con el señor Arley Valero en el CIV 16002769 (Bochica Cll 2da). • El día 14 de enero, el Contratista realizó un acta con la señora Luz Marina Ortiz en el CIV 16002769 (Bochica Cll 2da). **Levantamiento de actas de fachada**: N/A **Acompañamiento social a actividades ambientales:** N/A **REPORTES** • El día 13 de enero de 2020 el Contratista envió a interventoría informe semanal número 66, la interventoría envió algunas observaciones del mismo. • El día 14 de enero la Interventoría envió informe semanal número 66, el área técnica para fines pertinentes.
3	**COMPONENTE AMBIENTAL - SST** • Se realizaron recorridos por los diferentes frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se hacen observaciones y son comunicadas al contratista, para que tomen la acción correctiva. • El día 16 de enero, se asistió a comité integral. • El día 14 se radicó en el FDLPA el informe mensual N°14 del área SSTMA de interventoría. • El día 17 el contratista radicó informe mensual No 15 del área SST, será revisado, aprobado y radicado. • Se realizó la calificación de la lista de chequeo, correspondiente a la semana. • Se elaboró el informe semanal.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

1	**COMPONENTE TÉCNICO** **CIV 16001745 Barrio Pensilvania.** • Demolición de andenes en concreto. • Colocación concreto estructura de vía. • Construcción de viga de transición estructura pavimento flexible con rigido. **CIV 16002769 Barrio Bochica.** • Construcción de zonas de andén costado norte y sello de juntas pavimento rígido concret MR-45. **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Rellenos granulares segunda capa de subbase. • Mezclado en seco para RAP. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Adecuación de redes aguas lluvias sumideros carreras e32B y 32C. • Rellenos con material granular segunda capa de subbase. • Mezclado en seco para RAP. **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Rellenos con material granular segunda capa de subbase. • Mezclado en seco para RAP.
2	**COMPONENTE SSTMA** • Realizar recorridos y seguimiento por los diferentes CIV para verificación de los componentes SSTMA. • Revisión por parte de la Interventoría de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo. • Realizar la calificación de lista de chequeo del componente SSTMA. • Elaborar informe semanal. • Se elaborará oficio solicitando los reportes de los RCD ante la SDA al FDLPA. • Se solicitará al Contratista el reporte del GCR, con el objetivo de informar al FDLPA el porcentaje de cumplimiento a la fecha.
3	**COMPONENTE SOCIAL** • Enviar la programación de actas de cierre del CIV 16000431 y 16000217. • Enviar respuesta al derecho de petición del CIV 16002769 (Bochica Cll 2da), • El 20 de enero se enviará solicitud a la empresa de EAAB sobre la afectación en el CIV 16002884 (Carabelas).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

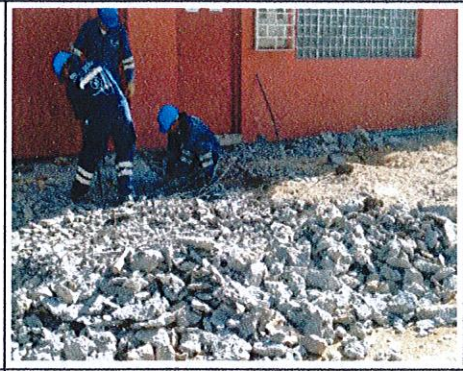


FOTO No. 1 CIV 16001745 - Demolición de placa existente en concreto.



FOTO No. 2 CIV 16001745 - Excavación para fundida de viga de transición.



FOTO No. 3 CIV 16001745 - Figurado y amarre de acero de refuerzo para vigas de transición.



FOTO No. 4 CIV 16002769 - Fundida de placa de pavimento rígido MR-45, colocación de aceros de refuerzo y acero de transferencia.

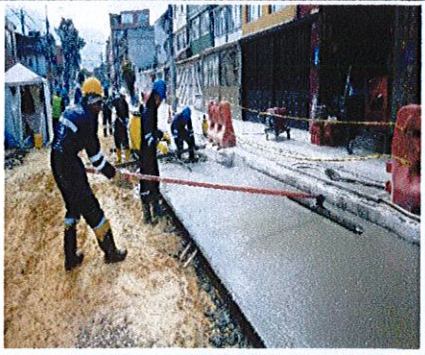


FOTO No. 5 CIV 16002769 - Aplicación de retardante de evaporación y rallado de superficie.

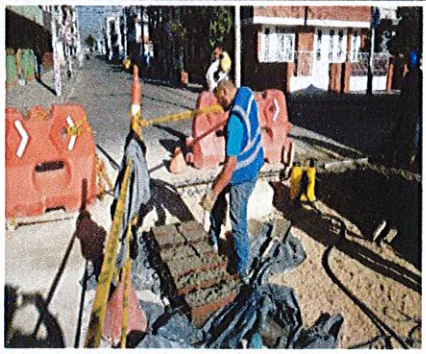
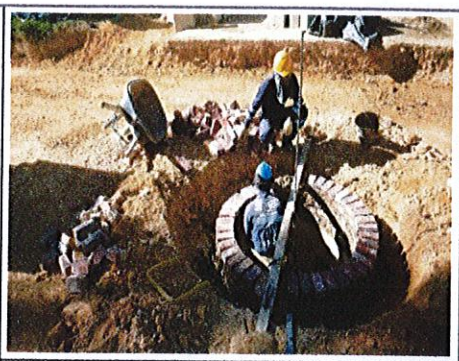
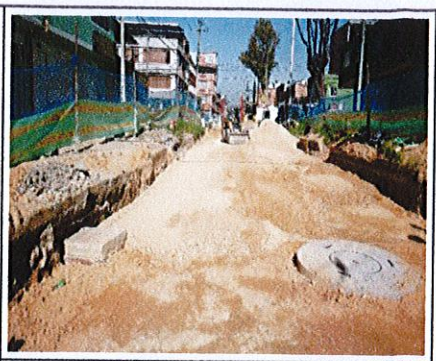
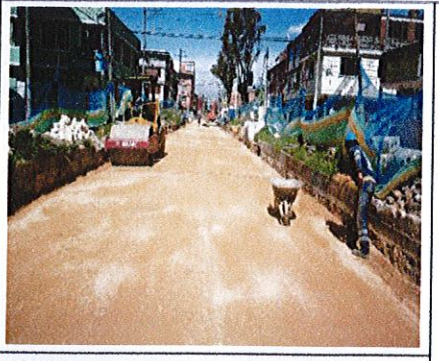
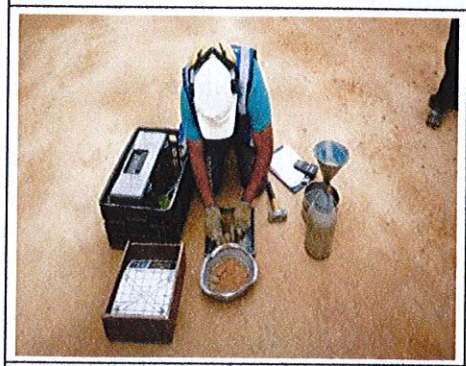
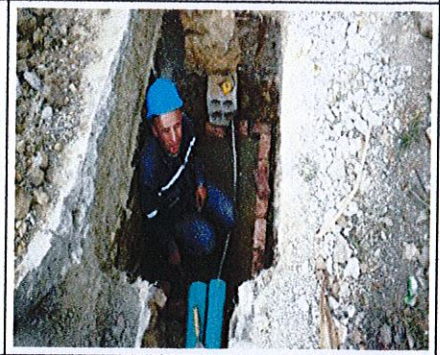
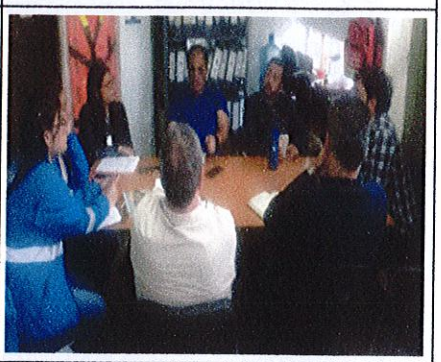
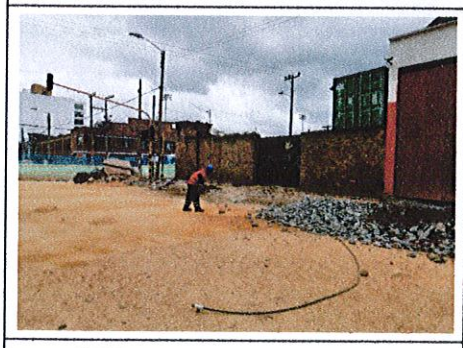
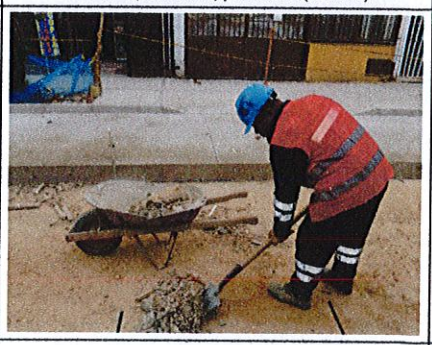
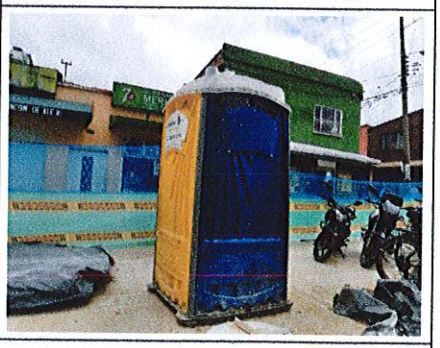


FOTO No. 6 CIV 16002769 - Toma de muestras del concreto empleado (Viguetas).

		
FOTO No. 7 CIV 16002879 - Renivelación de pozos carrera 32B.	**FOTO No. 8** CIV 16002879 - Extendido de capa granular primera capa.	**FOTO No. 9** CIV 16002879 y CIV 16002905 - Compactación de primera capa de subbase 0,15cm.
		
FOTO No. 10 CIV 16002879 y CIV 16002905 - Toma de densidades al material granular.	**FOTO No. 11** CIV 16002846 - Construcción de caja de paso para red de ETB costado oriental carrera 32C.	**FOTO No. 12** Comité Integral.
		
FOTO No. 13 Comité social No. 48.	**FOTO No. 14** Voz a voz sobre arreglo de asfalto en los CIV's 16001040 (San Rafael) y 16000902 (Sorrento).	**FOTO No. 15** Actas de cierre en el CIV 16001256 (Galán).
		
FOTO No. 16 Verificación de funciones del BOAL.	**FOTO No. 17** Verificación de funciones del BOAL.	**FOTO No. 18** Inspección mantenimiento de baño portátil.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIÚN (Día en letras) (21) (Día en números) días del mes de ENERO de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Useche Guzman
Director de Interventoría.
INTERSA S.A

ANEXO No.5.4
INFORME SEMANAL
No. 68

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 68 **DEL** 20 **AL** 26 **DE ENERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado)		
CONSTRUCTOR	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	**NIT**	11331006-4
INTERVENTOR	INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del Interventor)	**NIT**	860450644-3 (Escriba el NIT del Interventor)
SUPERVISIÓN FDLPA	ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)		

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoría**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		90%	Trabajo Ejecutado		90%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.250.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.330.270.000
ETAPA DE DIAGNOSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		90%	Trabajo Ejecutado		90%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.250.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.330.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

COMPONENTE TÉCNICO

1

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.
- Excavación para construcción de vigas de transición entre concreto asfáltico existente y losas de concreto nuevas.
- Corte y figurado de acero de refuerzo para losas, vigas y sardinel fundido en sitio.
- Instalación de formaleta para construcción de losas de concreto y canastillas con barras de transferencia de carga.
- Fundida de losas en concreto MR45 Costado Sur.

CIV 16002769 Barrio Bochica.
- Construcción de zonas de andén costado nor - occidental.
- Instalación de cordón sello de juntas y epóxico para sello en placas de MR-45.

CIV 16002846 Barrio Bochica.
- Excavaciones para instalación de red 12" concreto reforzado sumideros costado occidental.
- Mezclado en seco de fresado y base granular para estabilizado.
- Demolición de pavimento, excavaciones, relleno en material triturado, tubería PVC Novafort 12" para sumidero carrera 32B costado nor - occidental de la calle 2.

CIV 16002879 Barrio Bochica.
- Excavaciones y demoliciones de zonas de andén y rampas de acceso.
- Rellenos en material granular Base y prefabricados en concreto.
- Terminado de segunda capa de subbase para estructura de pavimento.

CIV 16002905 Barrio Bochica.
- Excavaciones y demoliciones de zonas de andén y rampas de acceso.
- Rellenos en material granular Base y prefabricados en concreto.
- Terminado de segunda capa de subbase para estructura de pavimento.

COMPONENTE SOCIAL

2

ACTIVIDADES REALIZADAS
- Del 20 al 24 de enero, el Contratista realiza atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m.
- El día 21 de enero, interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m.
- El 23 de enero a las 2:30 am, se realizó el comité social #49 en el campamento de la interventoría, donde se realizó seguimiento a cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo.

PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO
- El día 22 de enero, el contratista envío vía correo electrónico para revisión y aprobación los volantes de actas de cierre de los CIV's 16000217 (Salazar Gómez) y 16000431 (San Rafael). La interventoría remitió a la oficina de prensa quien dio aprobación al mismo.

Voz a voz
- El día 23 de enero, se realizó voz a voz sobre arreglos pendientes en el CIV 16003026 (Bochica 1D Bis).

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Manifestaciones ciudadanas:
- El día 23 de enero, la Interventoría hizo entrega en el comité social, la matriz ajustada de manifestaciones ciudadanas, la cual debe ser entregada todos los viernes de cada semana.

PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A EMPLEADOS DE OBRA

Capacitaciones a personal de obra:
- El 23 de enero, el Contratista se realizó capacitación con el personal de obra sobre Trabajo en equipo ", la interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a esta actividad.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS

Actas de cierre:
- El día 22 de enero, el Contratista realizó el levantamiento de tres(3) actas de cierre del CIV16003550 (Santa Rita).

REPORTES
- El día 20 de enero el Contratista envió a interventoría Informe semanal número 67, la interventoría envió algunas observaciones del mismo.
- El día 21 de enero la Interventoría envió informe semanal número 67, al área técnica para fines pertinentes.
- El 24 de enero, el contratista y la interventoría realizó acompañamiento a la visita programada por la procuraduría y el FDLPA en los CIV's 16002769,16002905, 16002879,Y 16002846 (Bochica Cll 2da)

COMPONENTE AMBIENTAL - SST

3

- Se realizaron recorridos en los frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se hacen observaciones y son comunicadas al contratista, para que tomen la acción correctiva.
- El día 21 el Contratista envío vía correo electrónico documentos de un ingreso nuevo para el cargo de ayudante de obra, el cuál fue revisado y aprobado.
- El día 22 el Contratista envío reporte de los RCD, correspondientes al mes de noviembre y el reporte del cumplimiento del CGR, información que fue revisada y aprobada, el mismo día se envió por correo electrónico al FDLPA.
- El día 23 se asistió a capacitación realizada por el Contratista en los frentes de Pensilvania y Bochica-Asuncion.
- El día 24 se realizó recorrido junto con contratista, FDLPA y contraloría, verificando las zonas verdes, quedando como compromiso, radicar en el FDLPA registro fotográfico de zonas verdes antes de la intervención.
- El día 20 se radico al FDLPA comunicado N° ALBO-PUAR-141-391, solicitando soportes del reporte de los RCD, ante la SDA.
- Se elaboró el informe semanal.

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

COMPONENTE TÉCNICO

1

CIV 16001745 Barrio Pensilvania.
- Demolición de andenes en concreto.
- Colocación concreto estructura de vía.
- Construcción de viga de transición estructura pavimento flexible con rígido.

CIV 16002769 Barrio Bochica.
- Construcción de zonas de andén costado norte y sello de juntas pavimento rígido concret MR-45.

CIV 16002879 Barrio Bochica.
- Rellenos granulares segunda capa de subbase.
- Mezclado en seco para RAP.

CIV 16002846 Barrio Bochica.
- Adecuación de redes aguas lluvias sumideros carreras e32B y 32C.
- Rellenos con material granular segunda capa de subbase.
- Mezclado en seco para RAP.

CIV 16002905 Barrio Bochica.
- Rellenos con material granular segunda capa de subbase.
- Mezclado en seco para RAP.

2	**COMPONENTE SSTMA** • Realizar recorridos y seguimiento por los diferentes CIV para verificación de los componentes SSTMA. • Revisión por parte de la Interventoría de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo. • Realizar la calificación de lista de chequeo del componente SSTMA. • Elaborar informe semanal. • Se elaborará oficio solicitando los reportes de los RCD ante la SDA al FDLPA. • Se solicitará al Contratista el reporte del GCR, con el objetivo de informar al FDLPA el porcentaje de cumplimiento a la fecha.
3	**COMPONENTE SOCIAL** • Se actualizarán los puntos satélites vigentes. • Se realizará cierre de manifestaciones ciudadanas en los CIV´s 16001283 (Brasilia) y 16001793 (El sol). • El 31 de enero el Contratista enviará actualización de matriz de manifestaciones ciudadanas, con los cierres realizados durante la semana. • Realizar el cierre de actas de vecindad de los CIV´s 1600217 (Salazar Gómez) y 16000431 (San Rafael).

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTO No. 1 CIV 16001745 - Inicio de actividad de fundida de placa MR45.



FOTO No. 2 CIV 16001745 - Texturizado de placa MR45.



FOTO No. 3 CIV 16001745 - Curado y corte de diltaciones en placa MR45.

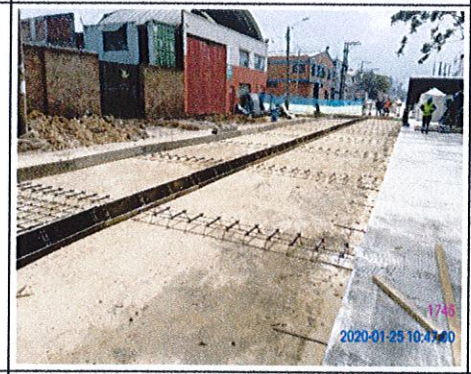


FOTO No. 4 CIV 16001745 - Instalación de canastillas con barras de transferencia e instalación de acero de refuerzo.



FOTO No. 5 CIV 16002769 - Fundida de espacio público faltante.



FOTO No. 6 CIV 16002769 - Sello de Juntas.

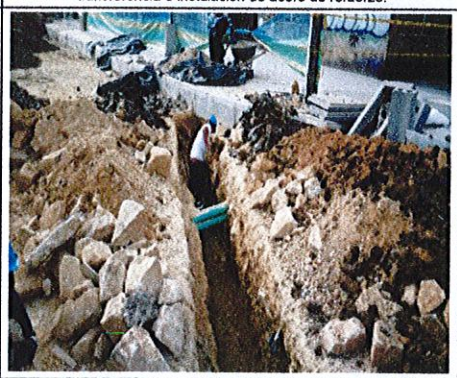


FOTO No. 7 CIV 16002846 - Excavación manual para instalación de tubería.

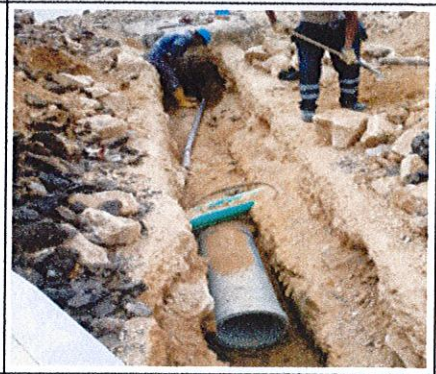


FOTO No. 8 CIV 16002846 - Rellenos con materiual granular.

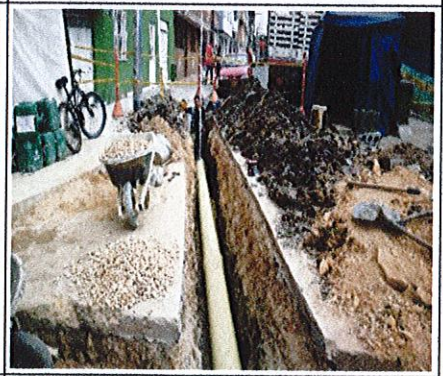


FOTO No. 9 CIV 16002846 - Instalación de tubería novafort carrera 32C a sumidero costado norte.

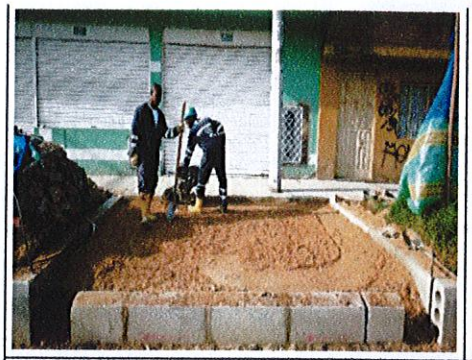


FOTO No. 10 CIV 16002879 - Actividad de rellenos con base granular einstalación de elementos prefabricados.



FOTO No. 11 CIV 16002879 - Instalación de elementos prefabricados tipo sardienel A10.

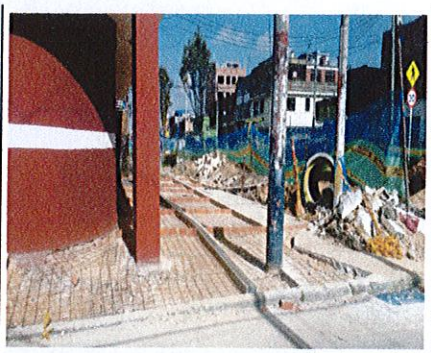


FOTO No. 12 CIV 16002905 - Alistamiento de zona de andén, limpieza e instalación de malla electrosoldada.



FOTO No. 13 CIV 16002905 - Actividad de fundida de espacio público.



FOTO No. 14 CIV 16002905 - Actividad de fundida de espacio público.



FOTO No. 15 Comité Social No. 49



FOTO No. 16 Capacitacion Social.

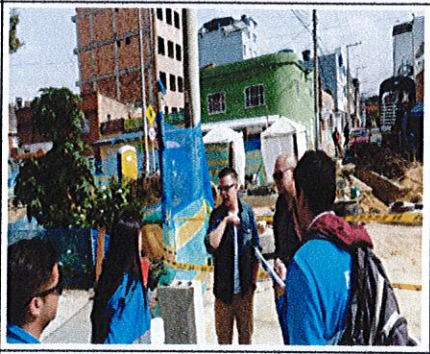


FOTO No. 17 Atención visita procuraduría por los segmentos de la Cll 2da.



FOTO No. 18 Inspección campamento frente Pensilvania.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoria, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoria, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIOCHO (Día en letras) (28) (Día en números) días del mes de ENERO de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría.
INTERSA S.A

ANEXO No.5.5
INFORME SEMANAL
No. 69

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

SEMANA No. 69 **DEL** 27 **DE ENERO 2020** **AL** 2 **DE FEBRERO 2020**

CONTRATO No. 141-2018 (Número de Contrato)

1. ANTECEDENTES

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO ALPA-LP-006-2018, O EL QUE HAGA SUS VECES, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA ASOCIADO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 156 de 2018 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado.)		
CONSTRUCTOR	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra)	**NIT**	11331006-4
INTERVENTOR	INTERSA S.A (Escriba el nombre o razón social del Interventor)	**NIT**	860450644-3 (Escriba el NIT del Interventor)
SUPERVISIÓN FOLPA	ING. TATIANA ESPEJO (Escriba el nombre del profesional de apoyo técnico a la Supervisión)		

	Día		Mes		Año
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATOS OBRA E INTERVENTORÍA	8	DE	OCTUBRE	DE	2018
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	7	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 1	7	DE	OCTUBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 2	7	DE	FEBRERO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PRÓRROGA No. 3	7	DE	ABRIL	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	7	DE	SEPTIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 1	7	DE	NOVIEMBRE	DE	2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 2	7	DE	MARZO	DE	2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRÓRROGA No. 3	7	DE	MAYO	DE	2020

Contrato de Obra		**Contrato de Interventoria**	
Valor Inicial	$8.734.000.000,00	Valor Inicial	$971.200.000,00
Valor Actualizado	$9.234.000.000,00	Valor Actualizado	$1.450.218.181,00
No. de empleos generados	80	No. De empleos generados	14

2. AVANCES DEL PROYECTO

PROGRAMADO			**EJECUTADO**		
TOTAL CONTRATO	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		94%	Trabajo Ejecutado		93%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.650.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.560.270.000
ETAPA DE DIAGNOSTICO (PREVIA)	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		100%	Trabajo Ejecutado		100%
Valor del Trabajo Programado		$ 273.071.600	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 273.071.600,00
ETAPA DE EJECUCIÓN	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**
Trabajo Programado		94%	Trabajo Ejecutado		93%
Valor del Trabajo Programado		$ 8.650.600.000	Valor del Trabajo Ejecutado		$ 8.560.270.000

RESUMEN CRONOGRAMA

FRENTE/ TRAMO	CENEFA	CÓDIGO ELEMENTO	CIV	LOCALIDAD	TIPO INTERVENCIÓN	% PROGRAM (FÍSICO)	% EJECUTADO (FÍSICO)	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE ESTE FRENTE DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
N.A									

METAS FISICAS DEL CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN META FISICA	UNIDAD	TOTAL PROYECTO	PROGRAMADO		EJECUTADO	
			SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
N.A						

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

	COMPONENTE TÉCNICO
1	**CIV 16001745 Barrio Pensilvania.** • Excavación para construcción de vigas de transición entre pavimento asfáltico existente y losas de concreto nuevas. • Corte y figurado de acero de refuerzo para losas, vigas y sardinel fundido en sitio. • Instalación de formaleta para construcción de losas de concreto y canastillas con barras de transferencia de carga. • Construcción de losas de concreto costado norte interior y costado sur interior. **CIV 16004735 Barrio Villa Inés** • Dilatación de juntas, limpieza, instalación de cordón y sello de juntas. • Remates en zona de acceso a garajes. **CIV 16002769 Barrio Bochica.** • Sello de juntas con epóxico para sello en placas de MR-45. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Excavaciones para instalación de red 12" concreto reforzado sumideros costado occidental. • Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado. **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado. • Instalación y cereo capa de 0,25cm. • Construcción de rampa costado sur. • Excavaciones para renivelación de pozos de inspección y construcción de sumideros. **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Mezclado de base granular y fresado 50/50 para capa de estabilizado. • Mezcla con emulsión para estabilizado. • Instalación y cereo capa de 0,25cm. • Construcción de rampas costado norte y sur. • Excavaciones para renivelación de pozos de inspección y construcción de sumideros.
	COMPONENTE SOCIAL
2	**ACTIVIDADES REALIZADAS** • Del 27 al 31 de enero, el Contratista realizó atención en el Punto PAC, en el horario de 8:00 am a las 12.m. • El día 28 de enero, Interventoría realizó la atención en el Punto PAC, el horario de 8:00 am a las 4:00 p.m. • El 30 de enero a las 2:30 p.m, se realizó el comité social #50 en el campamento de la interventoría, donde se realizó seguimiento a cada uno de los programas y conciliación de lista de chequeo. **PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO** **Volantes informativos:** • El 22 de enero, el contratista envió vía correo electrónico los volantes de actas de cierre de los CIV´s 16000217 (Salazar Gómez) y 16000431 (San Rafael 2), interventoría remitió a la oficina de prensa del FDLPA quien dio aprobación a los mismos, así mismo la interventoría dio aprobación a la programación de esta actividad. • El día 27 de enero, el contratista realizó la entrega del volante de cierre de actas de vecindad en los CIV's: 16000217 (Salazar Gómez) y 16000431 (San Rafael). • El 30 de enero, el contratista envió vía correo electrónico el volante de acta de cierre del CIV 16002769 (Bochica Cll 2da), interventoría remitió a la oficina de prensa del FDLPA quien dio aprobación a los mismos, así mismo la interventoría dio aprobación a la programación de esta actividad. • El día 1 de febrero, el contratista realizó la entrega de los volantes informativos sobre el levantamiento de los cierres de actas de vecindad del CIV 16002769 (Bochica Cll 2da). **Puntos satélites:** • El día 28 de enero de 2020, el contratista realizó mantenimiento del Punto satélite del CIV 16001745 (Pensilvania). **ATENCIÓN AL CIUDADANO** **Manifestaciones ciudadanas:** • El día 29 de enero de 2020, el contratista dio apertura a una manifestación en el CIV 16001072 (San Rafael), en el predio ubicado en la Calle 4C N. 53B - 63. • El 29 de enero, el contratista realizó el cierre a la manifestación ciudadana N° 95 en el CIV 16003173 barrio Alquería, del predio ubicado en la Calle 38A N. 52C - 25. • El 31 de enero, el contratista envió la matriz de manifestaciones ciudadanas actualizada al 24 de enero de 2020. **PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS** **Actas de cierre:** El 27 de enero, se realizó la entrega de volante informativo de las actas de cierre de los CIV´s 16000431 (San Rafael) y 16000217 (Salazar Gómez). **Actas de compromiso:** • El día 27 de enero, el contratista levantó acta de compromiso por cambio de materiales en matera en el CIV 16002879 (Bochica Cll 2da), en el predio ubicado en la Calle 2 N. 32A-16. • El día 30 de enero, el contratista levantó acta de compromiso por afectación en anden en el CIV 16002879, (Bochica Cll 2da), en el predio ubicado en la Calle 2 N. 32A-16. **Levantamiento de actas de fachada:** N/A • **Acompañamiento social a actividades ambientales:** N/A • El 27 de enero, el contratista radicó a la interventoría en magnético las actas de vecindad de los segmentos viales de Bochica Cll 2da, a su vez la interventoría radico las mismas en el FDLPA. • El 30 de enero, el contratista radicó de las actas de vecindad de cierre de los CIV´s: 16001256 (Galán) y 16003550 (Santa Rita 1). **REPORTES** • El día 27 de enero el contratista envió a interventoría informe semanal número 68, la interventoría envió algunas observaciones del mismo. • El día 28 de enero la interventoría envió informe semanal número 68, al área técnica para fines pertinentes.
	COMPONENTE AMBIENTAL - SST
3	• Se realizaron recorridos por los diferentes frentes en ejecución, revisando la implementación del MAO aprobado, se hacen observaciones y son comunicadas al contratista, para que tomen la acción correctiva. • El día 29 por medio de comunicado ALBO-PUAR-141-401, se radico al FDLPA, informe técnico del no cumplimiento del RCD y reporte de los RCD, correspondientes al periodo de noviembre con oficio ALBO-PUAR-141-400. • El día 27 se radico al FDLPA, con oficio ALBO-PUAR-141-397, la aprobación del informe N°14 ambiental del contratista correspondiente al periodo de noviembre y a su vez se radico registro fotográfico de las zonas verdes de los CIV: 16002905,16002879 y 16002846, antes de la intervención. • Se realizó calificación de listas de chequeo • Se elaboró el informe semanal

ACTIVIDADES PRÓXIMA SEMANA

1	**COMPONENTE TÉCNICO** **CIV 16001754 Barrio Pensilvania.** • Colocación concreto estructura de vía. • Construcción de viga de transición estructura en concreto - estructura concreto asfáltico existente. • Construcción de rampa zona de andén. **CIV 16004735 Villa Inés.** • Atención manifestaciones ciudadanas. **CIV 16002879 Barrio Bochica.** • Excavaciones para renivelación de pozos y construcción de sumideros. • Adecución de sardinel A-10. **CIV 16002846 Barrio Bochica.** • Estabilizado de Fresado - Basegranular y Emulsión Asfáltica para estructura de pavimeto. • Excavaciones para renivelación de pozos y construcción de sumideros. **CIV 16002905 Barrio Bochica.** • Excavaciones para renivelación de pozos y construcción de sumideros. • Adecución de sardinel A-10.
2	**COMPONENTE SSTMA** • Recorridos y seguimiento a los diferentes CIV para verificación de los componentes SSTMA. • Revisión por parte de la interventoría de los documentos de ingreso, afiliaciones, inducciones del personal nuevo. • Se realizará calificación de lista de chequeo del componente SSTMA. • Se revisará y aprobará informes de los componentes SSTMA. • Re revisará y aprobará pre actas SISOMA. • Se elaborará informe N° 16 SSTMA de Interventoría y se radicará alFDLPA.
3	**COMPONENTE SOCIAL** • El Contratista entregará volante de levantamiento de actas de cierre para el CIV 16001072 (San Rafael 2). • Actualizar los puntos satélites vigentes. • El contratista remitirá matriz de manifestaciones actualizada el viernes 7 de febrero de 2020. • El 6 de febrero el Contratista enviará programación para comité de participación del CIV 16001745 Pensilvania. • El 5 de febrero Remitir informe mensual de ejecución de obra N. 14 junto con el acta de cobro social del mes de enero. • EL 4 de febrero participar comité social en interventoría.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

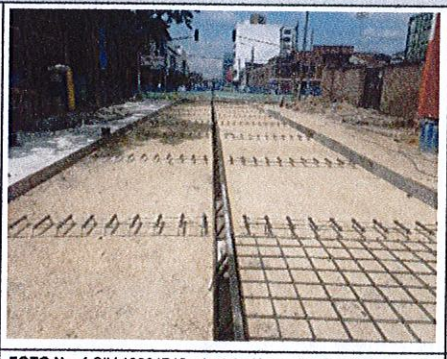


FOTO No. 1 CIV 16001745 - Instalación canastillas con barras de transferencia de carga y acero de refuerzo para losas.

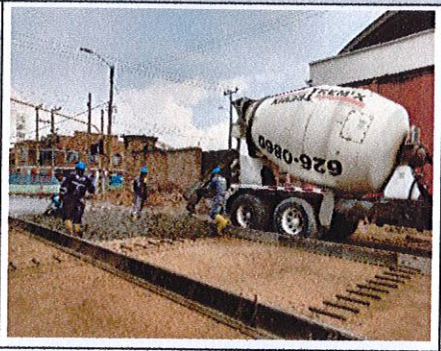


FOTO No. 2 CIV 16001745 - Construcción de losas de concreto Costado Norte Interior



FOTO No. 3 CIV 16001745 - Dilatación, limpieza, instalación de cordón y sello de juntas.



FOTO No. 4 CIV 16002846 - Reposición de capa de subbase por lluvias.



FOTO No. 5 CIV 16002846 - Instalación de tubería concreto reforzado para sumideros.

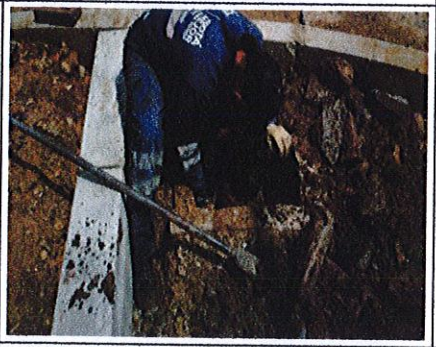
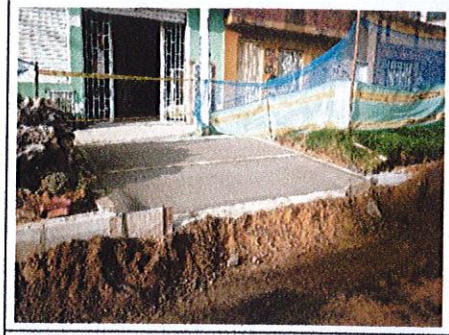
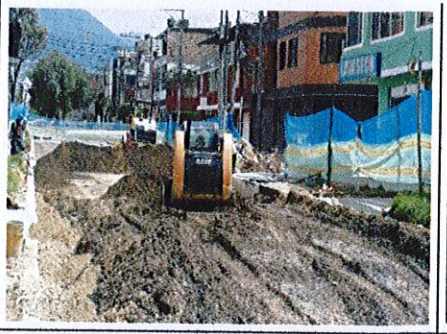
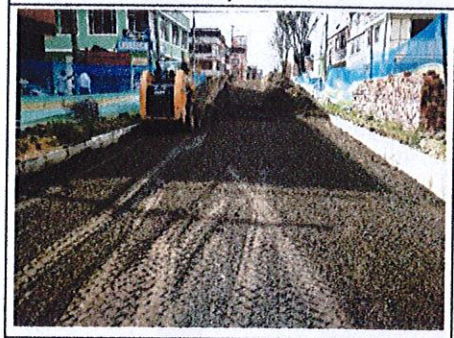
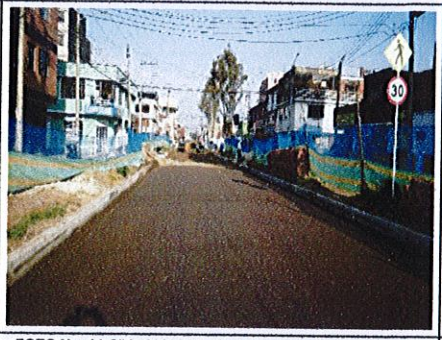


FOTO No. 6 CIV 16002879 - Limpieza de caja válvula esquina sur oriental cruce carrera 32A.

		
FOTO No. 7 CIV 16002879 - Rampa costado sur calle 2 entre carrera 32A y carrera 32B.	**FOTO No. 8** CIV 16002879 - Mezclado de base granular - fresado y Emulsión para capa estabiloizada.	**FOTO No. 9** CIV 16002905 - Mezcla en seco fresado y base granular para estructura de pavimento.
		
FOTO No. 10 CIV 16002905 - Extendida y cereo de mezcla estabilizada con emulsión.	**FOTO No. 11** CIV 16002905 - Cereo y compactación paa capa estabilizada con emulsión.	**FOTO No. 12** Limpieza de Escombros de la calle 2.
		
FOTO No. 13 Comité Social No. 50	**FOTO No. 14** Entrega de volante informativo de actas de cierre en el CIV 16002769 Bochica CII 2da	**FOTO No. 15** Mantenimiento Punto Satelite CIV 16001745 (Pensilvania).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de la Interventoría, de conformidad con las obligaciones del manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

CUATRO (Día en letras) (4) (Día en números) días del mes de FEBRERO de 2020 (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) Andrés Useche Guzmán
Director de Interventoría.
INTERSA S.A

ANEXO No.6
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO No. 6 REGISTRO FOTOGRÁFICO

SEGMENTOS DE REHABILITACIÓN



CIV16001745 - Demolición de placa existente en concreto.



CIV16001745 - Figurado y amarre de acero de refuerzo para vigas de transición.



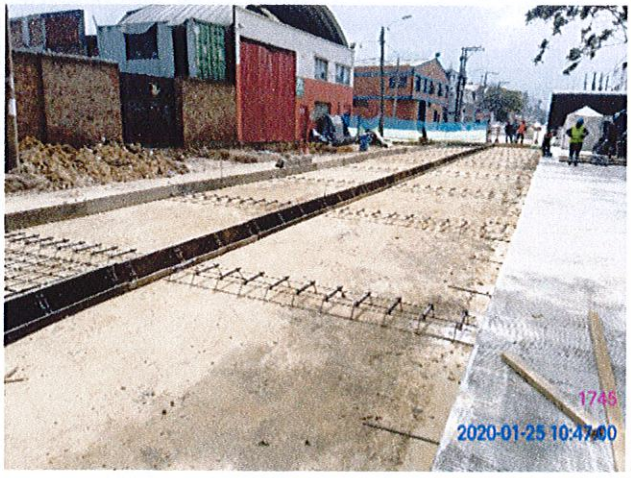
CIV16001745 - Inicio de actividad de fundida de placa MR45.



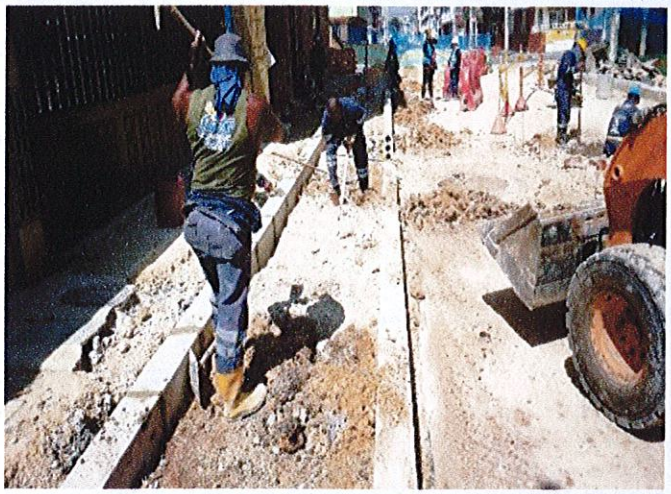
CIV16001745 - Texturizado de placa MR45.



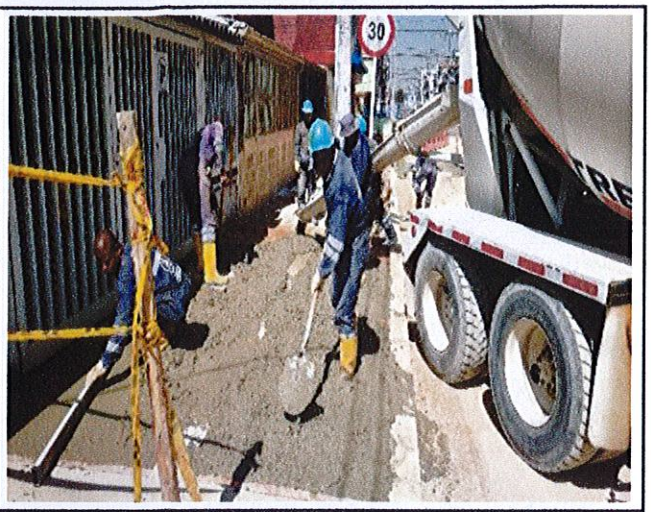
CIV16001745 - Curado y corte de diltaciones en placa MR45.



CIV16001745 - Instalación de canastillas con barras de transferencia e instalación de acero de



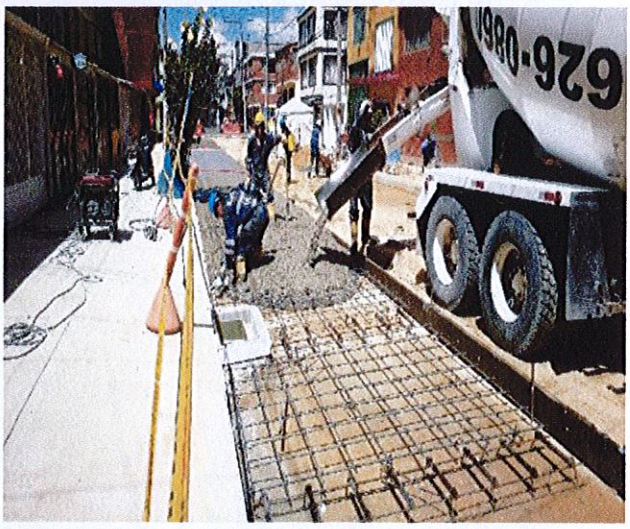
CIV16002769 - Excavación manual para conformacion de andenes.



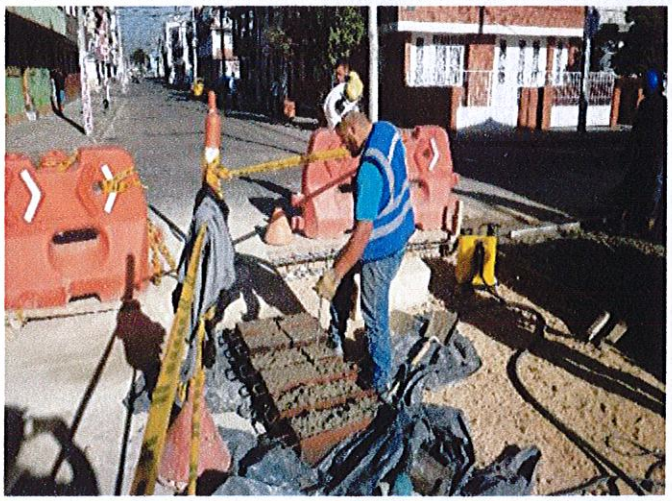
CIV16002769 - Fundida de placa de pavimento rígido MR-45, colocación de aceros de refuerzo y acero de transferencia.



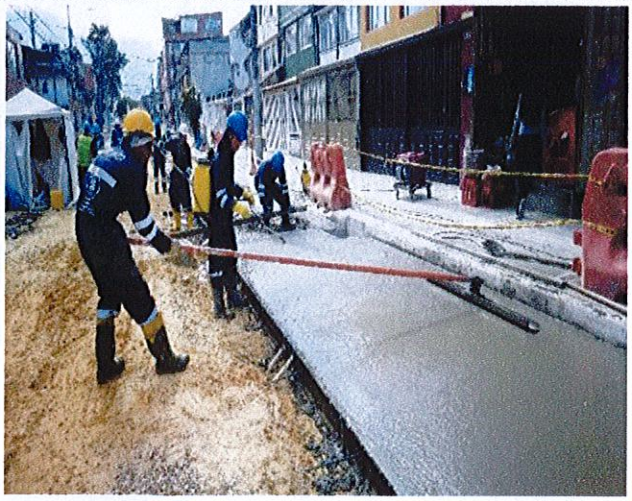
CIV16002769 - Fundida de sumideros.



CIV16002769 - Fundida de placa de pavimento rígido MR-45, colocación de aceros de refuerzo y acero de transferencia.



CIV 16002769 - Toma de muestras del concreto empleado (Viguetas).



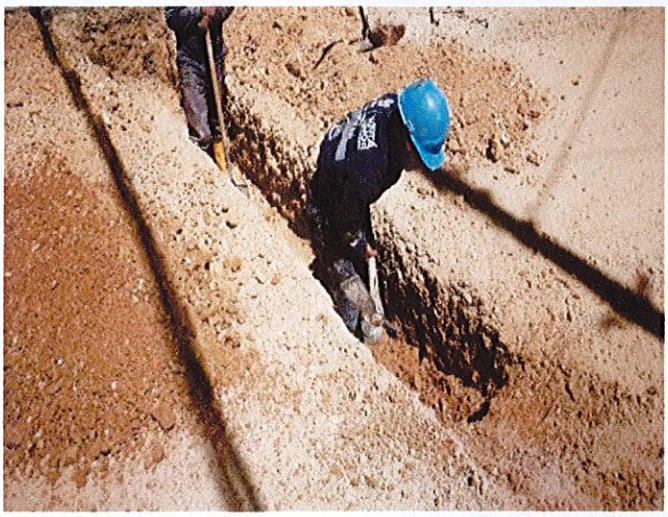
CIV 16002769 - Aplicación de retardante de evaporación y rallado de superficie.



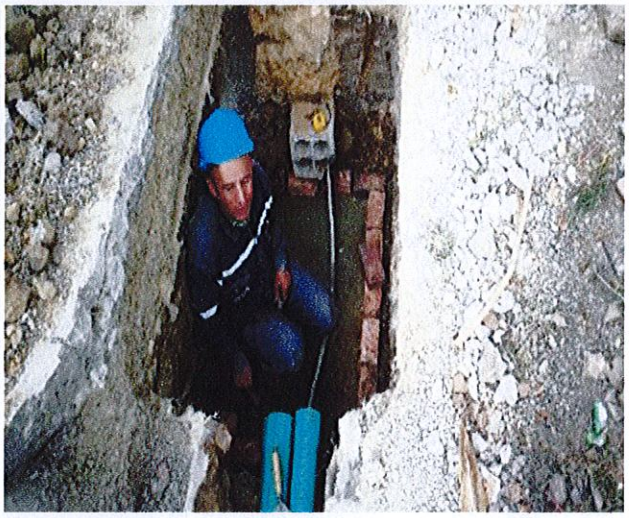
CIV16002769 - Sello de Juntas.



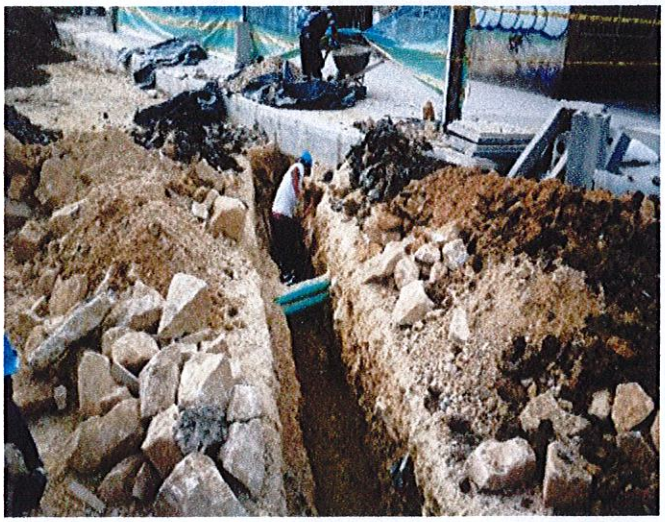
CIV 16002769 - Fundida de espacio público faltante.



CIV 16002846 - Excavación manual para instalación de ductos para red de ETB.



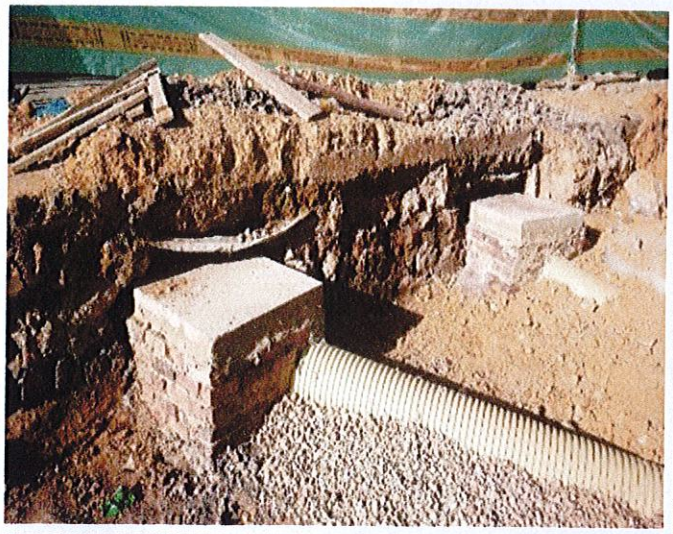
CIV 16002846 - Construcción de caja de paso para red de ETB costado oriental carrera 32C.



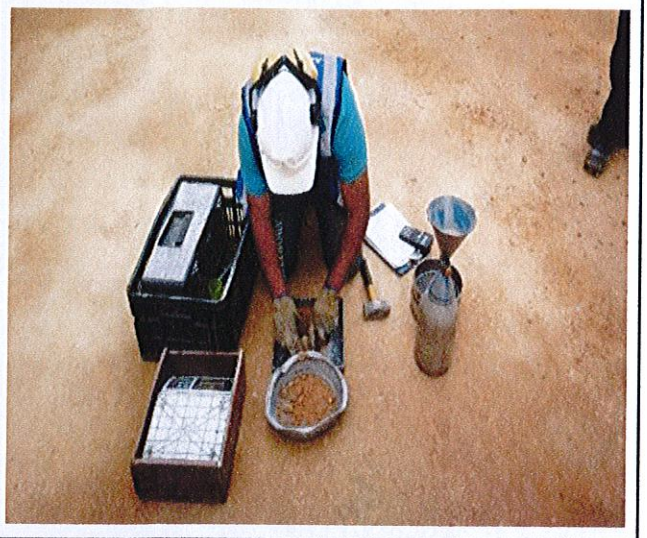
CIV 16002846 - Excavación manual para instalación de tubería.



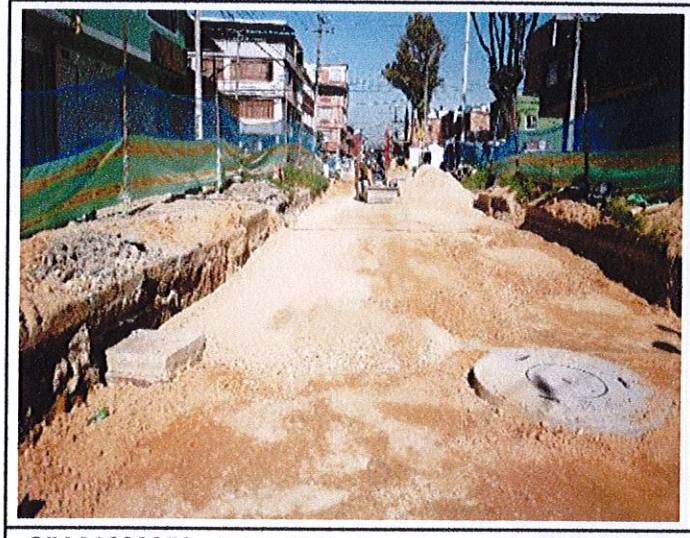
CIV 16002846 - Instalación de tubería novafort carrera 32C a sumidero costado norte.



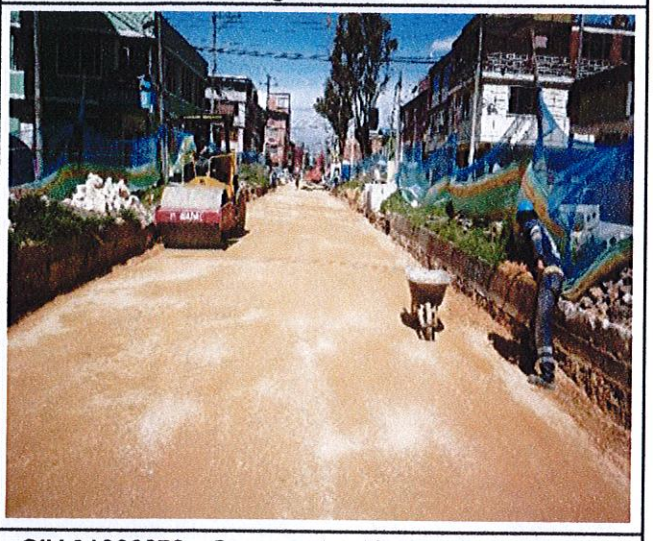
CIV 16002879 - Construcción de cajas de paso red de aguas lluvias.



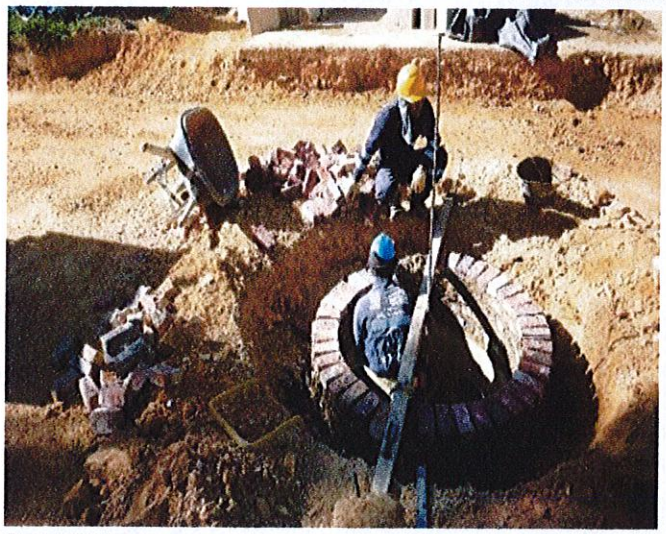
CIV 16002879 - Toma de densidades al material granular.



CIV 16002879 - Extendido de capa granular primera capa.



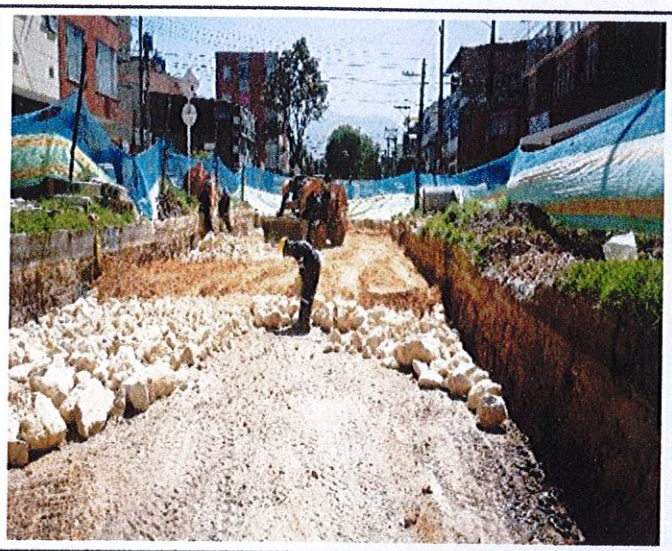
CIV 16002879 - Compactación de primera capa de subbase 0,15cm.



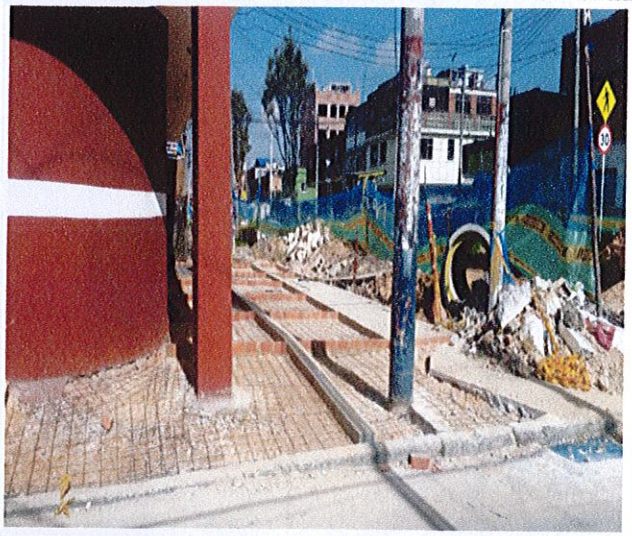
CIV 16002879 - Renivelación de pozos carrera 32B.



CIV 16002879 - Actividad de rellenos con base granular einstalación de elementos prefabricados.



CIV 16002905 - Extendido de capa granular para sello de rajón.



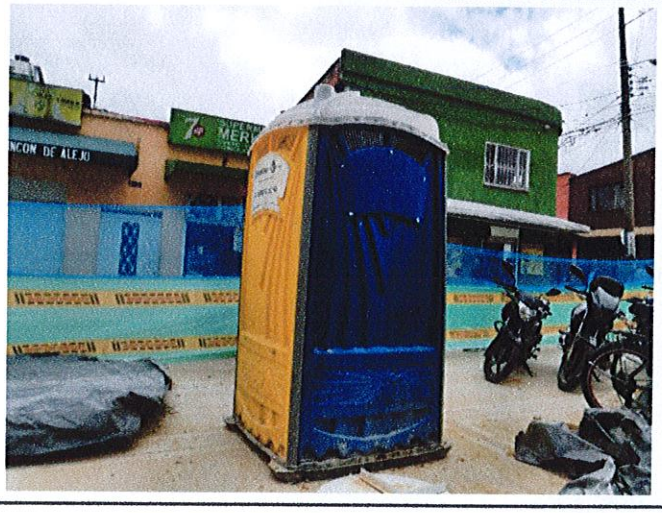
CIV 16002905 - Alistamiento de zona de andén, limpieza e instalación de malla electrosoldada.



CIV 16002905 - Actividad de fundida de espacio público.



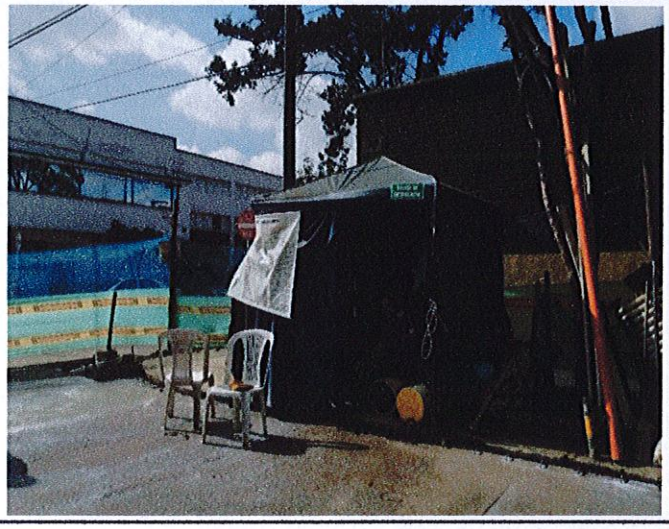
CIV 16002905 - Mezcla en seco fresado y base granular para estructura de pavimento.



Inspección mantenimiento de baño portátil.



Comité Social.

	
Atención visita procuraduría por los segmentos de la Cll 2da.	Capacitacion Social.
	
Inspección campamento frente Pensilvania.	Verificación implementación de señales

ANEXO No. 7
RESULTADOS DE LABORATORIO

ANEXO No.7.1
INTERVENTORÍA

INPASUELC LTDA. INGENIERIA PAVIMENTOS SUELOS CONCRETOS	**DENSIDAD EN EL TERRENO (METODO DENSIMETRO NUCLEAR) I.N.V E - 164-13**	CODIGO: PEP-I08-F01 VIGENCIA: 16-05-2021 VERSION: 02

OMPAÑÍA	INTERSA S.A	**ENTREGA DE RESULTADO**	INP-INF-020-0112
ENCION	ING. RAUL APARICIO	**FECHA DE ENTRADA**	ENERO 22 DE 2020
RA	CALLE 2 ENTRE 32 Y 33	**ORDEN DE TRABAJO**	INP-OT-LAB-020-0109
ATERIAL	SUBBASE GRANULAR	**FECHA DE INFORME**	ENERO 29 DE 2020
NTERA	CONSTRITURAR	**CODIGO DE OBRA**	CO 0056

ABSCISA	K0+005	K0+030	K0+040	K0+070		
COSTADO	CENTRO	DERECHA	EJE	DERECHO		
TERIAL	SUBBASE GRANULAR	SUBBASE GRANULAR	SUBBASE GRANULAR	SUBBASE GRANULAR		
APA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA		
PROFUNDIDAD (m)	0,10	0,10	0,10	0,10		
DENSIDAD HUMEDA EN gr/cm³	2,024	2,036	2,026	2,019		
UMEDAD EN %	4,1	4,1	4,1	3,4		
DENSIDAD SECA EN gr/cm³	1,944	1,956	1,946	1,952		
DENSIDAD MAX. LABORATORIO gr/cm³	1,980	1,980	1,980	1,980		
UMEDAD OPTIMA						
PESOR DE LA CAPA	0,15	0,15	0,15	0,15		
% COMPACTACION ESPECIFICADA	95	95	95	95		
% DE COMPACTACION	**98,2**	**98,8**	**98,3**	**98,6**		
ENSAYO	1	2	3	4		

ERVACIONES: DENSIDADES CUMPLEN CON LA NORMA

NOTA: ESTAS DENSIDADES FUERON TOMADAS CON EL EQUIPO MARCA HUMBOLDT MODELO HS 5001 C SERIAL 2174

REVISO	APROBO
GERENTE TECNICO	JEFE DE LABORATORIO
ING. ARMANDO RUIZ	FABIO CRISTANCHO DIAZ

SGS SGS SGS

Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de INPASUELC LTDA. Los resultados informados corresponden unicamente a la muestra suministrada

ANEXO No.7.2
CONTRATISTA

L&E LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA** **Norma: I.N.V. E-161-13**		
Código: F1-008	Versión: 007	Vigencia: Abril 3 de 2019	Página 1 de 1

PROYECTO: CONTRATO: FDLPA No 156-2018 _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA
BARRIO: PENSILVANIA _ CIV 1745
CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN **INFORME No.:** 27

DENSIDAD No.	1	2	3		
Fecha Ensayo	10-ene-2020	10-ene-2020	10-ene-2020		
Localización:	Cll. 9 entre 35 y 36	Cll. 9 entre 35 y 36	Cll. 9 entre 35 y 36		
Sitio:	Eje	Cost. Der	Cost. Izq		
Abscisa:	K0+032	K0+020	K0+005		
Capa No.	Ultima	Ultima	Ultima		
Tipo de Material:	Base Granular	Base Granular	Base Granular		
Cantera:	Constriturar	Constriturar	Constriturar		
Masa frasco y arena inicial, g.	6029	5999	5981		
Masa frasco y arena restante, g.	1674	1472	1589		
Masa arena usada, g.	4355	4527	4392		
Constante del cono, g.	1682	1682	1682		
Masa arena en el hueco, g.	2673	2845	2710		
Densidad de la arena, g/cm³.	1,40	1,40	1,40		
Volumen del hueco, cm³	1909	2032	1936		
Masa material humedo. g.	4093	4361	4138		
Contenido de humedad, %.	4,6	5,4	5,4		
Masa material seco, g.	3913	4138	3926		
Densidad seca del material, g/cm³.	2,049	2,036	2,028		
Densidad seca máx. de laboratorio, g/cm³.	2,018	2,018	2,018		
Humedad óptima de laboratorio, %.	8,1	8,1	8,1		
Grado de Compactación del terreno, %.	**101,6**	**100,9**	**100,5**		
Contenido de humedad - Humedometro, %.	4,6	5,4	5,4		

OBSERVACIONES:

		11-ene-20
Revisó: Gabriel Moreno Ing. Jefe de Laboratorio	Aprobó: Jorge Celedon Ing. Jefe de Diseños	Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

Archivo : F1-008_Densidad terreno_27

L&E LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	**DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA** **Norma: I.N.V. E-161-13**		
Código: F1-008	Versión: 007	Vigencia: Abril 3 de 2019	Página 1 de 1

PROYECTO: CONTRATO: FDLPA No 156-2018 _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA
BARRIO: PENSILVANIA _ CIV 1745
CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA
ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN
INFORME No.: 28

DENSIDAD No.	1	2	3	4
Fecha Ensayo	16-ene-2020	16-ene-2020	16-ene-2020	16-ene-2020
Localización:	Cll. 2 entre Cra. 32 y 32A Vía _ CIV 2905		Cll. 2 entre Cra. 32A y 32B Vía _ CIV 2879	
Sitio:	Eje	Cost. Der	Cost. Izq	Eje
Abscisa:	K0+006	K0+032	K0+005	K0+028
Capa No.	1	1	1	1
Tipo de Material:	Subbase Granular	Subbase Granular	Subbase Granular	Subbase Granular
Cantera:	Constructurar	Constructurar	Constructurar	Constructurar
Masa frasco y arena inicial, g.	7106	7089	7050	7026
Masa frasco y arena restante, g.	2834	2624	2760	2826
Masa arena usada, g.	4272	4465	4290	4200
Constante del cono, g.	1682	1682	1682	1682
Masa arena en el hueco, g.	2590	2783	2608	2518
Densidad de la arena, g/cm³.	1,40	1,40	1,40	1,40
Volumen del hueco, cm³	1850	1988	1863	1799
Masa material humedo. g.	4077	4370	4139	4010
Contenido de humedad, %.	6,0	6,4	6,0	6,0
Masa material seco, g.	3846	4107	3905	3783
Densidad seca del material, g/cm³.	2,079	2,066	2,096	2,103
Densidad seca máx. de laboratorio, g/cm³.	2,067	2,067	2,067	2,067
Humedad óptima de laboratorio, %.	6,6	6,6	6,6	6,6
Grado de Compactación del terreno, %.	**100,6**	**100,0**	**101,4**	**101,8**
Contenido de humedad - Humedometro, %.	6,0	6,4	6,0	6,0

OBSERVACIONES:

17-ene-20

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Sciedon
Ing. Jefe de Diseños

Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Norma: I.N.V. E-414-13 : N.T.C. 2871

Código: F1-012	Versión: 009	Vigencia: Julio 1 de 2015	Página: 1 de 1

PROYECTO: **CONTRATO: FDLPA No 156-2018** _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN

INFORME No.: 02

Consecutivo Interno L & E	Consecutivo Interno Obra	Localización	Edad dias	Fecha Vaciado D M A	Fecha Rotura D M A	Ancho b cm	Altura d cm	Luz entre apoyos cm	Carga Máxima kN	Modulo de Rotura Lbf/pul²	Modulo de Rotura Kg/cm²	Modulo de Rotura Mpa	Sitio de la fractura
GV-2037	1	MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA PLACA VIA - COSTADO SUR _ K0+000/064 _ CLL. 2 ENTRE CRA. 34 - 35 _ PLANTA: TREMIX _ ASENT: 4"	7	13-ene-20	20-ene-20	15,07	15,03	45,09	35,62	683,6	49,05	4,8	Tc
GV-2038	2		7	13-ene-20	20-ene-20	15,06	15,02	45,06	34,81	668,9	48,00	4,7	Tc
GV-2039	1	MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA PLACA VIA - COSTADO NORTE _ K0+000/064 _ CLL. 2 ENTRE CRA. 34 - 35 _ PLANTA: TREMIX _ ASENT: 4"	3	15-ene-20	18-ene-20	15,05	15,02	45,06	30,96	595,3	42,72	4,2	Tc
GV-2040	2		3	15-ene-20	18-ene-20	15,03	15,01	45,03	29,71	572,4	41,08	4,0	Tc

CONVENCION: Sitio de la fractura en el espécimen ensayado: **Tc**: en el tercio central y **Ft**: fuera del tercio central

OBSERVACIONES:

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedon
Ing. Jefe de Diseños

17-ene-20
Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Norma: I.N.V. E-410-13 : N.T.C. 673

Código: F1-010	Versión: 009	Vigencia: Julio 1 de 2015	Página: 1 de 1

PROYECTO: **CONTRATO: FDLPA No 156-2018** _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN

INFORME No.: 37

Consecutivo Interno L & E	Consecutivo Interno Obra	Localización	Edad días	Fecha Vaciado D M A	Fecha Rotura D M A	Dimensiones Ø cm	Dimensiones Area cm²	Carga Máxima kN	Resistencia Unitaria a la Compresión lb/pul².	Resistencia Unitaria a la Compresión Kgf/cm²	Resistencia Unitaria a la Compresión Mpa	Desarrollo resistencia %	Tipo de falla
GC-7704	1	BARRIO: BOCHICA _ MR. 45 _ ACELERADO A 7 DIAS _ FUNDIDA LOSA CENTRAL - K0+000/064 _ CLL. 2 ENTRE CRA. 34 - 35 _ PLANTA: TREMIX _ ASENT: 5½"	7	17-ene-20	24-ene-20	15,16	180,5	683,7	5.494	386	37,9		T3
GC-7705	2		7	17-ene-20	24-ene-20	15,18	181,0	690,1	5.531	389	38,1		T4

CONVENCION: Tipos de falla en los especímenes ensayados: **T1:** conos, **T2:** cono en un extremo, **T3:** agrietamiento vertical columnar, **T4:** fractura diagonal, T5: fracturas en esquinas y **T6:** fracturas de esquina unidas.

OBSERVACIONES:

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedón
Ing. Jefe de Diseños

28-ene-2020
Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

96

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Norma: I.N.V. E-410-13 : N.T.C. 673

Código: F1-010	Versión: 009	Vigencia: Julio 1 de 2015	Página: 1 de 1

PROYECTO: **CONTRATO: FDLPA No 156-2018** _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN

INFORME No.: 36

Consecutivo Interno L & E	Consecutivo Interno Obra	Localización	Edad días	Fecha Vaciado D M A	Fecha Rotura D M A	Dimensiones Φ cm	Dimensiones Area cm²	Carga Máxima kN	Resistencia Unitaria a la Compresión lb/pul².	Resistencia Unitaria a la Compresión Kgf/cm²	Resistencia Unitaria a la Compresión Mpa	Desarrollo resistencia %	Tipo de falla
GC-7473	1	FUNDIDA ANDEN - COST. NORTE _ CLL. 2 ENTRE CRA. 33 y 34 _ PLANTA: TREMIX _ 3,000 PSI _ ASENT: 6"	28	16-dic-19	13-ene-20	15,24	182,4	380,2	3.023	213	20,8	101	T2
GC-7474	2		28	16-dic-19	13-ene-20	15,23	182,2	376,1	2.994	210	20,6	100	T4
GC-7475	1	FUNDIDA ANDEN - COST. NORTE _ CLL. 2 ENTRE CRA. 32B y 32A _ PLANTA: TREMIX _ 3,000 PSI _ ASENT: 6"	28	17-dic-19	14-ene-20	15,30	183,9	385,1	3.038	214	20,9	101	T3
GC-7476	2		28	17-dic-19	14-ene-20	15,31	184,1	394,5	3.108	218	21,4	104	T4

CONVENCION: Tipos de falla en los especímenes ensayados: **T1**: conos, **T2**: cono en un extremo, **T3**: agrietamiento vertical columnar, **T4**: fractura diagonal, T5: fracturas en esquinas y **T6**: fracturas de esquina unidas.

OBSERVACIONES:

17-ene-2020

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedon
Ing. Jefe de Diseños

Fecha Emisión

Ruta de acceso: P:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

L&E

LASCANO Y ESGUERRA CIA LTDA

INGENIEROS CONSULTORES

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Norma: I.N.V. E-410-13 : N.T.C. 673

Código: F1-010	Versión: 009	Vigencia: Julio 1 de 2015	Página: 1 de 1

PROYECTO: **CONTRATO: FDLPA No 156-2018** _ MANTENIMIENTO Y REHABILITACION MALLA VIAL PUENTE ARANDA

CLIENTE: LUIS GABRIEL NIETO GARCIA

ATENCIÓN: ING. FRANK PINZÓN

INFORME No.: 37A

Consecutivo Interno L & E	Consecutivo Interno Obra	Localización	Edad días	Fecha Vaciado D M A	Fecha Rotura D M A	Dimensiones Φ cm	Dimensiones Area cm²	Carga Máxima kN	Resistencia Unitaria a la Compresión lb/pul².	Resistencia Unitaria a la Compresión Kgf/cm²	Resistencia Unitaria a la Compresión Mpa	Desarrollo resistencia %	Tipo de falla
GC-7540	1	FUNDIDA ANDEN _ COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO _ CALLE 2 ENTRE CRA. 32C y 32B _ PLANTA: TREMIX _ 3,000 PSI	28	23-dic-19	20-ene-20	15,31	184,1	352,9	2.780	195	19,2	93	T4
GC-7541	2		28	23-dic-19	20-ene-20	15,29	183,6	346,5	2.737	192	18,9	91	T3

CONVENCION: Tipos de falla en los especímenes ensayados: **T1:** conos, **T2:** cono en un extremo, **T3:** agrietamiento vertical columnar, **T4:** fractura diagonal, T5: fracturas en esquinas y **T6:** fracturas de esquina unidas.

OBSERVACIONES:

Revisó: Gabriel Moreno
Ing. Jefe de Laboratorio

Aprobó: Jorge Celedon
Ing. Jefe de Diseños

28-ene-2020
Fecha Emisión

Ruta de acceso: F:\Arc_Hojas\Lab_01\322_Malla vial Pte Aranda\

Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo. Este informe no puede ser reproducido en su totalidad ni parcialmente, sin la autorización escrita de este laboratorio.

TV. 85G No. 24F-14_Tel: 5 472735 - 2 633539 - Bogotá, D.C.
E-mail: lascanot@hotmail.com

178

ANEXO No. 8
CERTIFICADOS EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO No.8.1
INTERVENTORÍA

PINZUAR LTDA
LABORATORIO DE METROLOGÍA

PINZUAR LTDA
LABORATORIO DE METROLOGÍA
ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
11-LAC-004
AÑO 2018 MES 02 DÍA 26
F-4337

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
11-LAC-004

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN - LABORATORIO DE FUERZA

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Número: F- 4337
Number

OBJETO DE PRUEBA: *Instrument*	**MÁQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS DE CONCRETOS**
Capacidad *Loading capacity*	**200 kN**
FABRICANTE *Manufacturer*	**PINZUAR LTDA.**
Modelo *Model*	**PC-42-D**
Serie / Código Interno *Identification number*	**136 / No Presenta**
Ubicación de la máquina *Location of the machine*	**Laboratorio INPASUELC LTDA., Bogotá D.C.**
Norma de referencia *Norm of used reference*	NTC – ISO 7500 – 1 (2007 – 07 – 25)
Intervalo calibrado *Calibrated interval*	Del 10 % al 100 %
Solicitante *Customer*	**INPASUELC LTDA.**
Dirección *Address*	**Carrera 96 No. 66 - 45**
Ciudad *City*	**Bogotá D. C.**
PATRON(ES) UTILIZADO(S) *Measurement standard*	
Tipo / Modelo *Type / Model*	ST - 1 / I10
Rangos *Measurement range*	200 kN
Fabricante *Manufacturer*	NO PRESENTA
No. serie *Identification number*	T57298/34602
Certificado de calibración *Calibration certification*	INM 2969
Incertidumbre de medida *Uncertainty of measurement*	0,161 %
Método de calibración *Method of calibration*	Comparación Directa
Unidades de medida *Units of measurement*	Sistema Internacional de Unidades (SI)
FECHA DE CALIBRACIÓN *Date of calibration*	**2018 - 02 - 26**
FECHA DE EXPEDICIÓN *Date of Issue*	**2018 - 02 - 28**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS 3
Number of pages of this certificate and documents attached

FIRMAS AUTORIZADAS
Authorized Signature(s)

Tecg. Víctor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Andrés Vela
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando sa haya obtenido previam permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is an accurate record of the performed measurements results. This certificate must not be partially reproduced, except with the prior written perm. of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. *The results of this certificate refer to th moment and conditions in wich the measurements were made.*

El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida el certificado.

181

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO F-4337

Método de Calibración: FUERZA INDICADA CONSTANTE
Tipo de Instrumento: MÁQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS DE CONCRETOS

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

Dirección de la Carga: Compresión **Resolución:** 0,01 kN

Indicación de la Máquina		Series de medición: Indicación del Patrón				
		1 (ASC)	2 (ASC)	2 (DESC)	3 (ASC)	4 (ASC)
%	kN	kN	kN		kN	
10	20,00	20,616	20,695		20,675	
20	40,00	40,468	40,370		40,811	
30	60,00	60,996	60,898		60,604	
40	80,00	81,203	81,145		80,988	
50	100,00	101,21	101,21	No Aplica	101,07	No Aplica
60	120,00	120,94	121,14		121,22	
70	140,00	141,23	140,96		140,67	
80	160,00	161,13	160,67		160,90	
90	180,00	181,04	181,02		180,54	
100	200,00	201,14	200,87		200,97	
	Indicación despues de Carga	0,000	0,000	No Aplica	0,000	No Aplica

RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN

Indicación de la Máquina		Errores Relativos Calculados				Resolución Relativa	Incertidumbre Relativa
		Exactitud	Repetibilidad	Reversibilidad	Accesorios	a (%)	U± (%) k=2
%	kN	q (%)	b (%)	v (%)	Acces. (%)		
10	20,00	-3,20	0,38			0,05	0,42
20	40,00	-1,36	1,09			0,03	0,83
30	60,00	-1,37	0,64			0,02	0,56
40	80,00	-1,37	0,27			0,01	0,33
50	100,00	-1,15	0,14			0,01	0,32
60	120,00	-0,91	0,23	No Aplica	No Aplica	0,01	0,32
70	140,00	-0,68	0,39			0,01	0,42
80	160,00	-0,56	0,29			0,01	0,34
90	180,00	-0,48	0,27			0,01	0,36
100	200,00	-0,49	0,14			0,01	0,32
Error Relativo de Cero fo (%)		0,00					

Calibró: Tec. Brayan Montañez
Técnico de Calibración

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración se realizo bajo las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Mínima:	17,1 °C	Humedad Mínima:	66 % Hr
Temperatura Máxima:	17,5 °C	Humedad Máxima:	72 % Hr

182

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO F-4337

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Errores relativos absolutos máximos hallados					
Exactitud q(%)	*Repetibilidad* b(%)	*Reversibilidad* v(%)	*Accesorios* acces(%)	*Cero* fe(%)	*Resolución* a(%) en el 10%
3,20	1,09	No Aplica	No Aplica	0,00	0,05

CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYOS

La siguiente Tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza una escala de la máquina de ensayo de acuerdo con la clase apropiada para sus ensayos según la sección 7 de la Norma NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MÁQUINA	EXACTITUD (q)	REPETIBILIDAD (b)	REVERSIBILIDAD (v)	CERO (fo)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a)
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1	1,5	0,1	0,50
2	2,0	2	3	0,2	1,00
3	3,0	3	4,5	0,3	1,50

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición esta dada en la tabla de resultados de la página No. 2. La incertidumbre de medición fue calculada utilizando un factor de cobertura k = 2,163 Para un nivel de confianza aproximado del 95,45% para una distribución "t-student" y fue estimada con el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

TRAZABILIDAD

El Laboratorio de Metrología de Pinzuar Ltda. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido trazados al Sistema Internacional de Unidades. S.I. para la prestación de servicios de calibración según la Norma ISO - IEC 17025

OBSERVACIONES .

1. Se realizó una inspección general de la máquina encontrándose en buen estado de funcionamiento

2. Los certificados de calibración sin las firmas no tienen validez.

3. El usuario es responsable de establecer los intervalos de calibración de los instrumentos de medición. "El tiempo entre dos verificaciones depende del tipo de máquina de ensayo, de la norma de mantenimiento y de la frecuencia de uso. A menos que se especifique lo contrario, se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores a 12 meses." (NTC-ISO 7 500-1)

4. En cualquier caso, la máquina debe verificarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. (NTC-ISO 7 500-1)

5. Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente, excepto cuando se haya obtenido permiso previamente por escrito del laboratorio que lo emite

6. Los resultados contenidos parcialmente en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos.

7. La calibración se realizó bajo condiciones establecidas en la NTC-ISO 7 500 - 1 de 2007, numeral 6.4.2.en donde se especifica un intervalo de temperatura comprendido entre 10 °C y 35 °C, con una variación máxima de 2 °C durante cada serie de medición.

8. Se adjunta con el certificado la estampilla de calibración No. **F-4337**

FIRMAS AUTORIZADAS

Tecg. Victor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Andrés Vela
Metrólogo Laboratorio de Metrología

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN - LABORATORIO DE TEMPERATURA

Calibration Certificate - Laboratory of Temperature

Número: T- 2390
Number

INSTRUMENTO *Instrument*	TERMÓMETRO DE CARATULA
FABRICANTE *Manufacturer*	WINTERS
MODELO *Model*	TMB SERIES
NÚMERO DE SERIE *Serial Number*	T-01
CODIGO INTERNO *Identification Number*	NO PRESENTA
INTERVALO DE MEDICIÓN *Measuring Interval*	0°C a 300 °C
SOLICITANTE *Customer*	INPASUELC LTDA
DIRECCIÓN *Address*	Carrera 96 No. 66 - 45
CIUDAD *City*	Bogotá D.C.
FECHA DE CARACTERIZACIÓN *Date of characterization*	2017 – 05 – 22
FECHA DE EXPEDICIÓN *Date of Issue*	2017 – 05 – 22

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS ***03***
Number of pages of this certificate and documents attached

FIRMAS AUTORIZADAS
Authorized Signature (s)

Tecg. Victor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Fis. Francisco Guzmán
Asegurador Laboratorio de Metrología

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando sa haya obtenido previamente, permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is an accurate record of the performed measurements results. This certificate must not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. *The results of this certificate refer to the moment and conditions in wich the measurements were made.*

El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida en este certificado.

The issuing laboratory assums no responsibility for any ensuing damages due to the misuse of the callibrated instruments and/or the information of this certificate.

PINZUAR LTDA
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ACREDITADO ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2005
11-LAC-004

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN - LABORATORIO DE FUERZA

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Número: F- 3665
Number

OBJETO DE PRUEBA: *Instrument*	**MÁQUINA PARA ENSAYOS MARSHALL Y CBR**
Rangos *Measurement range*	**50 kN**
FABRICANTE *Manufacturer*	**PINZUAR LTDA**
Modelo *Model*	**PS - 25 M**
Serie / Código Interno *Identification number*	**125 / No Presenta**
Ubicación de la máquina *Location of the machine*	**Laboratorio de Ensayos INPASUELC LTDA.; Bogotá D.C.**
Norma de referencia *Norm of used reference*	NTC – ISO 7500 – 1 (2007 – 07 – 25)
Intervalo calibrado *Calibrated interval*	Del 20 % al 100 % del Rango
Solicitante *Customer*	**INPASUELC LTDA**
Dirección *Address*	**Carrera 96 No. 66 - 45**
Ciudad *City*	**Bogotá D.C.**
PATRON(ES) UTILIZADO(S) *Measurement standard*	
Tipo / Modelo *Type / Model*	620 / I10
Rangos *Measurement range*	50 kN
Fabricante *Manufacturer*	TEDEA
No. serie *Identification number*	14711
Certificado de calibración *Calibration certification*	INM 2125
Incertidumbre de medida *Uncertainty of measurement*	0,097 %
Método de calibración *Method of calibration*	Comparación Directa
Unidades de medida *Units of measurement*	Sistema Internacional de Unidades (SI)
FECHA DE CALIBRACIÓN *Date of calibration*	**2017 - 05 - 12**
FECHA DE EXPEDICIÓN *Date of issue*	**2017 - 05 - 16**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS 3
Number of pages of this certificate and documents attached

FIRMAS AUTORIZADAS
Authorized Signature(s)

Tecg. Víctor Ballesteros
Director Laboratorio de Metrología

Ing. Miguel Andrés Vela
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando sa haya obtenido previamente, permiso por escrito del laboratorio que lo emite.

This certificate is an accurate record of the performed measurements results. This certificate must not be partially reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. *The results of this certificate refer to the moment and conditions in wich the measurements were made.*

El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o la información contenida en este certificado.

The issuing laboratory assums no responsibility for any ensuing damages due to the misuse of the callibrated instruments and/or the information of this certificate.

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones.

Bogotá, 15 de enero de 2018

REPORTE TECNICO DE EQUIPOS NUCLEARES
MANTENIMIENTO Y CALIBRACION

Norma Directriz ASTM D-3017 y D-2922

CERTIFICADO DE CALIBRACION

Certificado Nº. CC- 18-001

Cliente:	***INPASUELC LTDA***	Pág: 1 de 6
Dirección:	*Carrera 118A N° 63 - 05*	
Ciudad:	*Bogota D.C.*	
Telefono :	*543 77 80 / 540 04 19*	

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	**Datos de Calibración Fabrica:**	
Marca:	HUMBOLDT	Fecha:	25-jul-96
Modelo:	HS-5001P	**Densidad STD:**	3.977,5
Serial:	2014	**Humedad STD:**	502,5

Servicio realizado por:	**Datos de Calibración Actual:**	
GERMAN ALBERTO LARA PALMA	**Densidad STD:**	1.886,8
Técnico Especialista	**Humedad STD:**	507,02

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Metodo de Calibración usado:

Densidad: *Conteos sobre bloques con densidades conocidas.*

Humedad: *Conteos sobre un bloque con humedad conocida.*

Una vez obtenidos los valores de densidades a diferentes profundidades, se procede a programar los mismos en el procesador del equipo, según las especificaciones del fabricante y las exigencias de las Normas ASTM mencionadas.
Al finalizar este proceso, las constantes originales de su equipo han sido cambiadas, siendo la desviación de su equipo despreciable en cuanto al nivel de sus fuentes de radiación (Cs-137 y Am-241/Be).

El fabricante Humboldt Scientific, recomiendan la calibración anual de su equipo, ya que es la unica manera de corregir la decadencia de sus fuentes radioactivas, la cual le recordamos es del 2% anual según especificaciones.

Pruebas realizadas a su equipo:

* Chequeo y ajuste mecánico y electrónico de todas sus partes.
* Estabilidad Estadística.
* Verificación de la desviación en conteos.
* Emisión y Decadencia de las fuentes radiactivas.

Por la seguridad de su personal, recuerde el uso de los dosímetros de película durante la operación del equipo

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	***Modelo:***	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	***Serial :***	2014

ENSAYO DE ESTABILIDAD ESTADISTICA

Para verificar la estabilidad de los componentes electónicos de su equipo, se realizaron dos (2) set de mediciones standard de 4 minutos cada una, obteniendose para ellas su desviación estándar y la relación (radio) entre las mismas.

Se parte de un radio ideal r = 0.25, sin embargo, se acepta una variación entre 0.18 y 0.35.

Serie #1

Ensayo Número (N)	Conteo Patrón **Densidad**	Error (E)	E^2	Conteo Patrón **Humedad**	Error (E)	E^2
1	1891,0	2,38	5,640625	512,4	5,73	32,78
2	1883,0	-5,63	31,64063	509,8	3,13	9,77
3	1901,0	12,38	153,1406	504,5	-2,17	4,73
4	1874,0	-14,63	213,8906	502,8	-3,87	15,02
5	1881,0	-7,63	58,14063	506,8	0,13	0,02
6	1904,0	15,38	236,3906	511,8	5,13	26,27
7	1872,0	-16,63	276,3906	500,6	-6,07	36,91
8	1887,0	-1,63	2,640625	497,1	-9,57	91,68
9	1871,0	-17,63	310,6406	510,0	3,33	11,06
10	1897,0	8,38	70,14063	509,4	2,73	7,43
11	1882,0	-6,63	43,89063	507,9	1,23	1,50
12	1884,0	-4,63	21,39063	504,9	-1,77	3,15
13	1900,0	11,38	129,3906	505,0	-1,67	2,81
14	1896,0	7,38	54,39063	507,5	0,83	0,68
15	1898,0	9,38	87,89063	505,4	-1,27	1,63
16	1897,0	8,38	70,14063	510,9	4,23	17,85
Sumatoria (Σ)	30218,0		1765,75	8106,8		263,25
Promedio	1888,63			506,68		
Desviación	43,46			22,51		
Desviación STD	10,85			4,19		
Radio (r) :	0,25			0,19		
Condición:	**ACEPTABLE!!**			**ACEPTABLE!!**		

Tolerancia del radio : **Aceptable: 0.12 < r < 0.35**
Inestable : r < 0.12 ó r > 0.40

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	2 de 6	GERMAN ALBERTO LARA PALMA Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones.

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	*Modelo:*	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	*Serial:*	2014

ENSAYO DE ESTABILIDAD ESTADISTICA

Serie #2

Ensayo Número (N)	Conteo Patrón **Densidad**	Error (E)	E^2	Conteo Patrón **Humedad**	Error (E)	E^2
1	1898,0	14,44	208,4414	509,9	5,18	26,85
2	1890,0	6,44	41,44141	513,1	8,38	70,25
3	1880,0	-3,56	12,69141	511,3	6,58	43,31
4	1879,0	-4,56	20,81641	517,0	12,28	150,83
5	1883,0	-0,56	0,316406	504,9	0,18	0,03
6	1885,0	1,44	2,066406	500,6	-4,12	16,96
7	1890,0	6,44	41,44141	499,4	-5,32	28,29
8	1878,0	-5,56	30,94141	506,5	1,78	3,17
9	1868,0	-15,56	242,1914	501,6	-3,12	9,73
10	1890,0	6,44	41,44141	501,5	-3,22	10,36
11	1890,0	6,44	41,44141	502,1	-2,62	6,86
12	1871,0	-12,56	157,8164	504,3	-0,42	0,18
13	1882,0	-1,56	2,441406	501,6	-3,12	9,73
14	1875,0	-8,56	73,31641	496,7	-8,02	64,30
15	1895,0	11,44	130,8164	509,2	4,48	20,08
16	1883,0	-0,56	0,316406	495,8	-8,92	79,54
Sumatoria (Σ)	30137		1047,938	8075,5		540,46
Promedio	1883,56			504,72		
Desviación	43,40			22,47		
Desviación STD	8,36			5,04		
Radio (r) :	0,19			0,22		
Condición:	**ACEPTABLE!!**			**ACEPTABLE!!**		

Tolerancia del radio : **Aceptable: 0.12 < r < 0.35**
Inestable : r < 0.12 ó r > 0.40

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	3 de 6	ANDITEST Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones. GERMAN ALBERTO LARA PALMA

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones.

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	***Modelo:***	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	***Serial:***	2014

CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPO

Para verificar la estabilidad final de su equipo, se realizaron dos (2) set adicionales de mediciones standard (STAT) de 16 minutos cada una, obteniendose para ellas su promedio estadistico de operación para DS, DC, MS y MC.

Prueba	DS	DC	MC	MS
Inicial	1889,0	1,025	0,734	506,8
Final	1884,0	0,767	1,070	504,7
Promedio	1886,5	**0,896**	**0,902**	505,8
Condición:	**OPERABLE OK**			

NOTA: Según especificaciones del fabricante, los valores de DC y MC promedio deben encontrarse en el siguiente rango, de lo contrario el equipo es considerado inestable.

0.6 < (DC y MC) < 1.4

DECADENCIA ABSOLUTA DE LAS FUENTES

(Promedio Actual Vs. Calibración Original)

Desviación en Conteos de Densidad:	52,57	%
Desviación en Conteos de Humedad:	-0,65	%

NOTA: Los porcentajes aquí mostrados representan la decadencia histórica en los conteos, no representan la condición actual del equipo.

PRUEBA DE EMISIONES RADIOACTIVAS

Valores tomados con Medidor de Radiaciones Monitor 4

Expresados en **mRem/hr** (mili Rem/Hora)

Valor típico a un metro de distancia del equipo: **0.1mRem/h**

Valor típico en la superficie del equipo: **10 mRem/h**

Valor obtenido a un metro:	**0,1**	mRem/h
Valor obtenido en la superficie:	**3,9**	mRem/h

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	6 de 6	GERMAN ALBERTO LARA PALMA Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones

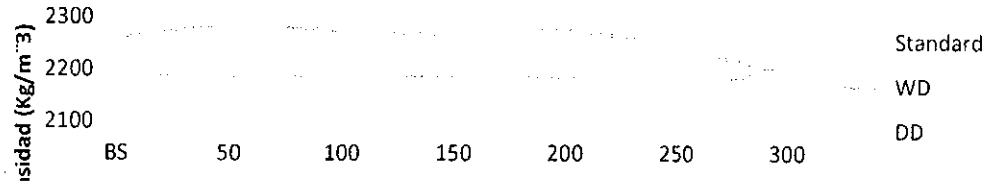
Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	***Modelo:***	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	***Serial:***	2014

RESULTADO SOBRE BLOQUE DE VERIFICACION

Densidad : 2186 Kg/m^3

Bloque estándar de Caliza			
Profundidad	Bloque Standard	Densidad Húmeda **WD**	Densidad Seca **DD**
BS	2186	2261	2237
50	2186	2284	2265
100	2186	2274	2257
150	2186	2267	2255
200	2186	2277	2253
250	2186	2241	2223
300	2186	2194	2180
Sumatoria	Σ	15798	15670
Promedio		2257	2239
Promedio de valores obtenidos =			**2.248**
Desviacion Equipo/Bloque (%) =			2,82

Representacion de Densidad sobre Bloque Standard



Notese que los valores mas aproximados a la densidad real del Bloque de Verificación se encuentran a partir de una profundidad de 50 mm, por lo que se recomienda utilizar las mismas en sus mediciones de campo, ya que de esta manera se obtendrían resultados con menor incertidumbre.

IMPORTANTE:

Esta prueba es netamente comparativa y solo demuestra la tendencia de medición de su equipo, ya que el comportamiento en el campo depende de los diversos tipos de suelo que se estén ensayando.

ANDITEST recomienda la calibración del equipo de acuerdo al suelo estudiado. No olvide la calibración diaria del equipo sobre su estándar según especificaciones.

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	5 de 6	GERMAN ALBERTO LARA PALMA Andina de Tecnología y Ensayos Laboratorio de Calibraciones

190

ANDITEST
Andina de Tecnología y Ensayos
Laboratorio de Calibraciones.

Equipo:	Medidor de Densidad y Humedad.	***Modelo:***	HS-5001P
Marca:	HUMBOLDT	***Serial:***	2014

ENSAYO DE DESVIACION EN FATIGA

Para verificar la Desviación de su equipo en el tiempo, se realizaron cinco (5) mediciones estándar de 4 minutos cada una, despues de al menos cinco horas de operación contínua, obteniendose para ellas, su desviación estándar y la relación (radio) entre las mismas.

Importante: *La Desviacion para la DENSIDAD no debe ser mayor al 0.5 %.*
La Desviacion para la HUMEDAD no debe ser mayor al 1.0 %.

Ensayo Número (N)	Conteo Patrón **Densidad**	Error (E)	E^2	Conteo Patrón **Humedad**	Error (E)	E^2
1	1891,0	3,40	11,56	512,4	4,06	16,48
2	1887,0	-0,60	0,36	497,1	-11,24	126,34
3	1897,0	9,40	88,36	510,9	2,56	6,55
4	1879,0	-8,60	73,96	517	8,66	75,00
5	1884,0	-3,60	12,96	504,3	-4,04	16,32
Sumatoria (Σ)	9438		187,2	2542		240,69
Media	1887,60			508,34		
Media anterior	1886,09			505,70		
Diferencia	1,51			2,64		
Average	1886,85			507,02		
Desviación (d) :	0,08	%		0,52	%	
Condición:	**ACEPTABLE!!**			**ACEPTABLE!!**		

Tolerancia para la Desviación : **Aceptable: d < 0.5 % (Densidad)**
d < 1.0 % (Humedad)

Certificado #	Fecha de Emisión:	Pag.	Firma Autorizada / Sello.
18-001	15-ene-18	4 de 6	ANDITEST Andina de Tecnología y Ensayes Laboratorio de Calibraciones GERMAN ALBERTO LARA PALMA

ANEXO No.8.2
CONTRATISTA

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0697**
PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE: *Manufacturer*	Form Test Seidner
MODELO: *Model*	BP-100
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	301070804
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	100 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**LASCANO & ESGUERRA CIA LTDA**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Transversal 85G # 24F-14
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	17/12/2018 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2018-12-22 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de ROSEMBERG & REINGENIERIA.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of ROSEMBERG & REINGENIERIA
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus Intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Tec. Alejandro Garcia G.
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - Checked *By*

Tec. Ricardo Rodriguez
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approbed By*

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0697**

PÁGINAS: *Pages* 2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	10 kN 80 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	LEXUS
MODELO *(Model):*	N/P
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/P

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	N/P
MODELO *(Model):*	N/P
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	N/P

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)

INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
10,0	10,012	10,025	10,030	-	-	10
20,0	20,017	20,031	20,030	-	-	20
30,0	30,022	30,036	30,040	-	-	30
40,0	40,028	40,036	40,040	-	-	40
50,0	50,036	50,041	50,040	-	-	50
60,0	60,048	60,046	60,050	-	-	60
70,0	70,071	70,064	70,080	-	-	70
80,0	80,093	80,091	80,090	-	-	80
				-	-	

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0697**

PÁGINAS: *Pages* 3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:	COMPRESIÓN			Límite Inferior de la Escala del Instrumento:	2,0	kN
	Tipo de Indicación:	DIGITAL			Resolución:	0,01	kN
	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad: kN***	Errores Encontrado ***Unidad: %***	

Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
10,0	10,012	10,025	10,030	-	-	10,0	0,100	-0,223	0,447	-	-	3,7E-01	1,98
20,0	20,017	20,031	20,030	-	-	20,0	0,050	-0,130	0,174	-	-	3,7E-01	1,96
30,0	30,0	30,0	30,0	-	-	30,0	0,033	-0,109	0,148	-	-	3,7E-01	1,96
40,0	40,0	40,0	40,0	-	-	40,0	0,025	-0,087	0,074	-	-	3,7E-01	1,96
50,0	50,0	50,0	50,0	-	-	50,0	0,020	-0,078	0,025	-	-	3,7E-01	1,96
60,0	60,048	60,046	60,050	-	-	60,0	0,017	-0,080	0,016	-	-	3,7E-01	1,96
70,0	70,071	70,084	70,080	-	-	70,1	0,014	-0,112	0,045	-	-	3,7E-01	1,96
80,0	80,093	80,091	80,090	-	-	80,1	0,013	-0,114	0,009	-	-	3,7E-01	1,96
Indicación residual de la maquina	0,00	0,00	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relativo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	28,0	28,0	29,0	-	-
T. Final	29,0	29,0	29,0	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	*f*	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,10	-0,22	0,45	-	0,00	-	0,37	1,96
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

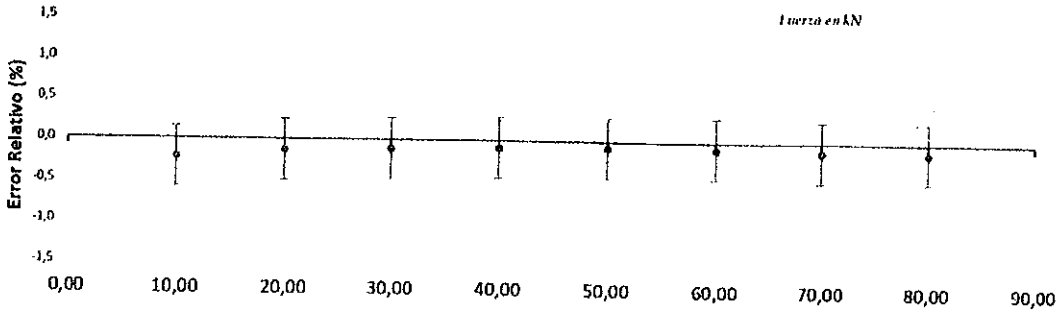
Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0697**

PÁGINAS: *Pages* 4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica asi:

CARGA			RANGOS DE MEDICIÓN				DIRECCIÓN DE CARGA	CLASE DE PRECISIÓN
10%	al	80%	10,0	a	80,0	kN	COMPRESIÓN	1,0
20%	al	80%	20,0	a	80,0	kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA KAL - 1 MN
Certificado No. 77112F
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,12 %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F 0697**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. ROSSEMBERG & REINGENIERÍA S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

--FIN DEL CERTIFICADO--

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0664**

PÁGINAS: *Pages* 1 de 4

INSTRUMENTO: *Instrument*	MAQUINA A COMPRESION DE CILINDROS
FABRICANTE: *Manufacturer*	Form Test Seidner
MODELO: *Model*	101/1250E
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	8384
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	20 kN 1200 kN
SOLICITANTE: *Customer*	**LASCANO & ESGUERRA CIA LTDA**
DIRECCIÓN,CIUDAD: *Address*	Transversal 85G # 24F-14
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Site calibration*	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	17/12/2018 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EXPEDICIÓN: *Date of Issue*	2018-12-22 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and Documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes no responsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments.
El presente certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte de ROSEMBERG & REINGENIERIA.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of ROSEMBERG & REINGENIERIA
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMAS AUTORIZADAS :
authorized signatures

Tec. Alejandro Garcia G.
Asistente Técnico de Metrología
Revisado por - Checked *By*

Tec. Ricardo Rodriguez
Jefe de Departamento de Metrología
Aprobado por - *Approbed By*

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0664**

PÁGINAS: *Pages* 2 de 4

MÉTODO DE MEDICIÓN *Method of measurement:*	Fuerza Indicada Constante
NORMA TÉCNICA *Standard :*	NTC/ISO 7500-1: 2007-07-25
INTERVALO CALIBRADO *Calibration Interval:*	110 kN 970 kN

INDICADOR DEL MENSURANDO	
TIPO DE INDICACIÓN *(Type):*	DIGITAL
FABRICANTE *(Manufacter):*	LEXUS
MODELO *(Model):*	
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	

TRANSDUCTOR DEL MENSURANDO	
FABRICANTE *(Manufacter) :*	NO PORTA
MODELO *(Model):*	NO PORTA
NÚMERO DE SERIE *(Serial Number):*	NO PORTA

1.0 DATOS OBTENIDOS DURANTE LA CALIBRACIÓN:

TOMA DE DATOS DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)

INDICACIÓN MÁQUINA DE ENSAYO (kN)	L1	L2	L3	L2' (REVERSIBILIDAD)	L4 (ACCESORIOS)	% De Carga
110,0	109,900	109,800	110,100	-	-	10
220,0	219,900	220,400	220,400	-	-	20
330,0	329,800	330,200	330,100	-	-	30
440,0	440,300	440,500	440,600	-	-	40
550,0	550,800	550,900	550,800	-	-	50
660,0	660,900	661,400	662,300	-	-	60
770,0	771,600	772,600	771,900	-	-	70
870,0	871,900	872,400	873,400	-	-	80
970,0	972,600	973,400	974,700	-	-	81
				-	-	
				-	-	

Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0664**

PÁGINAS: *Pages* 3 de 4

2. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

	Dirección de Carga:		COMPRESIÓN			Límite Inferior de la Escala del Instrumento:				20,0	kN		
	Tipo de Indicación:		DIGITAL						Resolución:	0,1	kN		
	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad:*** *kN*	Errores Encontrado ***Unidad: %***							
Indicación del Instrumento a Calibrar	L1	L2	L3	L4	L2'	Promedio	a*	q*	b*	v*	Accesorios*	Incertidumbre expandida	k
110,0	109,900	109,800	110,100	-	-	109,9	0,091	0,061	0,660	-	-	3,9E-01	2,03
220,0	219,900	220,400	220,400	-	-	220,2	0,045	-0,106	0,531	-	-	3,8E-01	2,01
330,0	329,800	330,200	330,100	-	-	330,0	0,030	-0,010	0,274	-	-	3,7E-01	1,96
440,0	440,300	440,500	440,600	-	-	440,5	0,023	-0,106	0,149	-	-	3,7E-01	1,96
550,0	550,800	550,900	550,800	-	-	550,8	0,018	-0,151	0,038	-	-	3,7E-01	1,96
660,0	660,900	661,400	662,300	-	-	661,5	0,015	-0,232	0,428	-	-	3,7E-01	1,98
770,0	771,600	772,600	771,900	-	-	772,0	0,013	-0,263	0,252	-	-	3,7E-01	1,96
870,0	871,900	872,400	873,400	-	-	872,6	0,011	-0,294	0,322	-	-	3,7E-01	1,97
970,0	972,600	973,400	974,700	-	-	973,567	0,01	-0,37	0,39	-	-	3,7E-01	2
Indicación residual de la maquina	0,00	0,10	0,00	-	-								

Notas: a*: Resolución Relativa (%), q*: Error relativo de Exactitud (%), b*: Error relativo de Repetibilidad (%), v*: Error relatvo de Reversibilidad (%),fo*: Error relativo de Cero (%)

3. CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN (°C)

	L1	L2	L3	L4	L2'
T. Inicial	28,0	28,0	29,0	-	-
T. Final	29,0	29,0	29,0	-	-

4. MÁXIMOS ERRORES ENCONTRADOS (Unidad % de la Lectura)

	a	q	b	v	*f*	Accesorios	Incertidumbre expandida	k
	0,09	-0,37	0,66	-	0,01	-	0,39	1,98
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.2.1	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

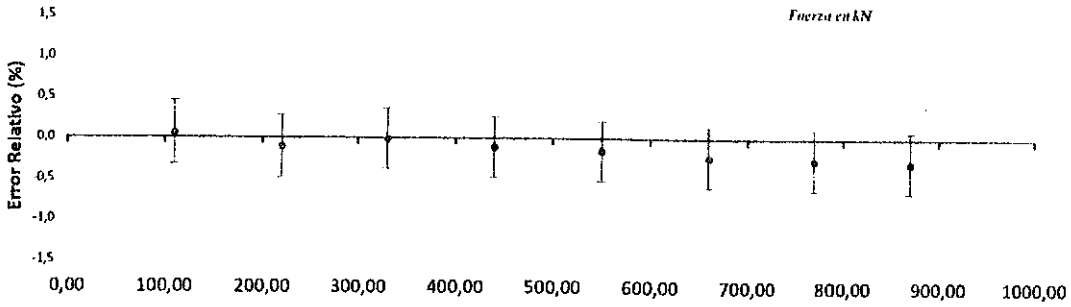
Rossemberg
&
Reingeniería S.A.S.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO: *Number* **F 0664**

PÁGINAS: *Pages* 4 de 4

5. GRAFICOS DE ERROR CALCULADO



5. INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida relativa referida en la tabla del numeral 1 es la incertidumbre combinada (método mínimos cuadrados) multiplicada por el k correspondiente de la misma tabla, esto ha sido determinado de acuerdo al anexo D de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 7500-1:2007 y la NTC GTC 51:1997. El Factor de cobertura k para una distribución normal corresponde a una cobertura aproximada del 95%.

6. CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Según los máximos errores encontrados (Numeral 3) y de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO-7500-1:2007-07-25, numeral 7, tabla 2, y la incertidumbre expandida estimada, la maquina de ensayo se clasifica así:

CARGA	*RANGOS DE MEDICIÓN*	*DIRECCIÓN DE CARGA*	*CLASE DE PRECISIÓN*
9,16 al 80,83	110,0 a 970,0 kN	COMPRESIÓN	1,0
18,3 al 80,83	220,0 a 970,0 kN	COMPRESIÓN	1,0

7. TRAZABILIDAD

Patrón Utilizado: TRANSDUCTOR DE FUERZA KAL - 1 MN
Certificado No. 77112F
Incertidumbre asociada (k=2): ± 0,12 %

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sello: **F 0664**
2. Si el instrumento de ensayo es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
3. La máquina de ensayo debe ser calibrada inmediatamente después de cualquier reparación del sistema eléctrico o mecánico ya que esto afecta la operación del sistema de medida.
4. ROSSEMBERG & REINGENIERÍA S.A.S., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para ser calibrado.

--FIN DEL CERTIFICADO--